



Naciones Unidas

**Informe de la Cuarta
Conferencia de las Naciones
Unidas sobre los Países Menos
Adelantados**

Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011

Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011



Naciones Unidas • Nueva York, 2011

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la limitación de sus fronteras o límites.

A/CONF/219/7
Publicación de las Naciones Unidas
Número de venta 11.II.A.1

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Prefacio | iv |
| I. Declaración de Estambul | 1 |
| II. Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 .. | 7 |
| III. Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Turquía | 61 |
| IV. Cuestiones de organización y procedimiento | 62 |
| Anexos | |
| I. Lista de documentos | 88 |
| II. Oradores principales, invitados especiales y ponentes de las sesiones temáticas interactivas | 89 |
| III. Participantes en el debate general | 93 |
| IV. Asistencia | 101 |
| V. Lista de actividades especiales | 111 |
| VI. Declaración de Estambul en el Foro de la Sociedad Civil | 115 |
| VII. Declaración del sector privado | 122 |

Prefacio

La Asamblea General, en su resolución 63/227, de 19 de diciembre de 2008, decidió convocar la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados a un alto nivel en 2011. El mandato que se confió a la Conferencia fue el siguiente:

a) Realizar una evaluación global de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas por los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, compartir las mejores prácticas y la experiencia adquirida, e identificar los obstáculos y los problemas encontrados, así como las medidas e iniciativas necesarias para superarlos;

b) Determinar las políticas nacionales e internacionales efectivas teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones, así como nuevos problemas y oportunidades, y los medios para responder a ellos;

c) Reafirmar el compromiso mundial de responder a las necesidades especiales de los países menos adelantados asumido en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidas la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial 2005, en particular las necesidades relacionadas con el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, y ayudar a los países menos adelantados a erradicar la pobreza y a integrarse de manera ventajosa en la economía mundial;

d) Movilizar otras medidas e iniciativas internacionales de apoyo en favor de los países menos adelantados y, en este sentido, elaborar y adoptar una alianza de colaboración renovada entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo.

En su resolución 64/213, de 21 de diciembre de 2009, la Asamblea General aceptó la oferta del Gobierno de Turquía de acoger la Conferencia.

Asimismo, de conformidad con la resolución 64/213 de la Asamblea General, así como con la resolución 65/171, de 20 de diciembre de 2010, el comité preparatorio intergubernamental celebró dos períodos de sesiones en Nueva York: el primero, del 10 al 14 de enero de 2011; y el segundo, del 4 al 8 de abril de 2011.

A nivel regional, los preparativos comprendieron dos reuniones regionales de examen: la primera, la reunión de examen a nivel regional para Asia y el Pacífico sobre el Programa de Acción de Bruselas, celebrada del 18 al 20 de enero de 2010 en Dacca; y la segunda, la reunión de examen a nivel regional para África sobre el Programa de Acción de Bruselas, celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2010 en Addis Abeba.

A nivel nacional, y sobre la base de las directrices específicas preparadas por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los países menos adelantados prepararon informes analíticos orientados a los resultados y con una perspectiva de futuro en cuya elaboración intervinieron los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y representantes de los gobiernos locales. En total, la Conferencia tuvo ante sí 33 informes nacionales.

La Oficina del Alto Representante organizó cuatro reuniones del grupo consultivo interinstitucional durante 2009 y 2010 con objeto de coordinar las

actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del proceso preparatorio de la Conferencia. En esas reuniones participaron 45 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Como parte de los preparativos para la Conferencia se celebraron también diversos actos previos, entre otros, sobre los temas siguientes: la repercusión de la crisis financiera y económica mundial para la capacidad productiva y el comercio de los países menos adelantados (Viena, 3 y 4 de diciembre de 2009); la migración, el desarrollo y las remesas en el contexto de los países menos adelantados (Nueva York, 17 de junio de 2010); la movilización de un mayor volumen de recursos financieros para los países menos adelantados (Lisboa, 2 y 3 de octubre de 2010); el desarrollo sostenible en los países menos adelantados (Caen (Francia), 12 a 14 de octubre de 2010); el aumento del apoyo internacional y una transición sin tropiezos de los países menos adelantados que superen la condición de país menos adelantado (Nueva York, 15 de octubre de 2010); el fomento de las capacidades productivas de los países menos adelantados para un desarrollo incluyente y sostenible (Ginebra, 27 a 29 de octubre de 2010); la promoción de la gobernanza democrática para el desarrollo de los países menos adelantados: hacia un Estado más incluyente, capaz y atento a las necesidades (Ginebra, 8 de diciembre de 2010); la ayuda para el comercio: dificultades y oportunidades para los países menos adelantados (Ginebra, 13 de diciembre de 2010); el aumento de la seguridad alimentaria mediante el desarrollo agrícola y el acceso a los alimentos y la nutrición (Nueva York, 16 de diciembre de 2010); ciencia, tecnología e innovación: establecimiento de prioridades, formulación y aplicación de políticas para los países menos adelantados (Estambul, 7 y 8 de febrero de 2011); la propiedad intelectual para los países menos adelantados: establecimiento de una base de conocimientos para la innovación y la creatividad para la promoción del desarrollo (Ginebra, 14 y 15 de febrero de 2011); aprovechamiento de la contribución positiva de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo de los países menos adelantados (Nueva Delhi, 18 y 19 de febrero de 2011); el cambio climático, la variabilidad y los extremos del clima, la degradación de las tierras y la pérdida de diversidad biológica: desafíos y oportunidades (Nueva York, 28 de febrero de 2011); la inclusión digital de los países menos adelantados: innovación, crecimiento, sostenibilidad (Ginebra, 7 y 8 de marzo de 2011); la promoción del acceso universal a servicios esenciales (Nueva York, 10 de marzo de 2011); y crecimiento, empleo y trabajo decente en los países menos adelantados (Nueva York, 29 de marzo de 2011).

El Secretario General de las Naciones Unidas designó en 2010 un Grupo de Eminencias integrado por los siguientes miembros: el Sr. Alpha Oumar Konaré, expresidente de la República de Malí (Copresidente del Grupo); Sir Fazle Hasan Abed, fundador y Presidente del Comité de Asistencia para la Rehabilitación de Bangladesh (BRAC); la Sra. Nancy Birdsall, Presidenta fundadora del Centro para el Desarrollo Mundial; el Sr. Kemal Dervis, Vicepresidente y Director de Economía Mundial y Desarrollo en la Brookings Institution; el Sr. James Wolfensohn, Presidente y Consejero Delegado de Wolfensohn and Company y expresidente del Banco Mundial (copresidente del Grupo); el Sr. Hiromasa Yonekura, Presidente de Sumitomo Chemical Company Ltd.; el Sr. Louis Michel, diputado del Parlamento Europeo y ex Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea; el Sr. Louis A. Kasekende, Vicegobernador del Banco de Uganda y antiguo Director Ejecutivo del Banco Mundial; y Sir Richard Jolly, Profesor Honorario del

Instituto de Estudios sobre Desarrollo de la Universidad de Sussex. Antes de la celebración de la conferencia se publicó un informe.

En la víspera de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el 8 de mayo de 2011, se celebró en Estambul una reunión en la cumbre de países menos adelantados.

La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se inauguró el lunes 9 de mayo de 2011, con una ceremonia de apertura en la que intervinieron el Sr. Abdullah Gül, Presidente de la República de Turquía y Presidente de la Conferencia; el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Joseph Deiss, de Suiza, Presidente de la Asamblea General en el sexagésimo quinto período de sesiones; el Sr. Boni Yayi, Presidente de la República de Benin; el Sr. José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea; el Sr. Jhala Nath Khanal, Primer Ministro de la República Democrática Federal de Nepal y Presidente de la Coordinadora Mundial de los Países Menos Adelantados; el Sr. Pascal Lamy, Director General de la Organización Mundial del Comercio; y la Sra. Ngozi Okonjo-Iweala, Directora Gerente del Banco Mundial.

Durante el transcurso de la Conferencia se celebraron seis debates temáticos interactivos de alto nivel sobre los temas siguientes: la mejora de la capacidad productiva y la función del sector privado en los países menos adelantados; la movilización de recursos para el desarrollo de los países menos adelantados y las alianzas mundiales; el aprovechamiento del comercio para el desarrollo y la transformación de los países menos adelantados; la buena gobernanza a todos los niveles; la reducción de la vulnerabilidad, la respuesta a nuevos desafíos y la mejora de la seguridad alimentaria en los países menos adelantados; el desarrollo humano y social, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones conexas organizaron 45 actos especiales sobre una gran variedad de temas de interés prioritario para los países menos adelantados, incluidos los temas contenidos en el Programa de Acción de Estambul (véase el anexo V). Participaron en los actos funcionarios de alto nivel, entre ellos Jefes de Estado y de Gobierno, jefes de organismos, ministros, embajadores, otros altos funcionarios gubernamentales, destacados expertos, jefes ejecutivos y representantes de la sociedad civil. Los actos no solo sirvieron de foros de deliberación sino también de lugares para anunciar metas concretas destinadas a ayudar a los países menos adelantados a alcanzar sus objetivos de desarrollo, incluidos los objetivos identificados en el Programa de Acción recién aprobado.

Paralelamente al proceso intergubernamental, otros tres componentes, a saber, el Foro Interparlamentario, el Foro de la Sociedad Civil y el componente del sector privado, también participaron activamente en la Conferencia.

Las actividades del componente parlamentario de la Conferencia culminaron con la celebración del Foro Parlamentario el 8 de mayo de 2011, convocado por la Unión Interparlamentaria y la Gran Asamblea Parlamentaria de Turquía, bajo los auspicios de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El Foro Parlamentario reunió a unos 160 parlamentarios de 55 países, incluidos 10 Presidentes de Parlamentos.

El Foro de la Sociedad Civil comenzó el 7 de mayo de 2011 en el Centro de Congresos de Estambul y el 8 de mayo tuvo lugar la ceremonia de inauguración oficial, durante la cual se presentó el informe global de la sociedad civil. El Foro de la Sociedad Civil contó con la participación de 1.500 integrantes de 270 organizaciones en representación de movimientos de mujeres y jóvenes, sindicatos, federaciones de campesinos, medios de comunicación y defensores de los derechos humanos. Durante siete días se celebraron reuniones periódicas en el Centro de Congresos de Estambul que sirvieron de plataforma para el diálogo entre los negociadores de los Estados Miembros y el Foro de la Sociedad Civil. Tras la conclusión del Foro se emitió una declaración (véase el anexo VI).

El componente del sector privado de la Conferencia brindó una importante oportunidad para preparar propuestas concretas y orientadas a la acción para hacer frente a las dificultades que experimentaban los países menos adelantados en relación con el desarrollo del sector privado. El componente del sector privado se articuló en torno a tres elementos interrelacionados: 1) la reunión de alto nivel sobre inversiones y asociaciones de colaboración, en la que participaron Jefes de Estado y de Gobierno, jefes de delegación, jefes ejecutivos y otros dirigentes; posteriormente se presentó a la Conferencia una declaración del sector privado (véase el anexo VII); 2) el Foro Mundial de alianzas empresariales para el desarrollo, plataforma de trabajo integrada por múltiples interesados para promover el diálogo entre empresas, inversores, funcionarios gubernamentales y otros interesados, con la celebración de varios talleres y sesiones plenarias; y 3) la Feria Comercial, en la que se dieron a conocer las oportunidades de exportación y otras oportunidades comerciales que ofrecían los países menos adelantados; la Feria contó con varios *stands* de empresas de países menos adelantados, gobiernos y empresas turcas.

Durante el debate general formularon declaraciones los representantes de 121 Estados Miembros, 13 órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y 8 organizaciones intergubernamentales.

En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 13 de mayo de 2011, la Conferencia aprobó la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020. En la ceremonia de clausura formularon declaraciones: el Sr. Ahmed Davutoğlu, Presidente de la Conferencia y Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía; el Sr. Cheick Sidi Diarra, Secretario General de la Conferencia; el Sr. Upendra Yadav, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal; la Argentina (en nombre del Grupo de los 77 y China); y el Sr. Jean-Francis Régis Zinsou (Benin), Relator de la Conferencia.

Capítulo I

Declaración de Estambul*

Una alianza mundial renovada y fortalecida para el desarrollo de los países menos adelantados

Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de los Estados que participan en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Reunidos aquí en Estambul del 9 al 13 de mayo de 2011 para reiterar nuestro compromiso de asumir la responsabilidad colectiva y compartida de preservar los principios de la dignidad, la igualdad y la equidad humanas a todos los niveles,

Destacando que los países menos adelantados siguen haciendo frente a elevados niveles de pobreza y de hambre y reafirmando que la solidaridad y la alianza con los países más pobres, débiles y vulnerables y con sus pueblos no solo son un imperativo moral y ético sino también un imperativo moral y ético sino un imperativo económico y político, que se corresponde con los intereses a largo plazo de la comunidad internacional y está al servicio de la causa de la paz, la seguridad y la prosperidad para todos,

Poniendo de relieve que fomentar la buena gobernanza a todos los niveles, el estado de derecho, el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, la igualdad entre los géneros, la justicia para todos, la democracia y la paz y la seguridad son esenciales para el desarrollo sostenible,

Recalcando que si bien cada país menos adelantado debe afrontar desafíos particulares, todos ellos tienen mucho en común,

Reconociendo los progresos realizados por los países menos adelantados desde que se celebró la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Bruselas en 2001,

Reconociendo que no todos los objetivos y metas establecidos en el Programa de Acción de Bruselas se han alcanzado plenamente y que los países menos adelantados siguen estando marginados en la economía mundial y padeciendo extrema pobreza, desigualdad y deficiencias estructurales,

Expresando profunda preocupación porque muchos países menos adelantados, particularmente los afectados por los conflictos, las actividades delictivas y la delincuencia internacional organizada —incluida la piratería, que entre otras cosas puede amenazar las rutas comerciales—, así como el contrabando y el tráfico de seres humanos, estupefacientes y armas pequeñas y armas ligeras, están rezagados en cuanto al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y reconociendo que afrontar esos desafíos exige esfuerzos concertados,

* Aprobada en la sesión plenaria de clausura, que se celebró el 13 de mayo de 2011; véanse las deliberaciones en el capítulo IV, secc. L, párrs. 120 a 123.

Subrayando que la capacidad productiva y los recursos financieros limitados, así como la infraestructura débil y deficiente, siguen planteando a los países menos adelantados graves obstáculos para sus actividades de desarrollo,

Reiterando nuestra profunda preocupación porque los efectos persistentes de la crisis económica y financiera, combinados con la inestabilidad de los precios de la energía y los alimentos, los problemas de la seguridad alimentaria, el creciente desempleo y los desafíos cada vez mayores que plantean el cambio climático, los desastres naturales y la pérdida de biodiversidad, están poniendo en peligro los logros en materia de desarrollo alcanzados con gran esfuerzo por los países menos adelantados a lo largo de los años,

Reconociendo que los países menos adelantados merecen recibir una atención particular y un apoyo especial bien dirigido en consonancia con sus estrategias de desarrollo para responder a sus necesidades de desarrollo y a los desafíos específicos que se les plantean de forma coherente en materia de comercio, inversión, finanzas, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), tecnología y creación de capacidad,

Expresando todo nuestro apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los países menos adelantados encaminados a lograr un desarrollo sostenible centrado en las personas,

Recalcando que los países menos adelantados encierran un enorme potencial por aprovechar de recursos naturales y humanos, en particular sus poblaciones jóvenes, para contribuir al desarrollo, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo en el plano nacional y al crecimiento económico y al bienestar en el plano mundial,

Reconociendo la necesidad de potenciar la voz y la participación de los países menos adelantados en las instituciones multilaterales y los foros internacionales pertinentes,

Poniendo de relieve la importancia de los documentos finales de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, entre ellos la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”), la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y el documento final de la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que cumplen una función decisiva en la configuración de un amplio ideario de las Naciones Unidas para el desarrollo y constituyen marcos complementarios para las actividades de desarrollo de los países menos adelantados,

Habiendo aprobado un Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020,

Declaramos que:

1. Nos comprometemos colectivamente a encontrar soluciones duraderas para los desafíos y los problemas complejos y mutuamente exacerbantes de los países menos adelantados. Nos comprometemos a prestarles asistencia con el objetivo general de ayudar a la mitad de ellos a reunir las condiciones necesarias para dejar de ser países menos adelantados mediante la erradicación de la pobreza y el logro de un crecimiento acelerado, sostenido, inclusivo y equitativo y un

desarrollo sostenible. Así pues, nos comprometemos solemnemente a aplicar el Programa de Acción a lo largo del decenio que se inicia.

2. Estamos convencidos de que la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y el Programa de Acción de Estambul imprimen un impulso positivo para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados al promover la solidaridad con la causa de esos países y una mayor conciencia de sus condiciones concretas. Nuestra alianza mundial renovada y fortalecida contribuirá considerablemente a las iniciativas comunes encaminadas a ejecutar el Programa de Acción de Estambul y lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3. Destacamos que los objetivos y las metas de ese Programa de Acción pueden lograrse mediante una alianza mundial renovada y fortalecida, compromisos afianzados, una mayor movilización de recursos en favor del desarrollo de los países menos adelantados y un aumento de la eficacia de la ayuda. Nos comprometemos a reforzar aún más el apoyo que prestamos a los países menos adelantados para que creen un entorno favorable para el desarrollo sostenible, el aumento de las capacidades productivas, la diversificación de la economía y el establecimiento de la infraestructura necesaria.

4. Subrayamos que la implicación, el liderazgo y la responsabilidad primordial en relación con el desarrollo de los países menos adelantados corresponden a esos propios países. La buena gobernanza, la inclusividad y la transparencia, así como la movilización de recursos internos, son fundamentales para el proceso de desarrollo de esos países. Esas iniciativas deben recibir un apoyo internacional concreto y sustancial, en un espíritu de responsabilidad compartida y rendición de cuentas mutua, mediante una alianza mundial renovada y fortalecida.

5. Reconocemos los esfuerzos de los países menos adelantados por progresar en materia de desarrollo humano y social, entre otras cosas brindando acceso a servicios esenciales como la educación, la salud, el agua y el saneamiento y la vivienda, así como promoviendo la participación en la vida social, económica y política. Alentamos a que se siga progresando en esos ámbitos.

6. Subrayamos que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son condiciones fundamentales para lograr mejores resultados de desarrollo, incluidos todos los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y son indispensables para progresar hacia el desarrollo social y humano y la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados.

7. Afirmamos que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) tiene una función clave que desempeñar en apoyo del desarrollo de los países menos adelantados. A ese respecto, los países donantes se comprometen a cumplir todos sus compromisos en materia de AOD con los países menos adelantados. Deberían examinar sus compromisos en la materia en 2015 y considerar la posibilidad de destinar más recursos a los países menos adelantados.

8. Reconocemos que la creación de capacidad productiva es un multiplicador del desarrollo y que la alianza renovada y fortalecida debería dar prioridad a esa cuestión de forma coherente en el próximo decenio. A ese respecto:

a) Subrayamos que la fiabilidad y asequibilidad de servicios infraestructurales como la electricidad, el transporte, las tecnologías de la

información y las comunicaciones y el agua, así como la capacidad institucional, son de importancia decisiva para crear una capacidad productiva viable en los países menos adelantados;

b) Recalcamos que un sector privado, en particular las empresas pequeñas y medianas, dinámico, eficiente y socialmente responsable y un marco jurídico apropiado son fundamentales para promover el espíritu empresarial, las inversiones, la competencia, la innovación y la diversificación económica, así como para lograr el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos; nos comprometemos a crear entornos internos e internacionales propicios en los que el sector privado pueda invertir y contribuir en mayor medida al crecimiento económico y al desarrollo sostenible; y tomamos nota de las contribuciones realizadas por la Reunión de alto nivel sobre las inversiones y las alianzas, el Foro Mundial de Alianzas Empresariales y la Feria Comercial en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

c) Reconocemos la importancia de la movilización de recursos financieros internos y externos, incluida la AOD, la inversión extranjera directa, los préstamos en condiciones favorables y corrientes privadas como las remesas, como partes indispensables de las actividades nacionales e internacionales de desarrollo; subrayamos la necesidad de que aumente el apoyo a las inversiones, incluida la creación de capacidad, para mejorar el entorno para la inversión en sectores productivos y en infraestructura que ayudaría a los países menos adelantados a diversificar su economía;

d) Nos comprometemos a promover el acceso de los países menos adelantados al saber, la información, la tecnología y los conocimientos especializados y a ayudar a esos países a aumentar su capacidad científica y de innovación necesaria para su transformación estructural; acordamos iniciar un análisis conjunto de las deficiencias y la capacidad a fin de establecer un banco de tecnología y mecanismo de apoyo en materia de ciencia, tecnología e innovación dedicado a los países menos adelantados sobre la base de las iniciativas internacionales existentes; y acogemos con beneplácito el generoso ofrecimiento del Gobierno de Turquía de establecer un centro internacional de ciencia, tecnología e innovación y alentamos a que se contraigan compromisos a ese respecto;

e) Recalcamos que las políticas y prácticas integradas y sostenibles de desarrollo agrícola y rural, centradas particularmente en las pequeñas explotaciones agrícolas y agroindustriales, así como el aumento de las inversiones en los países menos adelantados, son fundamentales para erradicar la pobreza y el hambre y lograr la seguridad alimentaria y nutricional;

f) Reconocemos el gran potencial de la integración y la cooperación económicas regionales para crear nuevas oportunidades de comercio, inversión, producción, cadenas de distribución y mercados mediante el mejoramiento de la infraestructura y la conectividad; y recalcamos que las actividades de integración y cooperación regionales que implican a los países menos adelantados deberían realizarse y promoverse aún más con las contribuciones de las organizaciones e instituciones regionales competentes.

9. Reafirmamos que el comercio internacional sigue siendo un motor fundamental del crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los países menos adelantados. Exhortamos encarecidamente a todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio a intensificar sus negociaciones para que la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio llegue a buen término. Nos comprometemos a

promover la materialización oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, de manera duradera, para todos los países menos adelantados, de conformidad con la Declaración Ministerial de Hong Kong aprobada por la Organización Mundial del Comercio en 2005. Nos comprometemos a asegurar que las normas de origen preferenciales aplicables a las exportaciones de los países menos adelantados sean simples, transparentes y previsibles y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados. Ponemos de relieve la necesidad de que se apliquen con carácter prioritario medidas eficaces de asistencia técnica y creación de capacidad en relación con el comercio a los países menos adelantados, como el aumento del porcentaje de la Ayuda para el Comercio que constituye asistencia a los países menos adelantados y el apoyo al Marco integrado mejorado, según corresponda, para ayudar a los países menos adelantados a crear su capacidad de oferta, su infraestructura relacionada con el comercio y la facilitación de este. A ese respecto, ponemos de relieve la función de todos los organismos y organizaciones internacionales competentes. También subrayamos la necesidad de alentar y facilitar la incorporación de los países menos adelantados a la Organización Mundial del Comercio.

10. Los nuevos e innovadores mecanismos de financiación ofrecen posibilidades de contribuir al desarrollo de los países menos adelantados. Esos mecanismos voluntarios deberían ser eficaces y destinarse a movilizar recursos estables y previsibles, que deberían complementar y no sustituir a las fuentes de financiación tradicionales y desembolsarse de conformidad con las prioridades de los países menos adelantados, sin convertirse en una carga excesiva para ellos.

11. Nos preocupa que muchos países menos adelantados sigan soportando la carga de una deuda elevada. Esa situación exige que se sigan aplicando medidas resueltas y amplias para responder de manera eficaz y equitativa a los desafíos que la deuda plantea a esos países. La sostenibilidad a largo plazo de la deuda depende, entre otras cosas, de que los acreedores concedan créditos y los deudores contraigan deudas de manera responsable, de que se logre un crecimiento económico sostenible, de que se lleve a cabo la transformación estructural de los países menos adelantados y de que se mejoren sus perspectivas de mercado.

12. Ponemos de relieve la necesidad urgente de reforzar la capacidad de los países menos adelantados para crear una resiliencia a largo plazo que les permita mitigar las crisis y responder eficazmente a los trastornos de la economía. Subrayamos la necesidad de que se adopten medidas de apoyo regional e internacional apropiadas de forma oportuna y precisa para complementar los esfuerzos de los países menos adelantados orientados a alcanzar ese fin, como los mecanismos de apoyo concebidos y aplicados por las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones.

13. Reconocemos el efecto adverso del cambio climático en los países menos adelantados y compartimos el objetivo de reforzar su capacidad para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos, teniendo presentes las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La movilización y la facilitación de recursos financieros adicionales suficientes y previsibles son necesarias para responder a las necesidades de adaptación y mitigación de los países menos adelantados. Acogemos con beneplácito la decisión de establecer el Fondo Verde para el Clima y aguardamos con interés que comience a funcionar a plena capacidad. También reconocemos la necesidad de reducir la vulnerabilidad de los países menos adelantados frente a los desastres naturales mediante la preparación

para casos de desastre y la reducción de los riesgos de desastre, así como la creación de resiliencia. También recalamos la necesidad de que los países menos adelantados tengan acceso a tecnologías apropiadas, asequibles y no contaminantes que fomenten su crecimiento económico sostenido y su desarrollo sostenible.

14. Reconocemos que el proceso por el que los países menos adelantados dejan de serlo debería combinarse con un conjunto apropiado de incentivos y medidas de apoyo para que el proceso de desarrollo del país que ha dejado de ser menos adelantado no corra peligro. En ese contexto, colaboraremos para que se formulen y ejecuten estrategias de transición sin tropiezos para los países menos adelantados que atraviesen ese proceso o lo hayan concluido. Aguardamos con interés que se establezca un grupo de trabajo especial que estudie más a fondo el proceso de transición sin tropiezos y lo refuerce.

15. En vista de la función cada vez más importante que cumple la cooperación Sur-Sur para el desarrollo de los países menos adelantados, subrayamos la necesidad de aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece esa cooperación como complemento y no como sustituto de la cooperación Norte-Sur. Estamos convencidos de que una cooperación triangular mejorada e integrada beneficia a los países menos adelantados. Nos proponemos lograr los resultados concretos en materia de desarrollo expresados en los planes y las prioridades de desarrollo nacionales de los países menos adelantados, sobre la base de la solidaridad y las alianzas en el contexto de la cooperación Sur-Sur.

16. Reconocemos la importante función de los parlamentos en las deliberaciones sobre las estrategias de desarrollo, así como la supervisión de su ejecución. La participación de los parlamentos asegurará la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas en la formulación, ejecución y revisión de las políticas y los programas en el contexto del Programa de Acción de Estambul. Tomamos nota del mensaje parlamentario dirigido a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

17. Exhortamos a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones voluntarias y las fundaciones filantrópicas, el sector privado, el sector académico y otros interesados pertinentes a todos los niveles a ampliar su función en las actividades de desarrollo de los países menos adelantados, según corresponda. También tomamos nota de la Declaración del Foro de la Sociedad Civil formulada en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

18. Reafirmamos la importancia decisiva de que se establezcan mecanismos de seguimiento y vigilancia eficaces y eficientes en los planos nacional, regional y mundial para evaluar los progresos en el cumplimiento de los compromisos y la adopción de las medidas que figuran en el Programa de Acción, como la realización de un examen de mitad de período amplio y de alto nivel. Invitamos al Secretario General de las Naciones Unidas a asegurar que se haga un seguimiento eficaz, eficiente y visible del Programa de Acción de Estambul.

Capítulo II

Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020*

I. Introducción

1. El grupo de los países menos adelantados está formado por 48 países con una población total de 880 millones de personas y representa al sector más pobre y débil de la comunidad internacional. Los países menos adelantados se caracterizan por limitaciones como los bajos ingresos *per capita*, el escaso grado de desarrollo humano y carencias económicas y estructurales que limitan su capacidad de adaptación e incrementan la vulnerabilidad.

2. En los diez años que han transcurrido desde la aprobación en 2001 del Programa de Acción de Bruselas¹, los países menos adelantados han logrado algunos avances en materia de desarrollo económico, social y humano. A este respecto, acogemos favorablemente los esfuerzos realizados por los propios países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo. Sin embargo, no es posible quedar satisfechos con ello: más del 75% de la población de los países menos adelantados sigue viviendo en condiciones de pobreza. Preocupa profundamente a la comunidad internacional que hasta la fecha solo tres países hayan salido de esta categoría en los tres últimos decenios.

3. Los países menos adelantados siguen siendo los países con menores ingresos por habitante y mayores tasas de crecimiento demográfico. Son los más retrasados en cuanto al cumplimiento de los planes acordados internacionalmente en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y se encuentran en los últimos puestos entre los países del Índice de Desarrollo Humano. Los países menos adelantados no han sido capaces de superar su vulnerabilidad económica ni de realizar una transformación estructural de sus economías o de adquirir capacidad de adaptación frente a las crisis y las perturbaciones internas y externas.

4. Los países menos adelantados tienen una capacidad productiva limitada y graves carencias de infraestructura. También siguen teniendo dificultades en la mejora del desarrollo humano y social. Algunos países menos adelantados carecen de suficientes capacidades e instituciones para la gobernanza, incluidos aquellos que salen de un conflicto.

5. Una evaluación basada en datos objetivos de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 confirma que se necesita un enfoque más estratégico, amplio y sostenido basado en compromisos ambiciosos, concretos y realistas para conseguir en esos países una transformación estructural que promueva un crecimiento económico acelerado, sostenido, incluyente y equitativo y el desarrollo sostenible, y que los ayude a afrontar sus problemas de larga data así como los incipientes.

6. Desde la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, el panorama internacional en los ámbitos económico y del desarrollo

* Aprobado en la sesión plenaria de clausura, que se celebró el 13 de mayo de 2011; véanse las deliberaciones en el capítulo IV, secc. L, párrs. 120 a 123.

¹ A/CONF.191/13, cap. II.

ha ido evolucionando, por la ampliación del número de asociados y actores y la mayor complejidad de las estructuras económica, financiera y de ayuda.

7. Por otra parte, han surgido nuevas dificultades. La comunidad internacional ha padecido crisis múltiples relacionadas entre sí, entre ellas el efecto que viene ocasionando la crisis financiera y económica, la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, y las persistentes preocupaciones acerca de la seguridad alimentaria, así como los retos cada vez mayores que plantean el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, todo lo cual ha hecho aumentar la vulnerabilidad y las desigualdades y ha repercutido negativamente en los avances de los países menos adelantados en materia de desarrollo.

8. La solidaridad, la cooperación y la asociación con los países menos adelantados, los países más pobres, vulnerables y débiles del mundo y sus pueblos son, además de imperativos morales, imperativos económicos y políticos. Los países menos adelantados representan un enorme potencial humano y de recursos naturales para el crecimiento económico, el bienestar, la prosperidad y la seguridad alimentaria y energética del mundo. Una fructífera alianza renovada y fortalecida mundial que aborde de manera efectiva las necesidades especiales de los países menos adelantados contribuirá a la causa de la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible para todos.

9. Además de los resultados de anteriores Conferencias de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, la Declaración del Milenio², el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo³, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo)⁴, el resultado de la Cumbre Mundial 2005⁵, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo⁶ y el documento final de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁷ han reafirmado que los países menos adelantados merecen particular atención y medidas de apoyo bien dirigidas para erradicar la pobreza, acelerar el crecimiento económico, lograr el desarrollo sostenible y superar sus vulnerabilidades.

10. El Programa de Acción para el decenio 2011-2020 representa los compromisos afianzados de los países menos adelantados, que son dueños y principales responsables de su propio desarrollo, y de sus asociados para el desarrollo de forjar una alianza mundial renovada y fortalecida.

11. Esta alianza también incluye al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, otras instituciones multilaterales y los bancos regionales de desarrollo, en el marco de sus respectivos mandatos.

² Resolución 55/2 de la Asamblea General.

³ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

⁵ Resolución 60/1 de la Asamblea General.

⁶ Resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo.

⁷ Resolución 64/299 de la Asamblea General, anexo.

12. Guiados por un espíritu de solidaridad con los países menos adelantados, los países en desarrollo, de acuerdo con sus capacidades, prestarán apoyo a la ejecución eficaz del Programa de Acción en esferas mutuamente convenidas en el marco de la cooperación Sur-Sur, que es un complemento pero no un sustituto de la cooperación Norte-Sur.

13. El sector privado, la sociedad civil y las fundaciones serán alentados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción en sus esferas de competencia respectivas, de conformidad con las prioridades nacionales de los países menos adelantados.

II. Examen de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas

14. El Programa de Acción de Bruselas se basaba en siete compromisos encaminados a mejorar de forma significativa las condiciones humanas de la población de los países menos adelantados, proporcionando el marco para una sólida alianza mundial. Su objetivo general era avanzar de manera sustancial hacia la reducción a la mitad de la proporción de personas que viven en condiciones de pobreza extrema y padecen hambre antes de 2015 y promover el desarrollo sostenible en los países menos adelantados. Se consideró que el crecimiento significativo y sostenido del producto interno bruto (PIB) era el requisito principal para alcanzar el objetivo general.

15. El desarrollo económico y social fue mejor durante la ejecución del Programa de Acción de Bruselas que durante el decenio anterior, a pesar de que han existido grandes diferencias entre los distintos países menos adelantados. Algunos alcanzaron tasas de crecimiento superiores al 7% al año, pero en muchos de ellos el crecimiento se mantuvo significativamente por debajo; en algunos países menos adelantados incluso se experimentaron tasas de crecimiento negativas. Durante el decenio, aumentó la participación de los países menos adelantados en el comercio internacional, si bien a escala mundial su proporción aún sigue siendo marginal.

16. Los países menos adelantados hicieron algunos progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en el campo de la educación primaria universal y la igualdad de género en la matriculación escolar, mientras muchos países menos adelantados han quedado muy rezagados en la marcha hacia la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud de las madres. Sigue habiendo grandes desequilibrios dentro de los países y entre países en cuanto a los objetivos humanos y sociales del Programa de Acción de Bruselas en materia de género, poblaciones urbanas y rurales y otros grupos desfavorecidos.

17. Los países menos adelantados también han hecho algún avance hacia la buena gobernanza, en particular en cuanto a los esfuerzos por incorporar e institucionalizar la gobernanza democrática en sus propios procesos y en relación con el empoderamiento de la mujer.

18. Mientras que el Programa de Acción de Bruselas ha desempeñado un papel positivo en el proceso de desarrollo de los países menos adelantados, los objetivos y las medidas específicos del Programa aún no se han materializado del todo. La mejora de los resultados económicos en algunos países menos adelantados tuvo efectos limitados en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. En muchos

países menos adelantados la transformación estructural fue sumamente limitada y su vulnerabilidad a las crisis externas no se ha reducido.

19. Los cambios en la composición sectorial del PIB han sido mucho más lentos en muchos países menos adelantados que en otros países en desarrollo. En particular, la proporción del sector manufacturero, que ha sido la fuerza motriz del desarrollo económico en muchos países de ingresos medianos, ha aumentado muy despacio.

20. Muchos países menos adelantados son importadores netos de alimentos, lo que ha aumentado su vulnerabilidad a los descensos rápidos de los ingresos derivados de exportaciones y las corrientes de capital. Múltiples crisis y problemas mundiales relacionados entre sí, como el aumento de la inseguridad alimentaria, la volatilidad de los precios de la energía y los productos básicos y la crisis financiera y económica mundial neutralizaron en parte los avances en materia de desarrollo que habían conseguido los países menos adelantados a lo largo de los años.

21. La aplicación de las estrategias de desarrollo en los países menos adelantados mejoró y los asociados para el desarrollo aumentaron sus contribuciones durante el período de aplicación del Programa de Acción de Bruselas. También se ha avanzado en la atención a las necesidades financieras y de asistencia técnica de los países menos adelantados en lo que se refiere a la asistencia oficial para el desarrollo, la capacidad comercial, el acceso a los mercados y el alivio de la deuda. A pesar de todo ello, los compromisos aún no se han cumplido plenamente.

22. Aunque los países menos adelantados han realizado considerables esfuerzos por movilizar recursos internos para su desarrollo, la mayoría de ellos siguen padeciendo un enorme déficit de financiación y la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo la mayor fuente de financiación externa para el desarrollo de esos países. El coeficiente agregado de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) respecto del ingreso nacional bruto (INB) para los miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo aumentó del 0,05% en el período 1997-1998 al 0,09% en 2008 pero se mantuvo muy por debajo de la meta del 0,15% al 0,20%. Una proporción cada vez mayor de la ayuda se destinó a los sectores sociales en lugar de a la mejora de la infraestructura física y económica.

23. La proporción de las exportaciones de los países menos adelantados en el comercio internacional de mercancías aumentó del 0,62% en 2002 al 1,08% en 2008. Se ha avanzado hacia el cumplimiento de los compromisos en cuanto a las condiciones de acceso a los mercados sin aranceles ni cuotas para los productos procedentes de los países menos adelantados, de conformidad con la Declaración Ministerial de Hong Kong adoptada por la Organización Mundial del Comercio en 2005. Sin embargo, todavía no se ha logrado el pleno cumplimiento. Algunos países han hecho esfuerzos considerables por aplicar normas simples y transparentes en materia de procedencia para los productos de los países menos adelantados, aunque persisten otros obstáculos graves al comercio, incluidas barreras no arancelarias que son incompatibles con las normas y obligaciones de la Organización Mundial del Comercio y limitaciones en relación con la oferta, en particular carencias de infraestructura y tecnologías modernas y deficiencias en materia energética.

24. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa Multilateral para el Alivio de la Deuda han tenido un efecto positivo en el desarrollo en muchos países menos adelantados, aunque no todos ellos cumplen las

condiciones necesarias. No obstante, debido al incremento de los préstamos durante la crisis financiera, el alivio de la deuda sigue siendo una de las grandes preocupaciones para estos países.

25. Las corrientes de inversión extranjera directa en los países menos adelantados también han aumentado considerablemente, pero no han tenido efectos visibles en la transformación estructural. El objetivo de un coeficiente de inversión del 25% del PIB establecido en el Programa de Acción de Bruselas solo fue alcanzado en parte por algunos países. Las corrientes de inversión extranjera directa siguieron concentrándose en las industrias extractivas; los sectores que no atraen recursos recibieron una proporción limitada del total de esas corrientes en los países menos adelantados.

26. De los exámenes del Programa de Acción de Bruselas a nivel nacional, regional y mundial se derivan algunas enseñanzas importantes para el nuevo Programa de Acción:

a) Es indispensable una mayor implicación y un mayor liderazgo por parte de los países menos adelantados, inclusive la integración del Programa de Acción en las estrategias, los planes y los programas de desarrollo nacionales, y la designación de autoridades para supervisar la aplicación, así como la participación de múltiples interesados, como parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los departamentos ejecutivos;

b) Algunas medidas de apoyo internacionales generaron solo resultados limitados, pues su alcance y su escala eran insuficientes para alcanzar las metas y los objetivos del Programa de Acción de Bruselas y atender las necesidades específicas de los países menos adelantados. En algunos casos hubo dificultades con la ejecución, así como una falta de coherencia y uniformidad de las políticas. Deben fortalecerse las medidas de apoyo internacionales para que den más prioridad y se dirijan específicamente a los países menos adelantados;

c) Tratar a los países menos adelantados como grupo en base a sus bajos ingresos per cápita, el desarrollo del capital humano y la vulnerabilidad económica sigue siendo la premisa fundamental para las medidas especiales en su favor. El presente Programa de Acción necesita tener plenamente en cuenta las limitaciones geográficas y vulnerabilidades particulares de cada país menos adelantado, incluidos los que son pequeños Estados insulares o Estados sin litoral, los de orografía compleja y ecología frágil, los países menos adelantados de litoral bajo, los países menos adelantados con dependencia extrema de las exportaciones de productos primarios, baja productividad agrícola e inseguridad alimentaria, vulnerabilidad climática y ambiental e inseguridad energética, y los países menos adelantados que están saliendo de un conflicto;

d) Las crisis múltiples dieron lugar a una nueva conciencia sobre los factores de inestabilidad y vulnerabilidad de la economía mundial. Es importante centrar de nuevo la atención en la transformación estructural de los países menos adelantados mediante el aumento de la capacidad productiva y la diversificación y el fortalecimiento de vías de desarrollo generadas por los propios países;

e) La mejor integración del Programa de Acción en las estrategias de ayuda, comercio y desarrollo de los asociados en el desarrollo también es fundamental para su ejecución satisfactoria y para la coherencia de las políticas;

f) Además de los asociados para el desarrollo, los países en desarrollo pueden contribuir, con arreglo a su capacidad, a la aplicación del nuevo Programa de Acción en el contexto de la cooperación Sur-Sur, de manera complementaria, pero no sustitutiva, de la cooperación Norte-Sur;

g) La estrategia de desarrollo para el decenio próximo debe complementar las estrategias de crecimiento basado en las exportaciones centrándose en el papel reforzado de la capacidad productiva interna, la diversificación, las mayores inversiones, el desarrollo de infraestructuras, la creación de capacidad tecnológica, y la creación y el fortalecimiento de la capacidad del sector privado de los países menos adelantados, que puedan estimular un crecimiento económico y una transformación estructural mejorados y sostenidos, incluyentes y equitativos. Debe prestarse más atención a la agricultura y al desarrollo rural, así como a la seguridad alimentaria y nutricional. La integración regional, incluso en lo que se refiere a las infraestructuras, también debe cobrar más prominencia;

h) Deben definirse las esferas de apoyo prioritarias, adaptándolas mejor a los objetivos y las metas, y deben encontrarse medios e instrumentos específicos para alcanzarlos;

i) Es importante prestar particular atención a cuestiones como la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y la lucha contra la corrupción, el respeto de los derechos humanos, las cuestiones de género, el fomento de la capacidad institucional, la protección social y los servicios sociales y las cuestiones ambientales, para la adopción de un enfoque amplio de la erradicación de la pobreza;

j) Es importante aumentar los recursos financieros para propiciar una transformación estructural y lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados, así como los demás objetivos del presente Programa de Acción. Debería abordarse la cuestión de la cantidad, la calidad y la previsibilidad de los recursos, así como los mejores medios de utilizar los servicios y mecanismos regionales y mundiales destinados a prestar apoyo a los países menos adelantados;

k) Una representación más efectiva de los países menos adelantados en los procesos de adopción de decisiones a nivel mundial podría mejorar el entorno internacional para el desarrollo de los países menos adelantados. Un reconocimiento más amplio de la condición de los países menos adelantados podría propiciar y facilitar una mayor integración del Programa de Acción en las políticas de desarrollo;

l) La vigilancia y el seguimiento no deben centrarse exclusivamente en los objetivos y las metas, sino también en las medidas, para fortalecer el principio de mutua responsabilidad.

III. Una alianza renovada y fortalecida para el desarrollo

Objetivos

27. El objetivo global del Programa de Acción para el decenio 2011-2020 es superar las dificultades estructurales a que se enfrentan los países menos

adelantados con el fin de erradicar la pobreza, alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados y salir de la categoría de países menos adelantados.

28. Orientadas por el objetivo global, las políticas nacionales de los países menos adelantados y las medidas internacionales de apoyo durante el decenio se centrarán en los siguientes objetivos específicos a fin de que la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020:

a) Alcanzar un crecimiento económico sostenido, equitativo e incluyente en los países menos adelantados, hasta al menos un nivel del 7% anual, fortaleciendo su capacidad productiva en todos los sectores mediante la transformación estructural y la superación de su marginación mediante su integración efectiva en la economía mundial, inclusive mediante la integración regional;

b) Aumentar las capacidades humanas fomentando un desarrollo humano y social sostenido, equitativo e incluyente, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

c) Reducir la vulnerabilidad de los países menos adelantados a las crisis y los desastres económicos, naturales y ambientales así como al cambio climático, y potenciar su capacidad para hacer frente a esos y otros retos mediante el fortalecimiento de su resiliencia;

d) Asegurar mayores recursos financieros y su uso efectivo para el desarrollo de los países menos adelantados, incluso mediante la movilización de recursos internos, la AOD, el alivio de la deuda externa, la inversión extranjera directa y las remesas;

e) Mejorar la buena gobernanza en todos los niveles fortaleciendo los procesos y las instituciones democráticos y el estado de derecho; aumentando la eficiencia, la coherencia, la transparencia y la participación; protegiendo y promoviendo los derechos humanos, y reduciendo la corrupción, y fortalecer la capacidad de los gobiernos de los países menos adelantados para desempeñar un papel efectivo en su desarrollo económico y social.

Principios

29. Los siguientes principios orientarán la aplicación del Programa de Acción sobre la base de un marco reforzado de asociación para alcanzar sus objetivos de modo satisfactorio:

a) **Implicación y liderazgo del país.** La implicación, el liderazgo y la responsabilidad primordial respecto de su propio desarrollo incumben a los países menos adelantados. Los países menos adelantados tienen el derecho y la responsabilidad de formular y ejecutar sus propias políticas y estrategias coherentes en materia de economía y desarrollo y de definir sus propias prioridades nacionales, incluso llegar a un equilibrio en la asignación de recursos entre los sectores económico y social. Los asociados para el desarrollo deben apoyar a los países menos adelantados en el diseño y la aplicación de sus estrategias de desarrollo;

b) **Un enfoque integrado** en el que el proceso de desarrollo en los países menos adelantados se contemple de forma global y holística. La promoción de la coherencia y uniformidad normativa de los sistemas económicos, financieros y comerciales internacionales con el fin de aumentar la cantidad, la calidad y la eficacia de las medidas y los mecanismos internacionales de apoyo internacional

centrados en los países menos adelantados reviste una importancia decisiva. La aplicación del Programa de Acción debe integrarse en todos los procesos internacionales pertinentes;

c) **Una auténtica alianza** y solidaridad que implica comprender y reconocer que los países menos adelantados son el grupo más vulnerable de países, necesitan políticas nacionales efectivas, un apoyo mundial mejorado y mecanismos apropiados en todos los niveles para el logro de las metas y los objetivos del presente Programa de Acción;

d) **Orientación hacia los resultados.** El éxito del Programa de Acción se juzgará por la medida en que contribuya a los objetivos y las metas de desarrollo internacionalmente acordados y a que los países logren salir de la categoría de países menos adelantados. El proceso de identificación, seguimiento y evaluación de los progresos realizados en la ejecución de medidas y el logro de los objetivos y las metas del Programa de Acción contribuirá a mejorar la responsabilidad mutua y la eficacia de la cooperación para el desarrollo;

e) **La paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos**, como pilares del sistema de las Naciones Unidas y cimientos para la seguridad y el bienestar colectivos, son interdependientes, están vinculados y se refuerzan entre sí. El desarrollo exige y fortalece la libertad, la paz y la seguridad, la buena gobernanza, el respeto de todos los derechos humanos incluido el derecho a los alimentos, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, el respeto de la naturaleza y un compromiso global con la construcción de sociedades justas y democráticas. Deben reconocerse los retos particulares que enfrentan algunos países menos adelantados en relación con los conflictos y sus repercusiones humanas, económicas y sociales y afianzarse su estabilidad. En un mundo interdependiente e interconectado, cada miembro de la comunidad internacional tiene interés en la seguridad, la prosperidad y el bienestar colectivos. La erradicación de la pobreza y el hambre en los países menos adelantados, entre otros factores, contribuiría a garantizar de manera sostenible la estabilidad y la prosperidad en el mundo;

f) **La equidad** en todos los niveles es indispensable para la búsqueda de la prosperidad a largo plazo y la realización de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluido el derecho de todas las personas al desarrollo. En sus estrategias y programas de desarrollo, los países menos adelantados y sus asociados deberían esforzarse por aumentar la participación y el empoderamiento de los pobres y los marginados en su propio desarrollo y beneficiar a los más vulnerables, garantizando la justicia social, la democracia, la igualdad de género, un crecimiento económico sostenido, incluyente y equitativo y un desarrollo sostenible;

g) **Voz y representación.** El sistema económico internacional y su estructura deberían ser incluyentes y responder a las especiales necesidades de desarrollo de los países menos adelantados, asegurando su participación, intervención y representación efectivas en todos los niveles;

h) **Papel equilibrado del Estado y consideraciones de mercado** cuando el gobierno, en los países menos adelantados, se compromete a diseñar políticas e instituciones con miras a lograr un crecimiento económico sostenible e incluyente que se traduzca en pleno empleo, oportunidades de trabajo digno y un desarrollo sostenible. El Estado también desempeña un papel significativo en el estímulo del

sector privado hacia el logro de los objetivos de desarrollo nacionales y crea un entorno económico apropiado, estable, transparente y basado en normas, que facilite un funcionamiento efectivo de los mercados.

Una alianza renovada y fortalecida para el desarrollo

30. El Programa de Acción de Estambul se basa en compromisos y rendición de cuentas y en una alianza entre los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo para emprender medidas concretas en varias esferas vinculadas entre sí. Ello exige políticas integradas de apoyo en toda una serie de cuestiones económicas, sociales y ambientales coherentes con los objetivos del presente Programa de Acción.

31. Cada país menos adelantado traducirá las políticas y las medidas contenidas en el Programa de Acción en medidas concretas, incorporando el Programa a las estrategias y los planes de desarrollo nacionales y sectoriales. Se reconoce que la creciente interdependencia de las economías nacionales en un mundo cada vez más globalizado y el surgimiento de regímenes regulados para las relaciones económicas internacionales han significado que el margen de acción para la adopción de políticas económicas nacionales, es decir, el ámbito para aplicar las políticas internas, en especial en materia de comercio, inversiones y desarrollo internacional, se ve ahora a menudo limitado por disciplinas y compromisos internacionales y consideraciones relativas al mercado mundial. Corresponde a cada gobierno evaluar en qué medida los beneficios de aceptar normas y compromisos internacionales compensan las limitaciones que supone la pérdida de margen de maniobra a nivel normativo.

32. Los esfuerzos nacionales de los países menos adelantados deben verse complementados por programas, medidas y políticas mundiales de apoyo que tengan por objeto ampliar las oportunidades de desarrollo de los países menos adelantados y responder a la evolución de sus prioridades nacionales.

33. Por su parte, los asociados en el desarrollo aplicarán el presente Programa de Acción integrándolo en sus respectivos marcos normativos, programas y actividades nacionales de cooperación, según proceda, para asegurar un apoyo más eficaz, previsible y específico para los países menos adelantados, como se establece en el Programa de Acción.

34. Los países en desarrollo, de acuerdo con sus capacidades y en el contexto de la cooperación Sur-Sur, apoyarán la aplicación efectiva del presente Programa de Acción, de conformidad con lo dispuesto en la sección V.

35. La cooperación subregional y regional puede desempeñar un papel decisivo en la promoción de un crecimiento económico sostenido, incluyente y equitativo y un desarrollo sostenible en los países menos adelantados, inclusive mediante la mejora de la conectividad subregional y regional, tanto física como institucional, y respuestas más firmes a las amenazas y las crisis de diversos tipos. Debe hacerse hincapié en la importancia de fomentar y apoyar los esfuerzos de cooperación subregional y regional en favor de los países menos adelantados.

36. Como asociadas a largo plazo en el proceso de desarrollo de los países menos adelantados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, desempeñan un papel especial en la aplicación del Programa de Acción.

37. Los parlamentos cumplen una importante función en el debate de las estrategias de desarrollo, así como en la supervisión de su aplicación. La participación de los parlamentos garantizará la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas en el diseño, la ejecución y el examen de las políticas y los programas en el contexto del Programa de Acción.

38. Las alianzas con el sector privado desempeñan un importante papel para promover la iniciativa empresarial, generar empleo e inversiones, aumentar el potencial de inversión, desarrollar nuevas tecnologías y propiciar un crecimiento económico elevado, sostenido, incluyente y equitativo en los países menos adelantados. La buena gobernanza en todos los niveles y un entorno empresarial favorable desempeñarán un papel decisivo a este respecto.

39. El Programa de Acción reconoce que la sociedad civil complementa al gobierno y al sector privado en su aplicación. Las organizaciones de la sociedad civil participarán en el diálogo sobre políticas, según proceda, para asegurar un proceso de desarrollo participativo e incluyente en los países menos adelantados.

40. La estructura del comercio y las finanzas internacionales debe prestar apoyo y responder a las necesidades especiales y las prioridades de los países menos adelantados, junto con una mejor coordinación y coherencia entre las distintas esferas de política de la estructura internacional para el desarrollo, inclusive la AOD, el comercio, la inversión extranjera directa, la deuda y las finanzas, teniendo también en cuenta los retos nuevos y emergentes.

41. Está previsto que las iniciativas de desarrollo, incluso a nivel subregional, regional e internacional, como el Consenso de Seúl del Grupo de los 20 (G-20) sobre el Desarrollo para un Crecimiento Compartido y su Plan de Acción Plurianual contribuyan al logro de un crecimiento incluyente, sostenible y resistente de los países menos adelantados.

42. Los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo reafirman su compromiso respecto de una amplia alianza global renovada y reforzada, orientada hacia los resultados, mejorada, cuantificable, orientada al futuro y coherente en favor de los países menos adelantados.

IV. Esferas de acción prioritarias

43. Las medidas se organizarán en esferas prioritarias como las siguientes:

- A. Capacidad productiva
 - Infraestructura
 - Energía
 - Ciencia, tecnología e innovación
 - Desarrollo del sector privado
- B. Agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural
- C. Comercio
- D. Productos básicos
- E. Desarrollo humano y social

- Educación y capacitación
 - Población y atención primaria de salud
 - Desarrollo del joven
 - Vivienda
 - Agua y saneamiento
 - Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer
 - Protección social
- F. Crisis múltiples y otros retos incipientes
- Crisis económicas
 - Cambio climático y sostenibilidad ambiental
 - Reducción del riesgo de desastres
- G. Movilización de recursos financieros para el desarrollo y el aumento de la capacidad:
- Movilización de recursos internos
 - Asistencia oficial para el desarrollo
 - Deuda externa
 - Inversión extranjera directa
 - Remesas
- H. Buena gobernanza en todos los niveles

A. Capacidad productiva

44. Las economías de los países menos adelantados se caracterizan por una limitada capacidad productiva, que merma la capacidad de esos países para producir de forma eficiente y eficaz y para diversificar su economía. Esta limitación se traduce en poquedad de la oferta y en última instancia en un débil potencial económico y de exportación, escasa generación de empleo productivo y limitadas perspectivas de desarrollo social. Es indispensable alcanzar una masa crítica de capacidad productiva viable y competitiva en la agricultura, el sector manufacturero y los servicios para que los países menos adelantados puedan beneficiarse de una mayor integración en la economía mundial, aumentar su capacidad de resistencia a las crisis, mantener un crecimiento incluyente y equitativo y la erradicación de la pobreza, lograr la transformación cultural, y generar empleo pleno y productivo y trabajo digno para todos.

45. Pueden buscarse los siguientes **objetivos y metas** de conformidad con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo:

- a) Aumentar considerablemente la adición de valor en las industrias basadas en recursos naturales, prestando especial atención a la generación de empleo;

b) Diversificar la capacidad productiva y exportadora local, prestando atención a los sectores dinámicos de valor añadido en la agricultura, el sector manufacturero y los servicios;

c) Aumentar significativamente el acceso a los servicios de telecomunicación y proporcionar un acceso del 100% a Internet de aquí a 2020;

d) Hacer lo posible por aumentar el suministro total de energía primaria *per capita* hasta el nivel de otros países en desarrollo;

e) Aumentar considerablemente la proporción de generación de electricidad por medio de fuentes de energía renovables antes de 2020;

f) Aumentar las capacidades en materia de producción, comercio y distribución de energía con miras a garantizar el acceso de todos a la energía antes de 2030;

g) Asegurar que los países menos adelantados aumenten considerablemente el número total de kilómetros de vías de ferrocarril y carreteras asfaltadas y redes marítimas y aéreas antes de 2020.

46. Las medidas de los países menos adelantados, y sus asociados para el desarrollo en relación con las capacidades productivas se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Garantizar que se incorpore un programa de desarrollo de la capacidad productiva a las políticas y estrategias nacionales de desarrollo;

b) Incrementar la proporción de gasto público de los países menos adelantados en el fomento de la capacidad productiva;

c) Establecer o mejorar la garantía de la calidad y las normas de calidad de productos y servicios para que cumplan las normas internacionales;

d) Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para llegar a todos los que no tengan acceso a servicios bancarios, seguros y otros servicios financieros, recurriendo incluso a la microfinanciación, los microseguros y los fondos de inversión, entre otros, en la creación y expansión de los servicios financieros destinados a las poblaciones pobres y de bajos ingresos, así como a las empresas pequeñas y medianas;

e) Fomentar la actividad económica promoviendo, entre otras cosas, agrupaciones económicas, eliminando los obstáculos a la actividad empresarial y dando prioridad a las inversiones nacionales y extranjeras, lo cual aumenta la interrelación;

f) Fortalecer los programas de promoción de las agroindustrias con adición de valor como medio para aumentar la productividad agrícola, elevar los ingresos rurales y promover vínculos más fuertes entre la agricultura y la industria.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Prestar un mayor apoyo financiero y técnico a los países menos adelantados para desarrollar sus capacidades productivas, de acuerdo con las prioridades de los países menos adelantados;

b) Apoyar a los países menos adelantados en la diversificación y la adición de valor por sus empresas para participar de modo efectivo en las cadenas de valor mundiales;

c) Adoptar, ampliar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones, según proceda, en forma de planes de riesgos y garantías y otros incentivos en favor de las empresas que pretendan invertir en el desarrollo de la capacidad productiva en los países menos adelantados;

d) Apoyar el desarrollo científico y tecnológico para aumentar la producción y la productividad agrícolas;

e) Respalda los esfuerzos de los países menos adelantados para desarrollar un sector turístico sostenible, en particular por medio del desarrollo de la infraestructura y el capital humano, un mayor acceso a la financiación y a las redes del turismo mundial y los canales de distribución.

Infraestructura

47. Uno de los principales problemas a que se enfrentan los países menos adelantados es la falta de una infraestructura física apropiada para servicios como la electricidad, el transporte, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los recursos hídricos, y de capacidad institucional. Es imprescindible contar con unos servicios de infraestructura fiables y asequibles para que puedan funcionar de forma eficaz las empresas y aprovecharse los activos productivos de los países menos adelantados, atraer nuevas inversiones, conectar a los productores con el mercado, garantizar un desarrollo económico sensato y promover la integración regional. Cuando se diseña desde una perspectiva regional, el desarrollo de la infraestructura puede contribuir a mejorar la integración regional y a incrementar la producción de toda la región.

48. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Asignar y desembolsar anualmente un porcentaje apropiado del presupuesto para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura;

b) Elaborar y poner en práctica políticas y planes nacionales generales para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura que abarquen todos los modos de transporte, los puertos, las comunicaciones y la energía;

c) Desarrollar una infraestructura moderna para las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a Internet, incluida su implantación en las zonas rurales y remotas, incluso mediante conexiones móviles de banda ancha y por satélite si fuera preciso;

d) Establecer y ampliar la conectividad de banda ancha, las redes electrónicas y la conectividad electrónica en las esferas pertinentes, como la educación, los servicios bancarios, la salud y la gobernanza;

e) Promover las asociaciones entre los sectores público y privado para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura del transporte y las tecnologías de la información y las comunicaciones y su sostenibilidad;

f) Promover enfoques bilaterales, subregionales y regionales para mejorar la conectividad eliminando cuellos de botella en la infraestructura.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar mayor apoyo financiero y técnico para el desarrollo de la infraestructura en consonancia con las necesidades y prioridades sectoriales y de desarrollo de los países menos adelantados y utilizar fondos concedidos en condiciones favorables, según proceda, para catalizar y aprovechar otras fuentes de financiación para el desarrollo y la gestión de infraestructuras;

b) Prestar apoyo a los esfuerzos de los países menos adelantados por facilitar la transferencia de las aptitudes, la tecnología y los conocimientos necesarios para el desarrollo de infraestructuras en términos mutuamente acordados;

c) Apoyar activamente las inversiones del sector privado, incluso por medio de asociaciones entre los sectores público y privado y la combinación de subvenciones y préstamos para desarrollar y mantener la infraestructura de comunicaciones y de transporte multimodal como ferrocarriles, carreteras, vías fluviales, almacenes e instalaciones portuarias;

d) Proporcionar asistencia a los países menos adelantados que son países sin litoral o pequeños Estados insulares para abordar los problemas que supone la distancia que los separa de los mercados internacionales y la falta de conectividad de las infraestructuras.

Energía

49. Los niveles de producción y acceso a la energía son insuficientes en la mayoría de los países menos adelantados, lo que obstaculiza gravemente su desarrollo. El acceso a una energía asequible, fiable y renovable y a las tecnologías conexas en términos y condiciones mutuamente acordados y la eficiencia del uso y la distribución de la energía tendrán una importancia fundamental en la potenciación de la capacidad productiva, que es la clave para conseguir el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

50. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de energía se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Velar por que el sector de la energía tenga prioridad en la asignación presupuestaria;

b) Adoptar políticas, estrategias y planes de desarrollo integrados en materia de seguridad energética a fin de contar con un sector energético fuerte que garantice el acceso a una energía asequible, sostenible y fiable para toda la población y fomente el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible;

c) Aumentar la eficiencia de la generación, transmisión y distribución de energía y la utilización sostenible de los recursos energéticos;

d) Ampliar la infraestructura energética y aumentar la capacidad en materia de generación de energía, especialmente de energía renovable, como la hidroeléctrica, geotérmica, solar, eólica, de las mareas y de la biomasa, entre otras.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar mayor apoyo financiero y técnico a los países menos adelantados para aumentar la eficiencia en la generación, transmisión y distribución de energía y la utilización sostenible de los recursos energéticos con miras a lograr el acceso a la energía para todos;

b) Apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por desarrollar el sector energético en lo que se refiere a la generación, la distribución y la eficiencia energética, incluidas las energías renovables, otras fuentes de energía limpias y el gas natural mediante, entre otras cosas, la asistencia técnica y financiera y la facilitación de inversiones del sector privado, en consonancia con las prioridades y necesidades nacionales;

c) Facilitar la transferencia de tecnología apropiada y asequible en términos y condiciones mutuamente acordados para el desarrollo de tecnologías de energía limpia y renovable de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes.

Ciencia, tecnología e innovación

51. La ciencia, la tecnología y la innovación desempeñan un papel importante en el desarrollo. Todos los países menos adelantados se encuentran retrasados en esos ámbitos críticos que son impulsores clave de la transformación y tienen un gran potencial para cambiar el panorama del desarrollo de los países menos adelantados si se impulsan y aprovechan apropiadamente. A menudo, los países menos adelantados no han podido abandonar las tecnologías obsoletas que caracterizan sus procesos productivos y sus productos. Para mejorar la capacidad productiva de esos países es necesario adquirir nuevas tecnologías y crear capacidad y una base de conocimientos nacionales para poder utilizar plenamente las tecnologías adquiridas y fomentar la capacidad autóctona de una manera sostenible para la investigación y el desarrollo. Además, el desarrollo de este sector debería contribuir a cerrar la brecha digital y reducir el desfase tecnológico, acelerando la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

52. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de ciencia, tecnología e innovación se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas conjuntas

Iniciar con carácter prioritario para 2013 un análisis conjunto de las deficiencias y la capacidad con el objetivo de establecer un banco de tecnología y un mecanismo de apoyo para la ciencia, la tecnología y la innovación dedicados a los países menos adelantados, que ayudaría a mejorar la base de investigación e innovación científica de esos países, promovería el establecimiento de redes entre los investigadores y las instituciones de investigación, ayudaría a los países menos adelantados a acceder y utilizar tecnologías esenciales y haría converger las iniciativas bilaterales y el apoyo de las instituciones multilaterales y el sector privado, sobre la base de las iniciativas internacionales existentes.

2. Medidas de los países menos adelantados

a) Crear o ampliar asociaciones estratégicas con una amplia gama de agentes, como el sector privado, las universidades y otras instituciones de investigación y las fundaciones, a fin de prestar apoyo a la innovación;

b) Velar por que la ciencia y la tecnología se incorporen en las políticas nacionales de desarrollo y sectoriales de los países menos adelantados;

c) Velar por que el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación tenga prioridad en la asignación presupuestaria;

d) Promover las inversiones y la búsqueda de soluciones innovadoras para el desarrollo de tecnologías modernas y eficaces en función del costo que puedan adaptarse a las condiciones locales, especialmente en los ámbitos de la agricultura, la información y la comunicación, las finanzas, la energía, la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento y la educación;

e) Establecer y fortalecer instituciones, cuando proceda, y ampliar la base de conocimientos para apoyar las actividades de investigación y desarrollo, ciencia y tecnología a nivel local, nacional y regional;

f) Facilitar la cooperación y la colaboración entre las instituciones de investigación y el sector privado con miras a promover las actividades de investigación y desarrollo y la innovación en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

3. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar mayor apoyo financiero y técnico a las actividades de investigación y desarrollo, la ciencia y la tecnología en los países menos adelantados, incluido el fortalecimiento de las instituciones nacionales y regionales, según proceda y en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo de esos países;

b) Instar a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a seguir aplicando el artículo 7 de la Declaración Ministerial de Doha de 2001 sobre el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (Acuerdo ADPIC) y la salud pública;

c) Considerar la posibilidad de conceder capital inicial en condiciones favorables a las empresas de los países menos adelantados que inviertan en nuevas tecnologías.

Desarrollo del sector privado

53. Un sector privado dinámico, de base amplia, socialmente responsable y que funcione correctamente es un instrumento valioso que aumenta la inversión y el comercio, el empleo y la innovación y, con ello, favorece el crecimiento económico y erradica la pobreza y sirve como motor de la industrialización y la transformación estructural. Así pues, el sector privado es clave para el crecimiento económico sostenido, integrador y equitativo y para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados.

54. Los países menos adelantados han reconocido el papel que desempeña el sector privado en su proceso de desarrollo y han adoptado varias medidas para mejorar la gobernanza empresarial y crear un entorno propicio a la actividad

económica. Dada la naturaleza de las economías de los países menos adelantados, el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas supone una oportunidad prometedora para que surja en ellos una comunidad empresarial vibrante. No obstante, las dificultades estructurales, especialmente las limitaciones en materia de infraestructura, y las dificultades institucionales han frenado el crecimiento del sector privado en esos países.

55. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de desarrollo del sector privado se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Seguir promoviendo y facilitando un entorno propicio al desarrollo del sector privado, incluidas las empresas pequeñas y medianas, mediante un marco reglamentario transparente y basado en normas;

b) Promover el diálogo entre el sector privado y el gobierno y fortalecer las alianzas entre los sectores público y privado con miras a lograr que en las políticas se aborden las dificultades más importantes, incluidas las de carácter institucional, que obstaculizan la contribución del sector privado al crecimiento sostenible e inclusivo, promover la responsabilidad social empresarial y hacer uso de posibles sinergias;

c) Hacer cuanto sea posible por fomentar la disponibilidad de servicios financieros, incluidos los servicios bancarios y de seguros, para promover el desarrollo del sector privado y las inversiones en todos los sectores;

d) Fomentar la actividad empresarial de las mujeres a fin de utilizar mejor el potencial económico no explotado de los países menos adelantados.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar mayor apoyo técnico y financiero y facilitar la transferencia de tecnología en términos mutuamente convenidos a los países menos adelantados para eliminar las limitaciones de carácter estructural e institucional al sector privado;

b) Prestar apoyo a iniciativas encaminadas a fortalecer la capacidad institucional y de gestión y la productividad de las empresas pequeñas y medianas de los países menos adelantados a fin de mejorar su competitividad.

B. Agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural

56. La agricultura desempeña un papel esencial en casi todos los países menos adelantados, por cuanto promueve la seguridad alimentaria y constituye la principal actividad económica de gran parte de la población, con vínculos directos con la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo rural y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la diversificación de las exportaciones, las materias primas y la producción, y la capacidad de procesamiento de productos agrícolas. Las personas que viven en la pobreza y corren un mayor riesgo de sufrir malnutrición crónica, especialmente las mujeres, los niños y los ancianos, solo

podrán mejorar su estado de salud y nutrición mediante el acceso a alimentos seguros y nutritivos.

57. El sector agrícola en los países menos adelantados enfrenta enormes problemas derivados de la falta de inversiones adecuadas en infraestructura física, desarrollo científico y tecnológico, investigación y servicios de extensión agrícola. Además, el desarrollo agrícola ha venido sufriendo los efectos adversos del cambio climático, la degradación ambiental, la desertificación, la degradación de la tierra y del suelo cultivable, los fenómenos meteorológicos extremos, las inundaciones, las sequías y los ciclones, la deforestación y la pérdida de diversidad biológica, la reducción de la disponibilidad de agua y la degradación de su calidad. Otros desastres naturales como los terremotos y maremotos pueden tener también repercusiones negativas en el desarrollo agrícola.

58. Se requieren nuevas inversiones, en los planos regional y nacional, en investigación agrícola y pesquera e infraestructura rural, la extensión de mejores prácticas agrícolas y pesqueras y tecnologías innovadoras y sostenibles, así como asesoramiento para la comercialización, financiación estructurada y eficaz y mayor seguridad de la tenencia, incluido el acceso y el control de la tierra por las agricultoras, independientemente de su estado civil.

59. Se pondrán en marcha políticas y medidas acordes con los siguientes **objetivos**:

- a) Conseguir avances sustanciales hacia la meta de erradicar el hambre en 2020;
- b) Incrementar sustancialmente las inversiones en infraestructura rural;
- c) Garantizar el acceso a alimentos seguros y a la asistencia alimentaria de emergencia en todos los países menos adelantados.

60. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de agricultura se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas conjuntas

a) Promover la inversión internacional responsable en agricultura y exhortar a todos los inversionistas a aplicar prácticas agrícolas acordes con la legislación, teniendo en cuenta la soberanía nacional sobre los recursos naturales, la sostenibilidad ambiental y la importancia de promover el bienestar y mejorar los medios de vida de las comunidades locales y los pueblos indígenas, según proceda;

b) Seguir explorando la viabilidad, la eficacia y las modalidades administrativas de un sistema de acopio de provisiones para hacer frente a emergencias humanitarias de carácter alimentario o como medio para limitar la volatilidad de los precios;

c) Adoptar opciones de política encaminadas a reducir la volatilidad de los precios, entre ellas mejores sistemas de información sobre las existencias y la producción, una mayor transparencia de los mercados de productos básicos y la libre circulación de los suministros alimentarios;

d) Cumplir, en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, la promesa formulada en 2005 por los miembros de la Organización Mundial del Comercio de asegurar la eliminación paralela en la agricultura de todas las formas

de subsidios a la exportación y disciplinas en todas las medidas relacionadas con la exportación con un efecto equivalente, eliminación que debería concluir a finales de 2013.

2. Medidas de los países menos adelantados

a) Fortalecer las instituciones, incluidas las cooperativas, para potenciar la producción de alimentos por parte de los pequeños agricultores, la productividad agrícola y las prácticas agrícolas sostenibles;

b) Proporcionar redes de seguridad a los pequeños agricultores pobres;

c) Proporcionar insumos esenciales, como semillas de variedades de alto rendimiento adaptadas a las condiciones locales, fertilizantes y otros servicios;

d) Rehabilitar la infraestructura rural y agrícola, reducir las pérdidas que se producen después de las cosechas y mejorar el almacenamiento en las aldeas;

e) Conseguir que el funcionamiento de los mercados rurales sea más favorable para los pobres conectando a los pequeños agricultores con los mercados a lo largo de toda la cadena alimentaria, mediante la facilitación de información sobre los precios y otra información de interés y la mejora de los servicios sanitarios y fitosanitarios;

f) Poner en práctica programas de riego con miras a consolidar sistemas agrícolas sostenibles, incrementar la producción agrícola y aumentar la seguridad alimentaria;

g) Promover la seguridad de la tenencia de la tierra y el acceso a los sistemas de riego, al crédito, a otros insumos agrícolas y a los mercados para los pequeños agricultores;

h) Formular y poner en práctica, de una manera participativa, políticas y planes nacionales sobre la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo agrícola y rural a nivel nacional con objetivos claros y realistas, incluida una asignación para la agricultura de al menos el 10% del gasto de los gobiernos;

i) Apoyar el establecimiento y el fortalecimiento de sistemas transparentes, eficientes y eficaces para la comercialización y la exportación de los productos agrícolas, con especial hincapié en el acceso a los mercados para los pequeños agricultores de los países menos adelantados;

j) Alentar a los pequeños agricultores y ganaderos a que reemplacen gradualmente la producción de productos de bajo valor por la de productos de alto valor, teniendo en cuenta la especialización, las condiciones favorables de los mercados y el desarrollo de la infraestructura y la facilitación del acceso a la financiación y la gestión del riesgo;

k) Fomentar el empoderamiento de la mujer en las zonas rurales como elemento esencial para promover el desarrollo agrícola y rural y la seguridad alimentaria y nutricional y velar por que las mujeres gocen de acceso, en pie de igualdad, a los recursos productivos, la tierra, la financiación, la tecnología, la capacitación y los mercados;

l) Incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en los planes y estrategias para la ordenación de los recursos marinos y costeros;

m) Impulsar la adopción de un enfoque global de la seguridad alimentaria de dos vías consistentes en: i) la adopción de medidas directas para combatir el hambre en los países menos adelantados de forma inmediata; y ii) la adopción de políticas y programas sostenibles a mediano y largo plazo en las esferas de la agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo rural que sirvan para eliminar las causas profundas del hambre y la pobreza;

n) Incorporar programas orientados a abordar los problemas de la desertificación, la degradación de la tierra, la infertilidad del suelo, las sequías, las inundaciones y la salinización en los marcos nacionales de políticas de desarrollo a fin de fomentar la resistencia.

3. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar un mayor apoyo financiero y técnico para el desarrollo del sector agrícola;

b) Cumplir los compromisos contraídos para alcanzar la seguridad alimentaria mundial y el desarrollo agrícola sostenible y proporcionar recursos suficientes y predecibles por conducto de los canales bilaterales y multilaterales, incluidos los compromisos contraídos en virtud de la iniciativa de L'Aquila sobre la seguridad alimentaria mundial;

c) Prestar apoyo a los esfuerzos tendientes a aumentar la producción y la productividad agrícolas;

d) Prestar apoyo a los esfuerzos de los países menos adelantados por establecer o fortalecer redes de seguridad como el acceso a la financiación agrícola, los seguros y otros instrumentos de mitigación del riesgo;

e) Proporcionar recursos a los organismos competentes de las Naciones Unidas para que amplíen y mejoren la asistencia alimentaria y los programas de redes de seguridad para hacer frente al hambre y la malnutrición, según las necesidades;

f) Prestar apoyo a los esfuerzos de los países menos adelantados por establecer, según proceda, instituciones de investigación y desarrollo en las esferas agrícola o marina en consonancia con sus prioridades nacionales, entre otras cosas mediante medidas de colaboración tendientes a fomentar la capacidad institucional a largo plazo;

g) Proporcionar a los países menos adelantados, según proceda, apoyo y variedades de cultivos de alto rendimiento y resistentes al clima, incluidas las especies compatibles con la salinidad, la sequía y la inmersión, mediante la transferencia de la tecnología y los conocimientos técnicos especializados apropiados en términos y condiciones mutuamente acordados;

h) Prestar apoyo a los países menos adelantados para que establezcan y modernicen, según proceda, sus propias instituciones nacionales de ensayo y homologación, con el consiguiente reconocimiento oficial de las instituciones mundiales del Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, y prestar apoyo a la participación de los países menos adelantados en el establecimiento de normas a nivel regional y mundial;

i) Prestar apoyo, según proceda, a las instituciones de investigación de los países menos adelantados en materia de agricultura y pesca de ámbito nacional, regional e internacional, fortalecer su capacidad en lo relativo a las tecnologías de la agricultura tropical y fortalecer los sistemas de información y conocimientos agrícolas con el apoyo de unos servicios de extensión agrícola orientados al crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados.

C. Comercio

61. El comercio desempeña un importante papel en el logro del desarrollo económico sostenible por los países menos adelantados. La participación colectiva de esos países en el comercio internacional casi se ha duplicado en los últimos diez años, pero sigue siendo muy baja, ya que se sitúa apenas un poco por encima del 1% del comercio mundial de mercancías y se encuentra fuertemente concentrada en unos pocos productos de exportación. La mitad de las exportaciones de los países menos adelantados van dirigidas a países en desarrollo.

62. Los países menos adelantados, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, deberían abordar las limitaciones de la oferta potenciando la capacidad productiva y reduciendo las limitaciones impuestas al sector privado, así como creando y diversificando su base de exportaciones.

63. Es esencial trabajar seriamente para crear condiciones favorables de acceso a los mercados para todos los productos procedentes de los países menos adelantados, incluso mediante la reducción o eliminación de barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas y otras medidas que distorsionan el comercio.

64. La cooperación regional, incluso por medio de la integración económica regional y otros arreglos, puede facilitar el desarrollo de los países menos adelantados y su integración ventajosa en la economía mundial, entre otras cosas, mediante el aumento del tamaño de los mercados, la mejora de su competitividad y el fomento de la conectividad regional.

65. Se aplicarán políticas y medidas en consonancia con los siguientes **objetivos y metas**:

a) Incrementar significativamente la magnitud del comercio de los países menos adelantados en relación con el comercio mundial con el fin de duplicar, a más tardar en 2020, la parte de las exportaciones mundiales correspondiente a las exportaciones de los países menos adelantados, incluso mediante la ampliación de la base de exportaciones de los países menos adelantados;

b) Hacer todo lo posible por concluir rápidamente y con éxito la Ronda de Doha de negociaciones comerciales con un resultado ambicioso, amplio, equilibrado y orientado al desarrollo.

66. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de comercio se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas conjuntas

a) Rechazar las tendencias proteccionistas y rectificar las medidas que distorsionan el comercio, también en la agricultura, que sean incompatibles con las obligaciones multilaterales;

b) Abordar la cuestión de las medidas no arancelarias y reducir o eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas, es decir, que no sean compatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio; las normas y los reglamentos técnicos deben formularse de manera transparente y aplicarse de manera no discriminatoria y deben basarse en una justificación técnica y no constituir una restricción disfrazada del comercio internacional;

c) Hacer realidad oportunamente el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, de manera duradera, para todos los países menos adelantados de conformidad con la Declaración Ministerial de Hong Kong aprobada por la Organización Mundial del Comercio en 2005;

d) Reafirmar la disposición relativa al trato especial y diferenciado de los países menos adelantados en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio;

e) Facilitar y acelerar las negociaciones con los países menos adelantados adherentes sobre la base de las directrices de adhesión aprobadas por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en diciembre de 2002.

2. Medidas de los países menos adelantados

a) Integrar las políticas comerciales y de fomento de la capacidad comercial en las estrategias nacionales de desarrollo;

b) Mejorar la productividad y la competitividad y diversificar la base productiva con nuevos productos y servicios dinámicos;

c) Diversificar los productos y los mercados de exportación hacia destinos no tradicionales;

d) Mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de los procesos e instituciones para facilitar aún más el comercio y mejorar las normas y el control de la calidad.

3. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por fortalecer sus capacidades humana, institucional y normativa en lo que se refiere a las políticas comerciales y las negociaciones comerciales en esferas como la entrada y el acceso a los mercados, los aranceles, las aduanas, la competencia, la inversión y la tecnología y la integración regional;

b) Proporcionar apoyo técnico y financiero a los proyectos nacionales y regionales orientados a incrementar la productividad, la competitividad y la diversificación de las economías de los países menos adelantados, incluso fortaleciendo la capacidad comercial en materia de bienes y servicios y la capacidad de las empresas de los países menos adelantados para integrarse en las cadenas de valor internacionales;

c) Proporcionar apoyo técnico y financiero orientado a la diversificación de las economías de los países menos adelantados, facilitando al mismo tiempo asistencia financiera y técnica mediante mecanismos apropiados, para que puedan cumplir sus obligaciones, incluidos los requisitos del Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, y ayudarlos a gestionar sus procesos de ajuste, incluidos los necesarios para aplicar los resultados de la liberalización del comercio multilateral al trato de nación más favorecida;

d) Asegurar que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean simples, transparentes y predecibles y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados;

e) Aplicar medidas eficaces de asistencia técnica y fomento de la capacidad relacionados con el comercio para los países menos adelantados, con carácter prioritario, incluso mejorando la proporción de la asistencia a los países menos adelantados destinada a la ayuda para el comercio, y el apoyo al Marco Integrado mejorado, según proceda, y fortalecer su capacidad para acceder a los recursos disponibles, en apoyo de las necesidades y demandas de los países menos adelantados, expresadas en sus estrategias nacionales de desarrollo;

f) Proporcionar, de conformidad con el artículo 66.2 del Acuerdo ADPIC, incentivos a las empresas e instituciones de los territorios de los miembros que son países desarrollados con el fin de fomentar y alentar la transferencia de tecnología a los países menos adelantados para que puedan establecer una base tecnológica sólida y viable;

g) Apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por fomentar la cooperación subregional y regional, incluido el fomento de las exportaciones y el mejoramiento de la conectividad regional mediante medidas de facilitación del comercio, como los proyectos conjuntos sobre procedimientos aduaneros y fronterizos y, en la medida de lo posible, la infraestructura del transporte y las conexiones, los centros de telecomunicaciones y la energía.

D. Productos básicos

67. Muchos países menos adelantados siguen dependiendo de los productos básicos, y un importante número de ellos depende principalmente de la agricultura o de la extracción de una variedad muy pequeña de recursos naturales y de la exportación de productos primarios. Ello hace que esos países sean vulnerables a las perturbaciones comerciales externas debido a la volatilidad de los precios de los productos básicos, un fenómeno que también repercute en la movilización de recursos a nivel nacional. Es necesario adoptar medidas y realizar actividades concertadas en apoyo de los esfuerzos de los países menos adelantados por reducir su dependencia de los productos básicos, incluso diversificando su base de exportaciones, y por mitigar y reducir los efectos adversos de la volatilidad de los precios de esos productos.

68. Se adoptarán medidas y políticas en consonancia con los siguientes **objetivos y metas**:

Ampliar la base económica de los países menos adelantados a fin de reducir su dependencia de los productos básicos.

69. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Establecer y fortalecer, según proceda, las estrategias nacionales de ordenación de los productos básicos para extraer el mayor beneficio posible de su base de recursos;

b) Adoptar y fortalecer, según proceda, políticas, medidas y estrategias para sectores y productos básicos específicos a fin de mejorar la productividad y la diversificación vertical, aportar valor añadido y aumentar la retención de valor.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Ayudar a los países menos adelantados a mitigar y gestionar mejor los riesgos asociados con la volatilidad de los precios de los productos básicos sin distorsionar el comportamiento del mercado, fortaleciendo y ampliando los mecanismos existentes sobre una base mutuamente acordada;

b) Apoyar las medidas que adopten los países menos adelantados, que tienen y ejercerán libremente plena soberanía permanente sobre toda su riqueza, sus recursos naturales y actividades económicas, a fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las empresas, teniendo en cuenta los principios fundamentales del derecho interno, y tomar nota a este respecto de las iniciativas voluntarias, entre ellas la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas;

c) Prestar apoyo a los países menos adelantados a fin de fortalecer su capacidad para gestionar sus recursos naturales, incluidos los minerales, la energía y la agricultura, y diversificar su base de productos básicos, incluso mediante la transferencia de tecnología en términos y condiciones mutuamente acordados;

d) Prestar apoyo a los países menos adelantados para fortalecer sistemas comerciales eficaces y apoyar el establecimiento de marcos para los pequeños productores de productos básicos de esos países.

E. Desarrollo humano y social

70. El mayor activo de los países menos adelantados son sus mujeres, hombres y niños, cuyo potencial como agentes y beneficiarios del desarrollo ha de reconocerse plenamente. Los países menos adelantados se enfrentan a graves problemas de desarrollo económico, humano y social. Esos países seguirán soportando la pesada carga de la pobreza en los próximos años, a menos que se adopten medidas concretas para abordar sus causas profundas de una manera sostenible, incluso fomentando la capacidad humana y productiva.

71. La pobreza y el hambre son problemas multidimensionales que imponen serias limitaciones a los esfuerzos de los países menos adelantados por conseguir avances en el desarrollo humano y social debido a la imposibilidad de acceder a servicios esenciales como la educación, la salud o el abastecimiento de agua y el saneamiento o de acceder a los recursos productivos para participar en la vida social, económica y política y beneficiarse del crecimiento económico. Los países menos adelantados

están claramente lejos de alcanzar la mayoría de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Enseñanza y formación

72. Aunque ha mejorado la tasa de matriculación en la enseñanza primaria, es necesario mejorar la calidad y las tasas de finalización, así como las tasas de matriculación en los niveles secundario y terciario. Además, todavía hay millones de niños en edad escolar que no están escolarizados. Aunque se han conseguido avances en la eliminación de la desigualdad de género en la enseñanza primaria, todavía no es así en los niveles secundario y terciario. La falta de posibilidades económicas, junto con unos bajos niveles educativos, la mala calidad de la enseñanza y la falta de una formación apropiada son causas importantes del desempleo juvenil en los países menos adelantados.

73. Se tomarán medidas normativas en materia de enseñanza y formación para mejorar las tasas y la calidad general de la enseñanza en los países menos adelantados en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

a) Garantizar el acceso universal a la enseñanza primaria gratuita en los países menos adelantados incrementando las tasas de matriculación y retención, y mejorar también el acceso a la enseñanza secundaria y terciaria y a la formación profesional y para el desarrollo de las aptitudes;

b) Mejorar la calidad de la enseñanza y la formación que se ofrece a todos los niveles y elevar las tasas de alfabetización y conocimientos básicos de aritmética de adultos y niños;

c) Eliminar las disparidades de género en la enseñanza y la formación y garantizar la igualdad educativa para los dos sexos.

74. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de enseñanza y formación se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Incorporar o reforzar, según proceda, y poner en práctica estrategias y programas nacionales de educación, formación y capacitación técnica y profesional;

b) Asegurar el acceso a la educación y la calidad de la educación y otorgar mayor prioridad a la progresión a lo largo del sistema escolar, en particular de las mujeres y las niñas;

c) Reforzar los sistemas escolares nacionales, incluso mediante mejores planes de estudio, financiación, capacitación y despliegue del profesorado, la mejora de la infraestructura básica y el suministro de material escolar adecuado;

d) Asegurar que en los sistemas escolares oficiales y no oficiales se proporcione la capacitación necesaria para el mercado de trabajo;

e) Procurar la igualdad brindando un mayor acceso a la educación a los más desfavorecidos, y ampliando el acceso a la educación mediante la introducción o el fortalecimiento de sistemas, medidas e incentivos de protección social.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar apoyo financiero y técnico a los países menos adelantados para que apliquen sus planes y programas nacionales de educación, incluida una mayor accesibilidad en las zonas rurales y remotas;

b) Apoyar a los países menos adelantados para que superen las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionadas con la educación, en particular las que se refieren al aumento de la matrícula y la disminución de las tasas de deserción escolar, con medidas como la eliminación de los derechos de matrícula, la distribución de comidas escolares y la habilitación en las escuelas de instalaciones sanitarias separadas para niños y niñas;

c) Respaldo los esfuerzos de los países menos adelantados encaminados a formar y retener a los maestros e instructores, en particular en las zonas rurales y desatendidas, mediante incentivos suficientes, como medio de asegurar una educación de calidad;

d) Apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados encaminados a mejorar la enseñanza superior y la formación y capacitación técnica y profesional;

e) Seguir proporcionando, y alentar, según proceda, a los institutos de enseñanza superior a que proporcionen lugares y becas a estudiantes y cursillistas procedentes de los países menos adelantados, en particular en las ramas de la ciencia, la tecnología, la gestión empresarial y la economía.

Población y atención primaria de la salud

75. Los esfuerzos por fomentar las capacidades humanas en los países menos adelantados se han visto afectados por una gran incidencia de la pobreza, el desempleo generalizado, altas tasas de crecimiento de la población y resultados deficientes en las esferas de la salud y la nutrición, como lo demuestran las tasas elevadas de morbilidad y mortalidad maternoinfantil y la alta carga de desnutrición, la prevalencia de enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y la polio, y la carga cada vez mayor que representan las enfermedades no transmisibles.

76. Los países menos adelantados enfrentan graves problemas para mejorar el estado de salud de su población, como sistemas deficientes de salud con recursos humanos insuficientes, falta de instalaciones adecuadas de atención sanitaria y de equipo y suministros, estructuras nacionales de financiación inadecuadas, suministros insuficientes de medicinas y medicamentos esenciales y una infraestructura escasa. Es necesario empeñarse en lograr el acceso universal a los servicios de salud para todos.

77. Se tomarán medidas normativas sobre población y atención primaria de la salud en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

a) Alcanzar las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto para 2015 y, sobre esta base, obtener otras reducciones significativas de las tasas de mortalidad infantil, mortalidad de niños menores de 5 años y mortalidad materna, así como de desnutrición infantil, para 2020;

b) Proporcionar acceso universal a la salud reproductiva para 2015, lo que comprende la integración de los servicios de planificación de la familia, salud sexual y de atención sanitaria en las estrategias y programas nacionales;

c) Alcanzar las metas previstas en el sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio para 2015 y, sobre esta base, hacer retroceder aún más la propagación del VIH/SIDA y la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.

78. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas conjuntas

Reafirmar el derecho de aplicar plenamente las disposiciones del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (Acuerdo ADPIC), la Declaración de Doha relativa al Acuerdo ADPIC y la salud pública y la decisión del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio, de 30 de agosto de 2003, sobre la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo ADPIC y la salud pública y, cuando concluyan los procedimientos de aceptación oficial, las enmiendas al artículo 31 del Acuerdo, que ofrecen flexibilidad para la protección de la salud pública, y, en particular, para promover el acceso a los medicamentos para todos y alentar la prestación de asistencia a los países en desarrollo a este respecto. También pedimos que se acepte amplia y oportunamente la enmienda al artículo 31 del Acuerdo, como propone el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en su decisión de 6 de diciembre de 2005.

2. Medidas de los países menos adelantados

a) Tomar medidas para realizar el derecho de todos a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, incluida la salud sexual y reproductiva;

b) Reforzar enfoques eficaces, multisectoriales e integrados para brindar acceso universal a la salud reproductiva, incluida la integración de los servicios de planificación de la familia, salud sexual y atención sanitaria en los programas y estrategias nacionales;

c) Incorporar en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo la planificación en materia de desarrollo de los recursos humanos y dinámica de la población;

d) Seguir aplicando planes nacionales de desarrollo de la salud que hagan hincapié en las actividades prioritarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud (cuarto, quinto y sexto);

e) Reforzar la capacidad de los sistemas nacionales de salud, incluso mediante la capacitación de los profesionales de la medicina y de los trabajadores sanitarios, de prestar a todos servicios de atención de la salud de calidad y en condiciones de equidad y promover el acceso más amplio posible a los servicios de atención de la salud en los establecimientos en que se proporcionan;

f) Procurar mejorar el sistema nacional de salud proporcionando recursos suficientes e incentivos para retener a los trabajadores de salud nacionales y considerar la posibilidad de establecer un mecanismo sostenible de financiación para el sistema nacional de salud;

g) Enfrentar los problemas que en cada país imponen una pesada carga en la esfera de la salud y mantener programas para reducir la vulnerabilidad al VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades transmisibles y no transmisibles.

3. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Prestar apoyo financiero y técnico a los países menos adelantados para que refuercen sus sistemas nacionales de salud, en particular a los sistemas de financiación de la salud a fin de mejorar el acceso a servicios de atención primaria de la salud asequibles y de calidad;

b) Colaborar con los países menos adelantados para mejorar el acceso a los medicamentos, alentar el desarrollo de tecnología y la transferencia de tecnología, con arreglo a términos y condiciones mutuamente acordados, así como la producción de medicamentos asequibles, seguros, eficaces y de buena calidad para fomentar así la producción de medicamentos innovadores, medicamentos genéricos, vacunas y otros productos básicos de salud;

c) Apoyar a los países menos adelantados para que aumenten su capacidad de reunir y analizar de manera sistemática los datos demográficos que se habrán de utilizar, entre otras cosas, en la formulación de políticas nacionales apropiadas.

Desarrollo de la juventud

79. En los países menos adelantados, aproximadamente el 60% de la población es menor de 25 años, en comparación con el 46% en otros países en desarrollo. Esta numerosa población joven es un punto a favor de los países menos adelantados, y debería tener la oportunidad de participar plenamente en la vida económica, social y política. Es preciso aumentar al máximo el potencial de los jóvenes, concretamente mediante el pleno acceso a la educación y al empleo productivo.

80. Se tomarán medidas normativas sobre el desarrollo de la juventud en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

a) Tratar de asegurar la participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en los procesos de adopción de decisiones;

b) Fomentar la formación educativa y profesional de los jóvenes y lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente;

c) Aumentar la participación de los jóvenes en la economía mejorando su acceso a la formación profesional, el voluntariado y el empleo.

81. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de desarrollo de la juventud se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Elaborar y aplicar estrategias idóneas para fomentar la participación efectiva de los jóvenes en la vida económica, social y política y facilitar su interacción entre ellos y con las autoridades locales y nacionales;

b) Elaborar políticas y programas de apoyo al acceso de los jóvenes a la educación secundaria y superior, la formación profesional y el empleo productivo, y a servicios de salud, especialmente en el caso de las jóvenes y las niñas;

c) Apoyar los programas de desarrollo de aptitudes en ciclos posteriores a la enseñanza primaria, de voluntariado, pasantías y aprendizaje, en consulta con el sector privado y las instituciones de capacitación;

d) Fomentar el espíritu empresarial de los jóvenes, entre otras cosas mediante iniciativas de capacitación y asistencia, con particular atención a los más desfavorecidos y a los jóvenes en situaciones posteriores a un conflicto;

e) Promover la educación sobre gestión financiera personal destinada a los jóvenes y facilitar su acceso a servicios financieros apropiados.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar asistencia financiera y técnica para respaldar las políticas y programas de los países menos adelantados que ofrecen oportunidades económicas y empleo productivo a los jóvenes;

b) Apoyar los sistemas escolares oficiales y no oficiales en los países menos adelantados con miras a la creación de capacidad y el desarrollo de aptitudes de los jóvenes y adolescentes mediante la asistencia financiera y técnica;

c) Promover programas de intercambio para jóvenes, incluso mediante el campus virtual y otros mecanismos de creación de redes.

Vivienda

82. La población de los países menos adelantados a menudo carece de acceso a viviendas decentes y asequibles, a suficiente seguridad en la tenencia, incluido el acceso a la tierra y a la infraestructura básica, tanto en las zonas rurales como urbanas. Gran parte de la población urbana en los países menos adelantados vive en barrios marginales que a menudo no cuentan con servicios básicos de saneamiento. La falta de servicios básicos es una amenaza persistente para la salud. Proporcionar viviendas a la población que vive en las zonas rurales es uno de los problemas que enfrentan los países menos adelantados.

83. Se tomarán medidas normativas sobre vivienda en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

Aumentar el acceso a viviendas asequibles, a la tierra y a infraestructuras y servicios básicos conexos, y lograr a la vez una mejora importante en las condiciones de vida de los habitantes de barrios marginales y de los pobres de las zonas rurales.

84. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de vivienda se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Elaborar y aplicar planes y estrategias locales, nacionales y regionales para promover el acceso a la tierra, de conformidad con la legislación nacional, la vivienda y los servicios básicos;

b) Fortalecer los organismos públicos responsables de la vivienda, incluso a nivel local, para lograr mayor eficacia en la gestión del sector de la vivienda e infraestructura conexas y en la administración de tierras;

c) Crear un entorno institucional, legislativo y normativo de apoyo a la inversión del sector privado en la vivienda y la infraestructura conexas, con especial atención a la construcción de viviendas de bajo costo;

d) Buscar medios de descongestionar los barrios marginales existentes, impidiendo que surjan otros nuevos y mejorando las viviendas que queden en barrios de ese tipo;

e) Reforzar la legislación nacional para mejorar los derechos de propiedad de los habitantes de los barrios marginales y de los pobres de las zonas rurales.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Prestar apoyo financiero y técnico a los esfuerzos de los países menos adelantados destinados a mejorar el acceso a la tierra, de conformidad con la legislación nacional, la vivienda y los servicios básicos, teniendo en cuenta las necesidades especiales de reconstrucción que experimentan los países menos adelantados devastados por los desastres naturales y los provocados por el hombre y por los conflictos;

b) Apoyar a los países menos adelantados en el fomento de las capacidades de los gobiernos e instituciones nacionales y locales en lo relativo a la construcción, supervisión de la calidad, financiación, funcionamiento y mantenimiento de las viviendas y servicios básicos;

c) Apoyar a los países menos adelantados, incluso mediante la transferencia de tecnología, con arreglo a términos y condiciones mutuamente acordados, así como la asistencia financiera y técnica, en la construcción de viviendas de bajo costo en que se utilicen contenidos y materiales locales.

Agua y saneamiento

85. Grupos importantes de la población de los países menos adelantados carecen de acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, que son fundamentales para la salud, la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, el crecimiento y el desarrollo. Aumentar el acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento como resultado de la prioridad otorgada a las estrategias integradas en la esfera del agua y el saneamiento reviste gran importancia en este sentido.

86. Se tomarán medidas normativas sobre agua y saneamiento en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

Reducir a la mitad para 2015 la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento y esforzarse por proporcionar para 2020 un acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento a toda la población.

87. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de agua y saneamiento se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Elaborar, incorporar o fortalecer, según proceda, estrategias y programas integrados destinados a intentar asegurar el acceso sostenible para todos al agua potable y el saneamiento básico para 2020;

b) Dar prioridad al abastecimiento de agua y al saneamiento básico en los planes nacionales de desarrollo;

c) Aumentar el aprovechamiento eficiente y la productividad de los recursos hídricos y asegurar un abastecimiento más equitativo y seguro de servicios básicos de abastecimiento de agua y saneamiento a las zonas rurales y a los sectores desfavorecidos de la población, incluidas las personas con discapacidad;

d) Mejorar el entorno institucional, legislativo y normativo en los países menos adelantados con el fin de promover las inversiones privadas en el sector del agua y el saneamiento, que abarquen proyectos en pequeña escala en comunidades rurales y remotas;

e) Reforzar los sistemas integrados de gestión de residuos y mejorar los sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar apoyo financiero y técnico a los países menos adelantados para que mejoren y amplíen el abastecimiento de agua y el saneamiento, incluidos los conductos de agua y las redes de alcantarillado, así como apoyo destinado a reforzar la capacidad de las instituciones locales en lo referente a la prestación de servicios, vigilancia de la calidad del agua, financiación, funcionamiento y mantenimiento;

b) Respalidar los esfuerzos de los países menos adelantados encaminados a suministrar servicios a sectores no atendidos, mediante la utilización de tecnologías y niveles de servicio adecuados, y reforzar la capacidad de las instituciones nacionales y locales en lo referente a la prestación de servicios, vigilancia de la calidad del agua, financiación, funcionamiento y mantenimiento;

c) Ayudar a los países menos adelantados en la conservación y aprovechamiento de las fuentes de agua, la ordenación de las cuencas hidrográficas y el mejoramiento de la productividad de los recursos hídricos, incluso mediante la colaboración subregional y regional;

d) Apoyar, con arreglo a términos y condiciones mutuamente acordados, la transferencia de tecnología relacionada con el tratamiento del agua y la gestión de residuos;

e) Apoyar, según proceda, alianzas e iniciativas de los países menos adelantados para mejorar la higiene y ampliar la cobertura del saneamiento básico, especialmente para los pobres, incluida la alianza Saneamiento y Agua para Todos y la iniciativa “Saneamiento sostenible: campaña quinquenal hasta 2015”.

Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer

88. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y de la niña son cuestiones fundamentales para el logro de mejores resultados en la esfera del desarrollo, incluidos todos los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados

y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los países menos adelantados han realizado progresos alentadores en algunos aspectos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, como en la enseñanza primaria y la representación parlamentaria de las mujeres. Sin embargo, es necesario intensificar los esfuerzos para poner fin a las desigualdades entre los géneros en el acceso a la educación, la atención de la salud, el agua y el saneamiento, las oportunidades económicas como el empleo, y los recursos productivos, y también para poner fin a la violencia por motivos de género. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son de importancia crucial para poder avanzar hacia el desarrollo social y humano y la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados.

89. Se tomarán medidas normativas sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

a) Lograr el acceso en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas a la educación, los servicios básicos, la atención de la salud, las oportunidades económicas y la adopción de decisiones en todos los niveles;

b) Tomar medidas para hacer efectivo el derecho de todas las personas al goce del máximo nivel posible de salud física y mental, incluida la salud sexual y reproductiva;

c) Acelerar los esfuerzos por promover la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad.

90. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas conjuntas

Apoyar a los organismos competentes de las Naciones Unidas con un mandato relacionado con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, en particular ONU-Mujeres, en sus esfuerzos encaminados a mejorar la coordinación y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera.

2. Medidas de los países menos adelantados

a) Establecer y seguir aplicando planes nacionales de desarrollo para tener en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas y comprometerse activamente a alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los Objetivos tercero, cuarto y quinto;

b) Brindar a las mujeres y las niñas pleno acceso a la educación y la capacitación, los servicios básicos, la atención de salud y las oportunidades económicas, incluso la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los servicios financieros y la protección social;

c) Acogiendo con beneplácito la Estrategia Mundial del Secretario General para la salud de la mujer y el niño, así como otras iniciativas nacionales, regionales e internacionales a este respecto, intensificar el apoyo a la salud materna y aumentar el acceso a recursos en materia de planificación de la familia para las mujeres, los hombres y los jóvenes;

d) Adoptar medidas resueltas contra la violencia, el abuso y la discriminación de manera que las mujeres y las niñas gocen plenamente de todos los derechos humanos y puedan alcanzar los niveles de vida más altos posibles y participar en condiciones de igualdad en la vida económica, social y política de sus comunidades;

e) Fortalecer la función de los mecanismos nacionales pertinentes y aumentar los recursos destinados a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

f) Promover la representación y la participación efectivas de las mujeres en todas las esferas del proceso de adopción de decisiones, incluidos los procesos políticos a todos los niveles.

3. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar apoyo financiero y técnico a los países menos adelantados para que pongan en práctica políticas y programas sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluidos los encaminados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

b) Apoyar a los países menos adelantados en la aplicación de políticas y programas que brinden a las mujeres más oportunidades económicas y de generación de ingresos, empleo productivo y acceso a los recursos productivos.

Protección social

91. La protección social genera beneficios a corto y a largo plazo para el crecimiento económico sostenible, la erradicación de la pobreza y la estabilidad social. Los sistemas de protección social, de los que forman parte las transferencias de efectivo, los programas de obras públicas y las prestaciones por desempleo, protegen a los pobres y apoyan el crecimiento, el empleo y una más amplia resiliencia económica. Estos sistemas funcionan como elementos estabilizadores de la economía, refuerzan la resiliencia de los pobres y contribuyen a impedir que las personas caigan en la pobreza.

92. Se tomarán medidas normativas sobre protección social en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

Mejorar los sistemas de protección social para aumentar la resiliencia de todas las personas, incluidos los pobres y los grupos desfavorecidos.

93. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de protección social se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas conjuntas

Facilitar el intercambio de experiencias y de mejores prácticas entre los países.

2. Medidas de los países menos adelantados

a) Incorporar la protección social en las estrategias nacionales de desarrollo y tratar de fortalecer las políticas y los programas de protección social impulsados por los países;

b) Aplicar políticas de protección social mediante la asignación de recursos suficientes, la creación de capacidad y una infraestructura financiera apropiada para el funcionamiento de los sistemas de protección social, como las transferencias de efectivo, con la máxima eficiencia.

3. Medidas de los asociados para el desarrollo

Proporcionar apoyo financiero y técnico a los países menos adelantados para que elaboren y pongan en práctica políticas y programas de protección social, en particular en favor de los pobres y los grupos desfavorecidos.

F. Crisis múltiples y otras dificultades nuevas

94. Los países menos adelantados siguen siendo vulnerables a diversas conmociones, entre las que se cuentan las crisis en las esferas alimentaria, energética, financiera y económica, así como a los desastres naturales, y esos países se ven obligados además a afrontar los problemas que plantea el cambio climático y en ciertos casos los conflictos que han socavado algunos de los logros en materia de desarrollo conseguidos por los países menos adelantados a lo largo del último decenio. Para que los países menos adelantados alcancen un crecimiento económico y un desarrollo de carácter equitativo, inclusivo y sostenible hace falta potenciar su resiliencia para que puedan soportar las crisis y las dificultades nuevas que están surgiendo, así como las repercusiones del cambio climático.

95. Se perseguirán los **objetivos y metas** siguientes, de conformidad con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo de los países menos adelantados:

a) Potenciar la resiliencia de los países menos adelantados a fin de que puedan soportar las conmociones económicas y mitigar sus efectos adversos;

b) Reforzar la capacidad de los países menos adelantados para soportar y superar los efectos adversos del cambio climático, aumentar el crecimiento sostenible y proteger la diversidad biológica;

c) Potenciar la resiliencia de los países menos adelantados para soportar los peligros naturales con objeto de reducir el riesgo de desastres.

Conmociones económicas

96. Las persistentes repercusiones de la crisis económica y financiera demuestran que es necesario prestar apoyo regional e internacional de manera oportuna y específica como complemento de los esfuerzos de los países menos adelantados encaminados a potenciar la resiliencia frente a las conmociones económicas y a mitigar sus efectos. Existe, por consiguiente, la necesidad de aprovechar los actuales servicios y medidas de mitigación de crisis para brindar un apoyo específico, oportuno y suficiente a los países menos adelantados. También hay que abordar los costos humanos de estas conmociones.

97. Se hace notar la resolución 64/291 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2010, relativa a la seguridad humana.

98. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en relación con las conmociones económicas se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas conjuntas

Adoptar y aplicar políticas y reglamentos que orienten al sector privado y lo conviertan en agente responsable.

2. Medidas de los países menos adelantados

a) Elaborar estrategias nacionales de mitigación de riesgos y reforzarlas para reducir la vulnerabilidad a las conmociones económicas;

b) Establecer servicios nacionales de resiliencia y mitigación de crisis para reducir la vulnerabilidad a las consecuencias de las conmociones económicas.

3. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar apoyo técnico y financiero a las estrategias de mitigación de riesgos de los países menos adelantados, como los servicios nacionales de mitigación de crisis y creación de resiliencia, con objeto de fortalecer su capacidad para responder a los efectos de las conmociones económicas;

b) Continuar apoyando los planes y mecanismos del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo para la concesión de préstamos y subvenciones en condiciones favorables a los países menos adelantados, de conformidad con las normas y procedimientos de esas instituciones.

Cambio climático y sostenibilidad ambiental

99. El cambio climático afecta de manera desproporcionada al desarrollo socioeconómico de los países menos adelantados, considerando que son los que han contribuido en menor grado al problema, y amenaza también con neutralizar algunos de los logros en materia de desarrollo alcanzados hasta ahora. Algunos países menos adelantados se han visto forzados a desviar recursos de otros objetivos de desarrollo más amplios para superar las consecuencias adversas del cambio climático. Los países menos adelantados necesitan apoyo técnico y financiero adicional, previsible y suficiente para la adaptación al cambio climático y su mitigación en consonancia con los compromisos internacionales. En este sentido, se han realizado progresos con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante la adopción de decisiones en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, celebrado en Cancún (México) en 2010.

100. En la aplicación de esta sección del Programa de Acción, es necesario tener en cuenta las disposiciones de la Convención Marco y concretamente reconocer que la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes, aunque diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas.

101. En las decisiones de la Conferencia de las Partes se instó también a que se adoptaran medidas para mejorar el entendimiento, la coordinación y la cooperación en lo que respecta al desplazamiento, la migración y el traslado planificado como consecuencia del cambio climático, cuando corresponda, a nivel nacional, regional e internacional.

102. Es necesario examinar nuevas oportunidades para que los países menos adelantados mejoren el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible en lo relativo a la industrialización, la agricultura y los servicios, la silvicultura, la pesca, la energía e infraestructuras, tecnologías e inversiones de otro tipo. Ello brindará a los países menos adelantados la posibilidad de avanzar de manera significativa hacia el desarrollo sostenible y ser competitivos en los nuevos sectores económicos.

103. Las medidas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y la sostenibilidad ambiental se sustentarán en los objetivos específicos para los países menos adelantados definidos en el Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio, así como los compromisos derivados de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

104. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de cambio climático y sostenibilidad ambiental se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Incorporar y aplicar programas de acción nacional para la adaptación, planes nacionales de adaptación a mediano y largo plazo y medidas de mitigación apropiadas para cada país, e integrarlos en los planes nacionales de desarrollo;

b) Fomentar y reforzar la capacidad nacional para tener acceso a los mecanismos de financiación pertinentes y absorberlos de manera eficiente;

c) Tratar de asegurar que en los planes y programas de desarrollo se integren factores relacionados con la adaptación con objeto de reducir al mínimo el impacto del cambio climático en los medios de vida;

d) Formular y aplicar estrategias nacionales para la utilización sostenible, la preservación y la protección de los recursos ambientales nacionales;

e) Formular o actualizar, según proceda, y poner en práctica planes de acción nacionales derivados de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica;

f) Incorporar políticas referentes al cambio climático, la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible del ecosistema, incluida la protección y la ordenación sostenible de los bosques, mediante la forestación y la prevención de la deforestación y de la tala ilegal, en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, en particular las referentes a la erradicación de la pobreza y a los sectores económicos;

g) Adoptar medidas para normalizar la ordenación sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) De conformidad con las convenciones y acuerdos internacionales, proporcionar asistencia financiera y técnica y apoyo suficientes a los países menos adelantados, según proceda, en el acceso a tecnologías apropiadas, asequibles y sostenibles necesarias para la puesta en práctica de programas de acción nacional

para la adaptación y de medidas de mitigación apropiadas para cada país y la transferencia de esas tecnologías, con arreglo a términos mutuamente acordados;

b) Facilitar a los países menos adelantados el acceso a los recursos necesarios con cargo a diferentes fondos para el medio ambiente y el clima, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM);

c) Proporcionar asistencia financiera y técnica y facilitar la transferencia de tecnología con arreglo a términos mutuamente acordados para respaldar los esfuerzos de los países menos adelantados encaminados a formular y aplicar estrategias nacionales para el uso sostenible, la preservación y la protección de los recursos ambientales nacionales y la ordenación sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas marinos en consonancia con sus estrategias generales para el logro del desarrollo sostenible;

d) Reponer los recursos y agilizar, según proceda, el desembolso de fondos para la adaptación en favor de los países menos adelantados conforme a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluido el Fondo para los Países Menos Adelantados, el Fondo de Adaptación y otros fondos desembolsados por conducto de otros programas mundiales y bilaterales;

e) Acelerar los trámites jurídicos e institucionales relativos al establecimiento y pleno funcionamiento del fondo ecológico para el clima, como parte del conjunto de medidas de aplicación incluido en las decisiones adoptadas en el 16° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Cancún (México) en 2010;

f) Aplicar medidas para promover y facilitar proyectos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio en los países menos adelantados que les permitan aprovechar los beneficios de la mitigación del cambio climático para el desarrollo sostenible;

g) Ayudar a los países menos adelantados a enfrentar los problemas relacionados con la inseguridad alimentaria y de los medios de vida y la salud de las personas afectadas por las consecuencias adversas del cambio climático, y satisfacer las necesidades de las personas desplazadas debido a fenómenos meteorológicos extremos, según corresponda, en los niveles nacional, regional e internacional;

h) Apoyar el aumento de la capacidad de los servicios meteorológicos e hidrológicos de los países menos adelantados;

i) Prestar ayuda a los países menos adelantados para mejorar sus capacidades de producción, comercio y distribución de energía no contaminante, incluido el desarrollo de fuentes de energía renovables.

Reducción de los riesgos de desastre

105. La magnitud y el impacto de los desastres naturales han aumentado en las últimas décadas, amenazando los logros alcanzados con tanto esfuerzo en materia de desarrollo.

106. Factores como los cambios demográficos, las malas condiciones tecnológicas y socioeconómicas, la urbanización no planificada, el desarrollo en zonas de alto riesgo, el subdesarrollo y las infraestructuras deficientes, la escasa capacidad de

adaptación, la degradación del medio ambiente, la variabilidad climática, el cambio climático, la exposición a riesgos geológicos, la competencia por recursos escasos, y los efectos de epidemias como el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis aumentan la vulnerabilidad de los países menos adelantados a los peligros naturales.

107. Habida cuenta de sus limitaciones estructurales y múltiples factores de vulnerabilidad, los países menos adelantados a menudo resultan afectados de manera desproporcionada por las consecuencias de estos peligros y deben hacer frente a los desafíos más arduos en materia de reconstrucción. Se necesitan mayores esfuerzos para reducir las pérdidas a causa de los desastres y aplicar el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 y el marco o acuerdo que lo reemplace.

108. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de reducción de los riesgos de desastre se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Tomar medidas apropiadas y eficaces, incluidas actividades de concienciación y preparación, para reducir el riesgo de desastres y proteger a las personas, las infraestructuras y otros bienes nacionales de los efectos de los desastres en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo;

b) Promover la coherencia entre las políticas y los programas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, en particular mediante la integración de la reducción del riesgo en los programas de acción nacional para la adaptación y en los planes de desarrollo a mediano y largo plazo;

c) Promover la descentralización de la responsabilidad y los recursos para la reducción del riesgo de desastres, según proceda, y fomentar la participación comunitaria, el voluntariado, la concienciación y la preparación para desastres en los programas de reducción de riesgos a fin de atender mejor las necesidades locales en materia de reducción del riesgo de desastres;

d) Desarrollar y fortalecer, según proceda, las estrategias de reducción de riesgos y fortalecer las políticas y programas de protección social que tengan en cuenta los desastres naturales;

e) Integrar los principios de reducción de riesgos en todas las actividades de recuperación y reconstrucción después de un desastre.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Proporcionar asistencia financiera y técnica a los países menos adelantados para apoyar sus esfuerzos en materia de reducción del riesgo de desastres, preparación para situaciones de emergencia y reconstrucción después de un desastre y, a este respecto, fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la transferencia de tecnología a los países menos adelantados en términos mutuamente convenidos;

b) Prestar apoyo a los países menos adelantados y fortalecer su capacidad para que puedan reducir su vulnerabilidad a los desastres naturales y beneficiarse de los sistemas de alerta temprana regionales e internacionales y otros mecanismos de intercambio de información.

G. Movilización de recursos financieros para el desarrollo y el fomento de la capacidad

109. La falta de recursos financieros es una de las mayores limitaciones que enfrentan los países menos adelantados a la hora de lograr un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible y avanzar con miras a salir de esa clasificación. Los bajos niveles de ingreso per cápita, ahorro interno e inversión y una base impositiva reducida limitan los recursos nacionales. Existe, por tanto, una fuerte dependencia de recursos financieros externos, como la AOD, las inversiones extranjeras directas, los préstamos en condiciones muy favorables y corrientes privadas como las remesas. Muchos países menos adelantados se han beneficiado de medidas de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. El impacto de la crisis económica y financiera mundial, junto con las crisis de alimentos y combustibles, ha socavado los esfuerzos de desarrollo de los países menos adelantados.

Movilización de recursos internos

110. Los países menos adelantados necesitan hacer esfuerzos considerables para movilizar de manera efectiva recursos internos, reforzar la infraestructura y la capacidad financieras y establecer instituciones y medidas reguladoras apropiadas. Sin embargo, no resulta fácil atender las múltiples necesidades en materia de financiación para el desarrollo de los países menos adelantados, que tienen una escasa base económica, pobreza generalizada y un sector privado poco desarrollado.

111. Se aplicarán políticas y medidas en consonancia con los siguientes **objetivos y metas**:

- a) Mejorar la movilización de recursos internos, en particular mediante el aumento del ahorro interno y los ingresos fiscales y el fortalecimiento de la capacidad institucional;
- b) Reducir la corrupción y aumentar la transparencia a todos los niveles.

112. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de movilización de recursos internos se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

- a) Seguir tomando medidas para crear condiciones que permitan captar y sostener las inversiones y movilizar el ahorro interno, tanto público como privado;
- b) Promover un sector privado dinámico, inclusivo, eficiente y socialmente responsable que contribuya a generar actividades económicas;
- c) Desarrollar o fortalecer, según proceda, un sistema financiero inclusivo, solvente y bien regulado que fomente el ahorro interno y la inversión y mejore el acceso de las pequeñas empresas y de los pobres y desfavorecidos, en particular las mujeres y los jóvenes, no solo a la microfinanciación, sino también a servicios financieros como el microcrédito y los microseguros;
- d) Proseguir con las necesarias reformas fiscales, según proceda, para establecer en los países menos adelantados sistemas nacionales de gestión tributaria

y financiera caracterizados por la eficacia, la transparencia, la justicia y la rendición de cuentas, e identificar y aumentar el acceso a nuevas fuentes de ingresos y, según proceda, ampliar las bases impositivas;

e) Aplicar medidas para frenar las corrientes financieras ilícitas a todos los niveles, mejorar las prácticas de divulgación de información financiera y promover la transparencia de dicha información. A este respecto, es fundamental reforzar las actividades nacionales y multinacionales para abordar esta cuestión, incluso prestando apoyo y asistencia técnica a los países menos adelantados para aumentar su capacidad. Deben aplicarse nuevas medidas para prevenir la transferencia al exterior de bienes robados y prestar asistencia para su recuperación y devolución, en particular a sus países de origen, conforme a lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁸;

f) Mejorar las prácticas de divulgación de información y la transparencia en los países de origen y en los de destino y cooperar en los esfuerzos para reducir las corrientes financieras ilícitas, la evasión fiscal y la corrupción.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Prestar apoyo a los países menos adelantados para fomentar su capacidad en sus esfuerzos por aumentar los recursos nacionales mediante actividades de generación de ingresos y reformas del sector financiero, en particular mediante el establecimiento de sistemas nacionales de gestión tributaria y financiera caracterizados por la transparencia, la rendición de cuentas y la justicia;

b) Prestar apoyo a los países menos adelantados para que puedan desarrollar su capacidad productiva y un sector privado eficiente y eficaz, que funcione adecuadamente y sea socialmente responsable, y para que puedan beneficiarse cada vez más de las inversiones del sector privado, incluso mediante asociaciones entre los sectores público y privado y operaciones de capital de riesgo, a fin de reducir el déficit de recursos con la prestación de asistencia financiera, técnica e institucional;

c) Eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para transferir al extranjero activos robados y corrientes financieras ilícitas;

d) Prestar asistencia en la recuperación y devolución de bienes robados a sus países de origen, conforme a lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;

e) Mejorar las prácticas de divulgación de información y la transparencia en los países de origen y en los de destino y cooperar en los esfuerzos para reducir las corrientes financieras ilícitas.

Asistencia oficial para el desarrollo

113. Las corrientes de AOD aumentaron de 12.000 a 38.000 millones de dólares en el período comprendido entre 2001 y 2008, pero la magnitud de dicha asistencia fue modesta en comparación con las limitaciones estructurales y las múltiples vulnerabilidades y necesidades de los países menos adelantados.

⁸ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2349, núm. 42146.

114. Son claramente necesarios esfuerzos mucho más decididos por parte de los países desarrollados para cumplir y, siempre que sea posible, incrementar sus compromisos en materia de AOD con los países menos adelantados.

115. Se adoptarán políticas y medidas en consonancia con los siguientes **objetivos y metas**:

a) Garantizar el cumplimiento de todos los compromisos en materia de AOD para los países menos adelantados;

b) Garantizar la correlación entre la ayuda y las prioridades nacionales de los países menos adelantados y aumentar la armonización de la asistencia con los sistemas y procedimientos nacionales de los países menos adelantados.

116. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de AOD se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

a) Integrar la AOD en sus planes y prioridades nacionales y armonizarla con ellos;

b) Utilizar la ayuda para alcanzar los objetivos generales de desarrollo contenidos en el Programa de Acción;

c) Generar sinergias entre todas las formas de financiación para el desarrollo para mejorar la cantidad y calidad del apoyo y lograr así una mayor efectividad en las iniciativas de desarrollo;

d) Aumentar la transparencia de la ayuda y combatir la corrupción facilitando el acceso público a información sobre cantidades, fuentes y usos de la ayuda.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Los países donantes aplicarán lo antes posible las siguientes medidas, a las que se comprometieron en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados:

i) Los países donantes que destinan más del 0,20% de su PNB a la AOD para los países menos adelantados: seguirán haciéndolo y se esforzarán al máximo por incrementar aún más la AOD que destinan a los países menos adelantados;

ii) Otros países donantes que han alcanzado la meta del 0,15%: se comprometen a alcanzar prontamente el 0,20%;

iii) Todos los demás países donantes, que se han comprometido a alcanzar la meta del 0,15%: reafirman su compromiso y se obligan a alcanzar la meta para 2015 o hacer todo lo posible por acelerar su empeño por alcanzar la meta;

iv) En el período comprendido en el Programa de Acción, los demás países donantes: harán todo lo posible, a título individual, por aumentar la AOD para los países menos adelantados, con lo cual la ayuda que prestan en su conjunto a los países menos adelantados se incrementará significativamente;

- v) Los países donantes deberían examinar sus compromisos en materia de AOD en 2015 y considerar la posibilidad de aumentar los recursos destinados a los países menos adelantados;
- b) Proporcionar a los gobiernos de los países menos adelantados información oportuna de manera transparente sobre los compromisos y los desembolsos anuales, a fin de ayudar a esos países a planificar sus políticas y estrategias nacionales de desarrollo;
- c) Utilizar los sistemas de los países como primera opción para los programas de asistencia en apoyo de las actividades administradas por el sector público. Si los donantes decidieran utilizar otra opción y emplear mecanismos de suministro de asistencia ajenos a los sistemas de los países (incluidas dependencias para la ejecución de proyectos paralelos), deberán explicar claramente los motivos para ello y examinar su postura periódicamente. En los casos en que no sea viable utilizar los sistemas de los países, los donantes establecerán salvaguardas y medidas adicionales, de formas que no socaven los sistemas y procedimientos de los países, sino que los refuercen;
- d) Adecuar la ayuda a las prioridades nacionales y fortalecer las actividades de fomento de la capacidad de conformidad con los principios de implicación y liderazgo nacionales;
- e) Mejorar la calidad de la ayuda fortaleciendo la implicación nacional, la adaptación, la armonización, la previsibilidad, la responsabilidad mutua, la transparencia y la gestión orientada a los resultados, en consonancia con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, de 2005, y el Programa de Acción de Accra, de 2008;
- f) Mejorar la coordinación y la armonización entre los donantes a fin de evitar la fragmentación y la duplicación;
- g) Seguir avanzando en la eliminación del condicionamiento de la ayuda, de conformidad con la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE sobre la AOD no condicionada para los países menos adelantados, de 2001;
- h) Adecuar la asignación de la AOD a las prioridades de los países menos adelantados con especial hincapié en el desarrollo de la capacidad productiva, según proceda, a fin de lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible;
- i) Estudiar mecanismos de financiación nuevos e innovadores y fortalecer y ampliar los existentes, cuando proceda, ya que pueden contribuir al desarrollo de los países menos adelantados. Estos mecanismos voluntarios deben ser eficaces y destinarse a movilizar recursos estables y previsibles, los cuales no deben sustituir las fuentes tradicionales de financiación, sino complementarlas, y deben desembolsarse de conformidad con las prioridades de los países menos adelantados y no suponer para ellos una carga excesiva.

Deuda externa

117. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) y los donantes bilaterales han proporcionado alivio de la deuda en medida importante a 38 países, incluidos 25 países menos adelantados que alcanzaron el punto de culminación en lo que respecta

a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, lo que ha reducido considerablemente su vulnerabilidad en materia de deuda y les ha permitido aumentar sus inversiones en servicios sociales. A pesar de estos esfuerzos internacionales, muchos países menos adelantados todavía padecen un alto nivel de endeudamiento. El servicio de la deuda absorbe una gran parte de sus limitados recursos presupuestarios, lo que representa un obstáculo al crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La situación exige la continua aplicación de los mecanismos existentes. La sostenibilidad a largo plazo de la deuda depende, entre otras cosas, del uso de prácticas responsables de concesión de préstamos y de endeudamiento por parte de todos los acreedores y deudores, el crecimiento económico sostenible, la transformación estructural en los países menos adelantados y mejores perspectivas de mercado para los países menos adelantados.

118. Se aplicarán políticas y medidas en consonancia con los siguientes **objetivos y metas**:

- a) Alcanzar niveles de deuda sostenibles en todos los países menos adelantados, teniendo en cuenta sus necesidades especiales en materia de desarrollo;
- b) Permanecer vigilantes en el seguimiento de la situación de la deuda de los países menos adelantados y seguir tomando medidas efectivas en los marcos existentes;
- c) Proporcionar medidas específicas de alivio de la deuda para los países menos adelantados que no participan en la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, estudiando cada caso por separado.

119. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de alivio de la deuda se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas conjuntas

Seguir asegurando la provisión de alivio de la deuda por parte de todos los países que participan en la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, incluidos los acreedores que no pertenecen al Club de París, especialmente a países en los que una gran proporción de la deuda no es deuda contraída con acreedores del Club de París.

2. Medidas de los países menos adelantados

Promover y aplicar políticas responsables en materia de endeudamiento y gestión de la deuda pública a fin de evitar niveles de endeudamiento insostenibles.

3. Medidas de los asociados para el desarrollo

- a) Proporcionar puntualmente toda la financiación necesaria para aplicar la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la IADM, incluso para los restantes países menos adelantados que reúnan las condiciones, a fin de completar el proceso de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados;
- b) Esforzarse por asegurar que los recursos que suministren para el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados

y la IADM no menoscaben los recursos de la AOD destinados a los países menos adelantados;

c) Seguir examinando, cuando proceda, de manera transparente y convenida mutuamente y teniendo en cuenta las características de cada caso, el uso de instrumentos de deuda nuevos y mejorados y mecanismos innovadores como el canje de deuda;

d) Examinar la posibilidad de adoptar medidas e iniciativas adicionales encaminadas a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante un aumento de las subvenciones y otras formas de financiación en condiciones muy favorables, incluso por conducto de las instituciones multilaterales;

e) Poner de relieve la necesidad de que se adopten políticas coordinadas para fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y observar también que los países menos adelantados pueden tratar de negociar, como último recurso, en función de las características de cada caso y a través de los mecanismos existentes, acuerdos sobre moratorias temporales de pagos entre los deudores y todos los acreedores para ayudar a mitigar los efectos perjudiciales de la crisis y estabilizar la situación macroeconómica.

Inversiones extranjeras directas

120. Las corrientes internacionales de capital privado a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas, desempeñan un papel complementario y catalizador en la creación y el fomento de la capacidad productiva, pues traen consigo beneficios tangibles e intangibles, como el crecimiento de las exportaciones, la transferencia de tecnología y conocimientos, la generación de empleo y la erradicación de la pobreza. Las políticas para captar y retener inversiones extranjeras son componentes esenciales de las estrategias nacionales de desarrollo. En ese contexto, un marco económico, jurídico e institucional estable es fundamental para captar inversiones extranjeras directas y promover el desarrollo sostenible a través de la inversión. Un entorno internacional favorable es importante a tal fin.

121. Se adoptarán políticas y medidas en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

a) Captar y retener mayores inversiones extranjeras directas en los países menos adelantados, especialmente con miras a diversificar la base productiva y aumentar la capacidad productiva;

b) Promover iniciativas para facilitar las inversiones en los países menos adelantados.

122. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en materia de inversiones extranjeras directas se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas conjuntas

Promover el establecimiento de marcos estratégicos y normativos para la inversión extranjera directa y otras corrientes de recursos en este sector que incluyan esferas de políticas esenciales, como el desarrollo de infraestructuras, el

comercio y su facilitación, la investigación y el desarrollo y la transferencia de tecnología.

2. Medidas de los países menos adelantados

a) Continuar fortaleciendo el marco normativo y de políticas a nivel nacional para estimular la inversión extranjera en los sectores productivos, lo cual implica, entre otras cosas, eliminar las barreras a la inversión, garantizar el cumplimiento de los contratos y promover el respeto de los derechos de propiedad, consolidar sistemas fiscales igualitarios y eficientes y proporcionar información precisa sobre las condiciones y oportunidades de inversión en los países menos adelantados, y promover a este respecto asociaciones entre los sectores público y privado;

b) Determinar esferas prioritarias en materia de inversión y evaluar la capacidad y los recursos nacionales, así como el grado de inversión y apoyo internacional que se necesita;

c) Establecer un servicio único de registro y supervisión de las corrientes de inversión extranjera directa, tanto nuevas como existentes, y otras corrientes financieras externas, junto con la infraestructura institucional necesaria.

3. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Establecer y consolidar, según proceda, iniciativas para facilitar las inversiones en los países menos adelantados, como seguros, garantías y programas de financiación de carácter preferencial y fondos de empresas privadas para invertir en los países menos adelantados, centrándose en particular en los sectores necesarios para construir una base productiva diversificada y fomentar vínculos con las actividades productivas de carácter nacional, así como la creación de empleo;

b) Apoyar la creación de capacidad en los países menos adelantados, y a nivel regional, según proceda, con miras a mejorar sus posibilidades de captar inversiones extranjeras directas, incluida su capacidad de negociar acuerdos de inversión mutuamente beneficiosos y difundir información sobre oportunidades de inversión en los países menos adelantados;

c) Apoyar y poner en marcha iniciativas destinadas a fomentar la inversión en los países menos adelantados, como los créditos a las exportaciones, los instrumentos de gestión de riesgos, la cofinanciación, el capital de riesgo y otros instrumentos de crédito, así como servicios de desarrollo empresarial y estudios de viabilidad;

d) Fortalecer los programas de cooperación para la transferencia de tecnología en términos mutuamente convenidos fomentando vínculos entre empresas nacionales y extranjeras.

Remesas

123. Las remesas constituyen una fuente importante de recursos financieros privados para los hogares en los países de origen de los migrantes. Es necesario que se haga un mayor esfuerzo por reducir los costos de transacción de las remesas y crear oportunidades para realizar inversiones orientadas al desarrollo, teniendo presente que las remesas no pueden considerarse un sustituto de la inversión

extranjera directa, la AOD, el alivio de la deuda u otras fuentes públicas de financiación para el desarrollo.

124. Se adoptarán políticas y medidas en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

Reducir los costos de transacción de las corrientes de remesas y fomentar los efectos de las remesas en el desarrollo.

125. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en relación con las remesas se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

- a) Esforzarse por mejorar el acceso a los servicios financieros y bancarios para facilitar la transacción de las remesas;
- b) Simplificar los procedimientos de migración para reducir los costos de la emigración;
- c) Adoptar medidas apropiadas para utilizar mejor los conocimientos, aptitudes e ingresos de los emigrados que regresan;
- d) Proporcionar la información necesaria, según esté disponible, a los trabajadores que buscan empleo en el exterior.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

- a) Oponerse al trato injusto y discriminatorio de los trabajadores migrantes y a la imposición de restricciones poco razonables a la migración laboral, con el fin de ampliar al máximo los beneficios de la migración internacional, cumpliendo al mismo tiempo la legislación nacional pertinente y los instrumentos internacionales aplicables;
- b) Considerar la posibilidad de establecer, cuando proceda y en consonancia con las leyes internas, un sistema de migración a corto plazo que incluya a los trabajadores de los países menos adelantados;
- c) Eliminar las restricciones innecesarias al envío de remesas al extranjero y apoyar la reducción de los costos de transacción;
- d) Examinar la posibilidad de prestar apoyo a los países menos adelantados para establecer el Observatorio de Remesas de los Migrantes Internacionales con carácter voluntario.

H. Buena gobernanza en todos los niveles

126. La buena gobernanza y el respeto del estado de derecho a nivel local, nacional e internacional son indispensables para el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre. También son esenciales para el cumplimiento de los compromisos consagrados en el presente Programa de Acción.

127. Muchos países menos adelantados han logrado progresos en el último decenio en lo que respecta a la buena gobernanza, el estado de derecho, la protección y promoción de los derechos humanos y la participación democrática. Es necesario

seguir afianzando ese progreso y seguir dando prioridad a las cuestiones pendientes relativas a la gobernanza.

128. El desarrollo sostenible en los países menos adelantados está estrechamente vinculado a la paz y la seguridad. En los países menos adelantados afectados por conflictos se han de aplicar enfoques determinados por el contexto para abordar la pobreza, la seguridad y la gobernanza de manera integrada. Los países menos adelantados afectados por conflictos son los que han avanzado más despacio en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en el logro de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y del desarrollo sostenible. La pobreza y el hambre se encuentran también entre las causas de los conflictos en los países menos adelantados. Los países afectados deben implicarse y tomar la iniciativa en los procesos de paz y de solución de conflictos. Serán precisas políticas y estrategias nacionales adecuadas para promover el fomento de la confianza, la prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias. Habrá que adoptar políticas nacionales específicas y medidas de asistencia y apoyo internacional para que los países menos adelantados afectados por conflictos que así lo soliciten puedan hacer frente a los desafíos relacionados con la consolidación de la paz, la construcción de la nación, la reconstrucción y la rehabilitación y mejorar y reforzar la gobernanza. Los países menos adelantados que suscribieron la Declaración de Dili de abril de 2010 la consideran un marco fundamental para hacer frente a los desafíos que enfrentan los países que salen de conflictos.

129. Se aplicarán políticas y medidas en consonancia con los **objetivos y metas** siguientes:

a) Fortalecer la buena gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la participación democrática, entre otras cosas, mejorando la función de los parlamentos;

b) Fortalecer y aplicar eficazmente medidas para evitar la corrupción y aumentar la transparencia de los presupuestos y los gastos;

c) Ampliar la capacidad institucional de los países menos adelantados para asegurar la buena gobernanza;

d) Asegurar que los recursos dirigidos a los países menos adelantados se provean y utilicen de manera previsible, transparente y oportuna;

e) Proporcionar apoyo continuado para que los países menos adelantados participen y hagan oír su voz en mayor medida y de manera efectiva en los foros internacionales pertinentes;

f) Consolidar una paz duradera y garantizar la estabilidad, la seguridad y el desarrollo sostenible e inclusivo en los países menos adelantados.

130. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en relación con la gobernanza se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Medidas de los países menos adelantados

- a) Promover y respetar todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo;
- b) Proseguir las actividades dirigidas a establecer o reforzar, según proceda, un marco institucional, jurídico y regulatorio eficaz, justo y estable para fortalecer el estado de derecho;
- c) Considerar la posibilidad de adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, o de ratificarla, como cuestión prioritaria, y promulgar leyes y reglamentos contra la corrupción acordes con la Convención;
- d) Continuar las reformas del sector público para conseguir una mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios y mejorar su capacidad humana e institucional, incluso en materia de estadística;
- e) Introducir una mayor transparencia en la gestión de las finanzas públicas, incluida la divulgación pública de los ingresos, presupuestos, gastos, adquisiciones y auditorías y el mejoramiento de la supervisión parlamentaria de esa gestión;
- f) Promover la participación efectiva de todos los interesados y la rendición de cuentas por parte del gobierno en todos los niveles fortaleciendo las funciones del parlamento, la sociedad civil, los medios de información independientes, los partidos políticos y otras instituciones y procesos democráticos, según proceda, incluso en lo que respecta a la preparación, ejecución y supervisión de las políticas y los planes nacionales de desarrollo, asegurando al mismo tiempo que todos los interesados se atengan a la legislación nacional y respeten el estado de derecho;
- g) Favorecer un gobierno justo, transparente, que funcione debidamente y que sea responsable ante el pueblo, y promover un sistema judicial accesible e independiente;
- h) Promover la coherencia de las políticas económicas, sociales y ambientales, así como la utilización coherente de los recursos para asegurar condiciones que propicien el desarrollo sostenible;
- i) Promover la rendición de cuentas de todos los agentes del desarrollo que reciben fondos para las actividades de desarrollo, por medio de un mecanismo de divulgación pública de sus fuentes de financiación, así como de la auditoría financiera;
- j) Reforzar las medidas de lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de dinero, la transferencia ilegal de fondos y otras actividades ilícitas, reforzando las leyes y reglamentos contra la corrupción y su aplicación efectiva;
- k) Integrar la prevención y la solución de conflictos por medios pacíficos, la consolidación de la paz y la construcción de la nación, así como estrategias de reconciliación nacional, en los planes nacionales de desarrollo, según proceda;
- l) Promover políticas y redoblar esfuerzos para lograr la participación de mujeres y hombres por igual a todos los niveles en la prevención y la solución de conflictos, la reconciliación y los procesos de consolidación de la paz;
- m) Poner en marcha políticas y programas para lograr un desarrollo socioeconómico inclusivo y de base amplia, centrados especialmente en erradicar la

pobreza y el hambre y crear empleo productivo y trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes.

2. Medidas de los asociados para el desarrollo

a) Apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados dirigidos a ampliar su capacidad humana e institucional para la buena gobernanza;

b) Prestar apoyo a los países menos adelantados para fortalecer su capacidad nacional en materia de estadística a fin de formular programas y políticas para el desarrollo sostenible y supervisar eficazmente la aplicación de este Programa de Acción;

c) Proporcionar a los gobiernos de los países menos adelantados información oportuna y transparente sobre los compromisos y desembolsos anuales, para facilitar la exactitud de la presupuestación, la contabilidad y la auditoría en esos países;

d) Promover la coherencia de las políticas y la coordinación de las instituciones, los procesos y los mecanismos internacionales financieros, comerciales y de desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades y los retos de desarrollo diversos y especiales de los países menos adelantados;

e) Prestar apoyo constante para dar voz y participación más amplia y efectiva a los países menos adelantados en el diálogo internacional y las actividades de desarrollo, así como en la toma de decisiones, la formulación de reglas y el establecimiento de criterios y normas en todos los aspectos que inciden en su desarrollo, y en los foros internacionales pertinentes;

f) Considerar la posibilidad de adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, o de ratificarla, como cuestión prioritaria, y promulgar leyes y reglamentos contra la corrupción acordes con la Convención;

g) Respalda los esfuerzos de los países menos adelantados dirigidos a fortalecer la capacidad institucional y los marcos regulatorios para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de dinero, la transferencia ilegal de fondos y otras actividades ilícitas de las entidades públicas y privadas;

h) Proporcionar asistencia apropiada, a petición del país menos adelantado receptor, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para contribuir a la prevención y la solución de conflictos por medios pacíficos, incluida la mediación, y ayudar en el fomento de la confianza, la consolidación de la paz después de un conflicto, la reintegración, la reconstrucción y la rehabilitación;

i) Reforzar el apoyo a los países menos adelantados afectados por conflictos para hacer frente a las necesidades y situaciones específicas de cada país, incluido el desarrollo socioeconómico rápido, inclusivo y de base amplia, prestando especial atención a la reconstrucción de las instituciones y la capacidad nacionales, la reconstrucción de la infraestructura crítica y la creación de empleo productivo y trabajo decente para todos;

j) Armonizar y coordinar la asistencia con las prioridades nacionales de los países menos adelantados afectados por conflictos.

V. Función complementaria de la cooperación Sur-Sur en la aplicación del presente Programa de Acción

131. La cooperación Sur-Sur desempeña una función importante en el desarrollo de los países menos adelantados, por medio de su contribución a la ejecución del Programa de Acción de Estambul, en ámbitos como la generación de capacidad humana y productiva, la asistencia técnica y el intercambio de mejores prácticas, en particular en cuestiones relativas a la salud, la educación, la formación profesional, la agricultura, el medio ambiente, la ciencia y tecnología, el comercio y las inversiones. Dicha cooperación, que incluye, entre otras cosas, los enfoques triangulares, debería contar con el apoyo de la comunidad internacional.

132. La cooperación Sur-Sur es una manifestación de solidaridad entre los pueblos y países del Sur y contribuye a su bienestar nacional, a la autosuficiencia nacional y colectiva, y al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La cooperación Sur-Sur y su programa deben ser determinados por los países del Sur y seguir orientándose por los principios del respeto de la soberanía, la implicación y la independencia nacionales, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo.

133. La cooperación Sur-Sur es un empeño común de los pueblos y países del Sur, nacido de las experiencias compartidas y de las afinidades, sobre la base de sus objetivos comunes y la solidaridad, y orientado, entre otras cosas, por los principios del respeto de la soberanía y la implicación nacionales, sin condiciones. La cooperación Sur-Sur no debe ser considerada asistencia oficial para el desarrollo. Es una asociación de iguales basada en la solidaridad. A ese respecto, reconocemos la necesidad de aumentar la eficacia de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo por medio de un incremento continuo de la rendición de cuentas mutua y la transparencia, así como la coordinación de sus iniciativas con otros proyectos y programas de desarrollo sobre el terreno, de conformidad con los planes y prioridades nacionales de desarrollo. El efecto de la cooperación Sur-Sur debería evaluarse con miras a mejorar, según corresponda, su calidad de una forma orientada a los resultados.

134. La cooperación Sur-Sur no sustituye la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa.

135. Se celebran los esfuerzos realizados por instituciones financieras y de desarrollo multilaterales, regionales y bilaterales por aumentar los recursos financieros dirigidos a promover la cooperación Sur-Sur, según corresponda, para los países menos adelantados.

136. Las posibilidades de cooperación Sur-Sur para los países menos adelantados deben hacerse realidad de conformidad con sus principios a fin de alcanzar los objetivos de prestar apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales en pro del desarrollo, fortalecer la capacidad institucional y técnica, y mejorar el intercambio de experiencia y conocimientos técnicos entre los países en desarrollo.

137. Se reconocen los logros alcanzados por los países en desarrollo en la promoción de iniciativas de cooperación Sur-Sur, incluso para los países menos adelantados, y se los invita a seguir intensificando sus esfuerzos.

138. Debería reconocerse la contribución de la cooperación Sur-Sur al Programa de Acción de Estambul, concretamente mediante la promoción de iniciativas que beneficien a los países menos adelantados, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las complementariedades económicas entre los países en desarrollo.

139. Es necesario poner de relieve la promoción del acceso de los países menos adelantados a la tecnología y su transferencia por medio de la cooperación Sur-Sur. Es necesario que los países en desarrollo sigan esforzándose por mejorar los arreglos de cooperación en materia de tecnología con los países menos adelantados, como el Consorcio sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Sur. También es importante promover, mediante la cooperación Sur-Sur, avances tecnológicos de mayor alcance, como la capacidad de gestión tecnológica y redes de información orientadas a la demanda que incluyan la participación de los usuarios de las tecnologías o de quienes intervengan en los procesos de desarrollo tecnológico y de desarrollo de infraestructuras y recursos humanos.

140. La cooperación Sur-Sur se está aplicando por medio de diversas iniciativas en los ámbitos social (en particular de la salud y la educación), económico, ambiental, técnico y político⁹.

VI. Exclusión de la lista de países menos adelantados y transición

141. La transición gradual de los países que son excluidos de la lista de países menos adelantados es fundamental para que esos países emprendan el camino del

⁹ Por ejemplo: la Operación Milagro y la iniciativa “Yo sí puedo” de Cuba; los programas del Fondo Egipcio para la Cooperación Técnica con África; los programas del Fondo Egipcio para la Cooperación Técnica con la Comunidad de Estados Independientes, los países europeos islámicos y los países de reciente independencia; el Programa de Asistencia Técnica Horizontal de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile; el Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India; el Proyecto para una red electrónica panafricana patrocinado por la India; el Banco del Sur; el Banco de ALBA; el Centro del Movimiento de los Países No Alineados para la Cooperación Técnica Sur-Sur; la Organización de Inversión y Asistencia Técnica y Económica de la República Islámica del Irán; el Programa de Asistencia Técnica del Pakistán; el Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe; el Proyecto Mesoamérica; el Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile; la iniciativa relativa al intercambio de experiencias y enseñanzas obtenidas en el marco de la cooperación Sur-Sur en relación con el petróleo y el gas; el Fondo Sur para el Desarrollo y la Asistencia Humanitaria del Gobierno de Qatar; el Programa estratégico de seguridad alimentaria y la agricultura en Haití del Gobierno del Brasil; el Programa triangular del Brasil y la Organización Internacional del Trabajo para la lucha contra el trabajo infantil; la iniciativa de los Emiratos Árabes Unidos en el ámbito de las energías renovables y alternativas y la tecnología limpia; el Fondo Uruguayo de Cooperación Internacional; el Fondo Conjunto de Cooperación entre México y el Uruguay; el Programa Sur-Sur de Atención de la Salud de Nigeria; el Fondo Fiduciario de Nigeria; el plan de Cuerpos de Asistencia Técnica de Nigeria; la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana; el Foro sobre la Cooperación entre China y África; la Asociación India-África; la Cumbre de África y América del Sur; la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; el Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica para el alivio de la pobreza y el hambre; el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Horizontal Sur-Sur; el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal; el Proyecto de Kenya, África y el Japón de fortalecimiento de las matemáticas y las ciencias en la educación secundaria; la Reunión de Cooperación Regional del Organismo Japonés de Cooperación Internacional y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental; y el Proyecto de Desarrollo Agrícola en Mozambique del Brasil y el Japón.

desarrollo sostenible sin menoscabo de sus planes, programas y proyectos de desarrollo. Las medidas y ventajas asociadas a la condición de país menos adelantado deben eliminarse por etapas, de conformidad con su estrategia para la transición gradual, teniendo en cuenta la particular situación de desarrollo de cada país.

142. Reviste importancia crucial que los países que han de ser excluidos de la lista tomen la iniciativa para formular estrategias de transición gradual con el apoyo de sus asociados comerciales y asociados para el desarrollo. Los asociados comerciales y asociados para el desarrollo, incluido el sistema de las Naciones Unidas, deberán seguir apoyando la ejecución de la estrategia de transición y evitar reducciones bruscas de la asistencia financiera y técnica, y deberán considerar la posibilidad de prorrogar bilateralmente las preferencias comerciales al país excluido de la lista.

143. Se invita a la Asamblea General a establecer un grupo de trabajo especial encargado del ulterior estudio y fortalecimiento del proceso de transición gradual, dentro de los límites de los recursos existentes.

144. Las Naciones Unidas deberán adoptar iniciativas concretas para la aplicación de las medidas de transición gradual, prorrogando a los países que han sido excluidos de la lista, entre otras cosas, dentro de los límites de los recursos existentes, las prestaciones de viaje que se conceden actualmente a las delegaciones por un período acorde con el estado de desarrollo del país.

VII. Ejecución, seguimiento y supervisión

145. Para la aplicación eficaz del presente Programa de Acción es de suma importancia contar con mecanismos eficientes de seguimiento y supervisión a nivel nacional, regional y mundial. Dichos mecanismos deben complementarse y reforzarse mutuamente. Se adoptarán las medidas necesarias para asegurar la mutua responsabilidad de los países menos adelantados y de sus asociados para el desarrollo respecto del cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del presente Programa de Acción.

146. Los arreglos a nivel nacional tienen especial importancia, dado que el Programa de Acción pertenece a los países menos adelantados y es dirigido por ellos. A nivel nacional, cada gobierno debe integrar las disposiciones del presente Programa de Acción en su marco de desarrollo y sus políticas nacionales y debe llevar a cabo exámenes periódicos en los que participen plenamente todos los principales interesados. Los mecanismos de examen existentes en los países, incluidos los mecanismos creados para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, las evaluaciones comunes para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los mecanismos de consulta existentes, deberán ampliarse para incluir el examen del presente Programa de Acción y extenderse a todos los países menos adelantados.

147. Se alienta al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a los equipos en los países, así como a los representantes de las instituciones de Bretton Woods en los países y a otras instituciones multilaterales a continuar prestando su colaboración y apoyo a las actividades nacionales de seguimiento y supervisión.

148. Los asociados para el desarrollo deberán apoyar los objetivos convenidos y las políticas establecidas por los países menos adelantados a partir del Programa de Acción que han de integrarse en los marcos nacionales de desarrollo y cooperación existentes. Deberán seguir de cerca el cumplimiento de sus compromisos y considerar medidas apropiadas para suplir posibles déficits y deficiencias.

149. A nivel regional, las comisiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas competentes deberán llevar a cabo exámenes bienales de la aplicación de este Programa de Acción, en estrecha coordinación con los procesos de seguimiento a nivel mundial y nacional, y en cooperación con los bancos de desarrollo subregionales y regionales y las organizaciones intergubernamentales. Las comisiones regionales y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deberán seguir velando por que las necesidades y los retos de los países menos adelantados se aborden como parte de su labor permanente.

150. A nivel mundial, los mecanismos de ejecución y supervisión establecidos en el marco del Programa de Acción de Bruselas deberán fortalecerse y mejorarse para la aplicación efectiva del Programa de Acción. La Asamblea General deberá seguir supervisando anualmente la aplicación del presente Programa de Acción, en relación con el tema pertinente de su programa.

151. Se invita al Consejo Económico y Social a que continúe incluyendo periódicamente en el programa de su período de sesiones sustantivo anual un tema dedicado al examen y la coordinación de la aplicación del presente Programa de Acción. El Consejo deberá llevar a cabo exámenes periódicos de los progresos alcanzados y las limitaciones que enfrentan los países menos adelantados, lo que permitirá establecer interacciones concretas. Se invita al Consejo Económico y Social a que incluya el examen de la ejecución del Programa de Acción en sus exámenes ministeriales anuales, según proceda. El Foro de Cooperación para el Desarrollo deberá mantener en examen las tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo, así como la coherencia de las políticas para el desarrollo, incluida la cooperación destinada a los países menos adelantados.

152. La consideración de cada examen anual por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social debe comprender, entre otras cosas: a) el seguimiento, la vigilancia y la evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción en los ámbitos nacional, subregional, regional y mundial a partir de los informes presentados por los gobiernos, así como por las secretarías y los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones e instituciones subregionales, regionales e internacionales competentes; b) el fomento de la cooperación internacional en apoyo del Programa de Acción, incluida la coordinación entre los donantes y entre las organizaciones antes mencionadas; y c) la elaboración de nuevas políticas y medidas a la luz de la evolución de las circunstancias internas y externas de los países menos adelantados.

153. Se invita a los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones multilaterales, incluidas las instituciones de Bretton Woods y las instituciones financieras internacionales, a contribuir a la aplicación del Programa de Acción y a incorporarlo en sus programas de trabajo, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos. Se invita a esas organizaciones a participar plenamente en los exámenes del Programa de Acción a nivel nacional, subregional, regional y mundial.

154. Se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que garantice la plena movilización y coordinación de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas para facilitar una ejecución coordinada y la coherencia en el seguimiento y la vigilancia del Programa de Acción en los planos nacional, subregional, regional y mundial. Deben utilizarse ampliamente los mecanismos de coordinación vigentes, como la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y debe mantenerse activo a este respecto el grupo consultivo interinstitucional.

155. La Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo debe seguir desempeñando sus funciones de ayudar al Secretario General en el seguimiento y la vigilancia efectivos de la aplicación del Programa de Acción y la plena movilización y coordinación de todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas, con miras a facilitar la aplicación coordinada del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados y la coherencia en su seguimiento y vigilancia a nivel nacional, regional y mundial, y ayudar también a movilizar apoyo y recursos internacionales para la aplicación del Programa de Acción en los países menos adelantados. Con este fin, debería proseguir su labor de concienciación y promoción en pro de los países menos adelantados, en colaboración con los componentes pertinentes de las Naciones Unidas, así como con los parlamentos, la sociedad civil, los medios de difusión, los círculos académicos y las fundaciones, y prestar un apoyo adecuado a las consultas grupales de los países menos adelantados. Con miras a asegurar el desempeño eficaz de las funciones de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y reforzar sus capacidades y su eficacia, así como la eficacia del apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, se solicita al Secretario General que elabore un informe, en consulta con los Estados Miembros y con los organismos especializados, fondos, programas y comisiones regionales competentes, teniendo en cuenta la labor realizada por el sistema de las Naciones Unidas, y que lo presente con recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

156. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) deberá seguir ocupándose de las dificultades que afrontan los países menos adelantados, fomentando del consenso intergubernamental, especialmente en el marco de la Junta de Comercio y Desarrollo, y seguir contribuyendo a la aplicación del Programa de Acción también por medio de la asistencia técnica que presta a esos países. Con ese fin debe mantenerse la capacidad institucional de la UNCTAD para investigar y analizar las cuestiones que atañen a los países menos adelantados.

157. Se invita a la Asamblea General de las Naciones Unidas a considerar la posibilidad de realizar un examen amplio de alto nivel a mitad de período de la aplicación del Programa de Acción. Se invita asimismo a la Asamblea a que considere, hacia el final del decenio, la posibilidad de celebrar la quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados a fin de hacer una evaluación completa de la aplicación del presente Programa de Acción y decidir posibles medidas ulteriores.

Capítulo III

Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Turquía*

La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Habiéndose reunido en Estambul (Turquía) del 9 al 13 de mayo de 2011, por invitación del Gobierno de Turquía,

1. *Expresa su profundo reconocimiento* al Excmo. Sr. Abdullah Gül, Presidente de la República de Turquía, por su destacada contribución, en calidad de Presidente de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, al éxito de la Conferencia;

2. *Expresa su profunda gratitud* al Gobierno de Turquía por haber hecho posible que la Conferencia se celebre en Turquía y por la excelente calidad de las instalaciones, el personal y los servicios que tan amablemente ha puesto a su disposición;

3. *Solicita* al Gobierno de Turquía que transmita a la ciudad de Estambul y al pueblo de Turquía el agradecimiento de la Conferencia por su hospitalidad y la cálida acogida brindada a los participantes.

* Aprobada en la sesión plenaria de clausura, que se celebró el 13 de mayo de 2011; véanse las deliberaciones en el capítulo IV, secc. M, párr. 124.

Capítulo IV

Cuestiones de organización y procedimiento

A. Elección del Presidente

(Tema 2 del programa)

1. La primera sesión plenaria de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados fue inaugurada el lunes 9 de mayo de 2011 por el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente temporal de la Conferencia.
2. La Conferencia eligió Presidente por aclamación al Sr. Abdullah Gül, Presidente de la República de Turquía.
3. Se informó a la Conferencia de que, en ausencia del Presidente, sus responsabilidades serían asumidas por el Sr. Ahmet Davutoğlu, Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía.

B. Apertura de la Conferencia

(Tema 1 del programa)

4. En su primera sesión plenaria, celebrada el 9 de mayo, formularon declaraciones el Sr. Abdullah Gül, Presidente de la República de Turquía, Presidente de la Conferencia; el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Joseph Deiss, Presidente del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General; el Sr. Boni Yayi, Presidente de la República de Benin; el Sr. José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea; el Sr. Jhala Nath Khanal, Primer Ministro de la República Democrática Federal de Nepal y Presidente de la Oficina de Coordinación Mundial del Grupo de los Países Menos Adelantados; el Sr. Pascal Lamy, Director General de la Organización Mundial del Comercio; y la Sra. Ngozi Okonjo-Iweala, Directora Gerente del Banco Mundial.
5. También formularon declaraciones la Jquesa Mozah bint Nasser Al Missned, Primera Dama del Estado de Qatar; el Sr. Anders Johnsson, Secretario General de la Unión Interparlamentaria; el Sr. Muhtar Kent, Presidente de la Junta Directiva y Director General de la compañía Coca-Cola; el Sr. James Wolfensohn, Copresidente del Grupo de Personas Eminentes para la Conferencia; y el Sr. Arjun Karki, Coordinador Global del Comité Directivo de la Sociedad Civil para la Conferencia.
6. Formularon asimismo declaraciones la Sra. Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres; y el Sr. Joan Clos, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

C. Aprobación del reglamento

(Tema 3 del programa)

7. En su primera sesión plenaria, celebrada el 9 de mayo, la Conferencia aprobó como reglamento el reglamento provisional recomendado por el Comité Preparatorio Intergubernamental (A/CONF.219/2).

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos, incluido el establecimiento de órganos subsidiarios

(Tema 4 del programa)

8. En su primera sesión plenaria, celebrada el 9 de mayo, la Conferencia aprobó como programa el programa provisional que figura en el documento A/CONF.219/1. El programa aprobado fue el siguiente:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos, incluido el establecimiento de órganos subsidiarios.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
7. Debate general.
8. Examen de los proyectos de documentos finales de la Conferencia.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Conferencia.

9. La Conferencia también aprobó las cuestiones de organización que figuran en el documento A/CONF.219/1/Add.1.

10. La Conferencia estableció un Comité Plenario para examinar los temas 8 y 9 del programa, y así, elaborar un Programa de Acción para el Decenio 2011-2020 sobre la base del proyecto preparado por el Comité Preparatorio Intergubernamental (A/CONF.219/4).

E. Elección de los demás miembros de la Mesa

(Tema 5 del programa)

11. En la primera sesión plenaria, celebrada el 9 de mayo, la Conferencia eligió a los siguientes miembros:

Vicepresidentes:

Afganistán, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Chile, Eslovenia, Etiopía, Haití, Hungría, Luxemburgo, Malawi, Nepal y Sudán

Presidente del Comité Plenario:

Sr. Jarmo Viinanen (Finlandia)

Relator:

Sr. Jean-Francis Régis Zinsou (Benin)

12. En la misma sesión, se informó a la Conferencia que, de conformidad con una decisión adoptada sobre las cuestiones de organización que figuran en el documento A/CONF.219/1/Add.1, los Estados miembros de la Oficina de Coordinación Mundial del Grupo de los Países Menos Adelantados que no habían sido presentados como candidatos a Vicepresidentes por sus respectivos grupos regionales, fueron elegidos a la Mesa de la Conferencia como miembros por derecho propio.

F. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia

(Tema 6 del programa)

Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

13. En la primera sesión plenaria, celebrada el 9 de mayo, la Conferencia decidió nombrar miembros de la Comisión de Verificación de Poderes a los siguientes países: Bahamas, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Gabón, Guatemala, Kenya y Singapur.

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

14. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 2011, la Conferencia aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.219/5), aceptando así las credenciales de los representantes ante la Conferencia.

G. Actos especiales y paralelos

15. Se llevaron a cabo 45 actos especiales organizados por los Estados Miembros, los organismos especializados y otras organizaciones afines en los que se abarcó una diversidad de asuntos de interés prioritario para los países menos adelantados, incluidos los que figuran en el Programa de Acción de Estambul (en el anexo V figura una lista completa de los actos realizados). Con la asistencia de funcionarios de alto nivel, entre los cuales se contaron jefes de Estado y de Gobierno, jefes de organismos, ministros, embajadores, otros altos funcionarios públicos, expertos reconocidos, directores generales y representantes de la sociedad civil, esos actos no solo sirvieron como foros de debate, sino que en ellos también se anunciaron entregables concretos destinados a apoyar a los países menos adelantados en el logro de sus objetivos de desarrollo, como los definidos en el Programa de Acción de Estambul aprobado en fecha reciente.

16. Los entregables comprenden desde promesas financieras selectivas y medidas de promoción de inversiones hasta propuestas concretas sobre cooperación técnica y creación de capacidad en la esfera de la educación y formación y en la relativa al desarrollo de aptitudes, pasando por la creación de capacidad institucional, la transferencia de tecnología, el fortalecimiento de la capacidad de investigación, la transferencia de conocimientos y el establecimiento de institutos de investigación y tecnología. Además, se asumieron compromisos sectoriales, incluidos programas y proyectos en los sectores de la agricultura y la seguridad alimentaria, el comercio y las capacidades productivas, el desarrollo humano y social y el cambio climático. Se pusieron en marcha otros proyectos para contribuir a mejorar la reunión de datos y la capacidad estadística, proporcionar instrumentos de información pública y asegurar el seguimiento de los progresos realizados en relación con el Programa de Acción de Estambul¹⁰.

17. El mayor número de entregables concretos anunciados fue en la esfera de la cooperación técnica y la creación de capacidad. Se anunció que se otorgaría un número importante de becas para estudiantes y para investigadores procedentes de los países menos adelantados, y también que se realizarían cursos de capacitación técnica para funcionarios y negociadores, entre ellos mujeres dirigentes y funcionarios gubernamentales. A nivel institucional, se daría inicio a programas de creación de capacidad para mejorar la administración pública, la gobernanza y la transparencia. En concreto, se anunciaron programas y proyectos en las siguientes esferas, entre otras: promoción de inversiones, recaudación de impuestos y reglamentación del mercado de capitales, protección social, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, y fortalecimiento de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas y del sector privado.

18. Con el fin de reforzar la capacidad de investigación de los países menos adelantados, y asegurar su acceso a la tecnología y los conocimientos, se dieron a conocer varios planes de transferencia de tecnología y centros de investigación. Entre otras iniciativas, el Gobierno de Turquía anunció el establecimiento de un centro internacional de ciencia, tecnología e innovación dedicado a los países menos adelantados, que también funcionaría como “banco de tecnología” para facilitar a esos países el acceso a tecnologías de importancia crucial y su utilización.

19. Se hicieron promesas financieras en apoyo de la ejecución del Programa de Acción y para asegurar su seguimiento eficaz. Los asociados para el desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas anunciaron también la reposición de varios fondos fiduciarios relacionados con los países menos adelantados y el establecimiento de nuevos fondos en esferas como el turismo sostenible, programas de reforestación y adaptación al cambio climático y el desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones en los países menos adelantados.

20. Con el objeto de promover las inversiones en los países menos adelantados, los asociados para el desarrollo prometieron que alentarían al sector privado a aumentar la inversión extranjera directa en beneficio de las economías de esos países. Para ello, se propuso una iniciativa denominada “ayuda a la inversión” y nuevos instrumentos de financiación; estos últimos estarían dirigidos a las asociaciones entre los sectores público y privado para promover la inversión en infraestructura en particular.

¹⁰ Se publicará una lista pormenorizada de entregables en el sitio web de la Conferencia: www.un.org/wcm/content/site/ldc/home.

21. Con respecto al enfoque sectorial, se anunció un gran número de iniciativas encaminadas a respaldar al sector agrícola y a mejorar la nutrición y la seguridad alimentaria. Se contrajo el compromiso de fortalecer los sistemas de reservas alimentarias de emergencia de los países menos adelantados y elevar la productividad de sus agricultores mediante la creación de capacidad y la asistencia técnica en relación con la producción y mecanización agrícola y con la elaboración de alimentos, mecanización y normalización en el sector de la acuicultura. Además, se puso en marcha un programa de apoyo destinado a mejorar la integración de los países menos adelantados en las cadenas mundiales de valor y de producción y distribución agrícola y agroindustrial.

22. En la esfera del comercio y las capacidades productivas, la asistencia técnica y las medidas relacionadas con la creación de capacidad se orientarán hacia el mejoramiento de las políticas comerciales y de la capacidad de exportación y se complementarán con un compromiso renovado con un mayor acceso a los mercados para los productos de los países menos adelantados. También se anunciaron iniciativas encaminadas a mejorar el desarrollo humano y social y a respaldar a los países menos adelantados en sus actividades de adaptación frente al cambio climático y de mitigación de sus efectos. De esas iniciativas formará parte la facilitación de la transición hacia una trayectoria de crecimiento con bajas emisiones de carbono mediante inversiones en tecnologías poco contaminantes y apoyo selectivo a los países menos adelantados que son pequeños Estados insulares. Se han previsto asimismo productos de investigación y conocimientos adaptados a la creación de capacidad y transferencia de conocimientos sobre políticas comerciales y opciones reglamentarias para mejorar los rendimientos a la inversión en la ayuda para el comercio que reciban los países menos adelantados.

23. Con respecto a la supervisión de los progresos realizados en la ejecución, seguimiento y examen del Programa de Acción de Estambul, se anunció un instrumento de visualización denominado Representación cartográfica de los países menos adelantados, así como un proyecto para propiciar una participación más activa de los parlamentarios. Con el fin de reforzar los instrumentos estadísticos y de información de los países menos adelantados, este grupo de países tendrá acceso a un portal en línea en que se transmitirá información sobre las medidas vigentes de apoyo internacional específicamente destinadas a los países menos adelantados. Además, se establecerán bases de datos nacionales sobre distintos temas, como los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folklore y el cambio climático y las actividades conexas de adaptación.

24. Como parte de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se organizaron los seis debates temáticos interactivos de alto nivel siguientes: i) mejora de la capacidad productiva y función del sector privado en los países menos adelantados; ii) movilización de recursos para el desarrollo de los países menos adelantados y las alianzas mundiales; iii) aprovechamiento del comercio para el desarrollo y la transformación de los países menos adelantados; iv) buena gobernanza a todos los niveles; v) reducción de la vulnerabilidad, respuesta a nuevos desafíos y mejora de la seguridad alimentaria en los países menos adelantados; y vi) desarrollo humano y social, igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer.

25. El objetivo de los debates temáticos interactivos de alto nivel era congrega a jefes de Estado y de Gobierno, ministros clave y altos funcionarios, jefes de

organismos de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods, personalidades eminentes en la esfera del desarrollo, directores generales y jefes de entidades del sector privado y de organizaciones coordinadoras de la sociedad civil en un diálogo entre múltiples interesados sobre los temas mencionados, que tienen importancia crucial para moldear la estrategia de desarrollo de los países menos adelantados en el próximo decenio.

26. Se estimó que los debates temáticos interactivos cumplían la función de foros de creación de consenso para renovar e impartir mayor impulso a las alianzas y para movilizar otras medidas y actividades de apoyo internacional en favor de la reducción de la pobreza, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible e incluyente en los países menos adelantados.

27. La conducción de los debates temáticos interactivos estuvo a cargo de jefes de Estado, primeros ministros, vicepresidentes, ministros, personalidades eminentes, jefes de organismos de las Naciones Unidas y representantes de la comunidad empresarial y de la sociedad civil.

28. Asistieron a los seis debates más de 1.500 participantes acreditados, entre los que figuraban jefes de Estado y de Gobierno, parlamentarios, ministros, funcionarios de alto nivel procedentes de países menos adelantado y de asociados para el desarrollo, jefes de organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y representantes de la comunidad empresarial y de la sociedad civil. Durante los debates, los participantes analizaron tanto los progresos realizados por los países menos adelantados como los problemas que seguían enfrentando en lo relativo a la promoción de su programa de desarrollo, en particular en el contexto de la reciente crisis económica y financiera mundial, la crisis alimentaria y energética y los efectos negativos del cambio climático en las economías de esos países.

29. A continuación se resumen las conclusiones principales de las deliberaciones celebradas en los seis debates temáticos. En el anexo II figura la lista de oradores y ponentes.

Mejora de la capacidad productiva y función del sector privado en los países menos adelantados

30. A pesar del crecimiento acelerado que han registrado en el último decenio, los países menos adelantados en buena parte no han podido lograr una transformación estructural ni mejorar sus capacidades productivas. Persiste la falta de desarrollo del sector manufacturero, en particular en los países menos adelantados de África, que en muchos casos dependen aún de la exportación de productos básicos sin elaborar. Por eso son vulnerables a las conmociones económicas, como las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, y resultan afectados de manera directa y contundente por los caprichos de la economía mundial. Además, las actividades vinculadas al sector primario no suelen ser generadoras de empleo en cantidad suficiente. Este hecho guarda particular relación con el caso de África, donde otros 400 millones de personas se sumarán a la fuerza de trabajo en los próximos decenios como consecuencia del crecimiento de la población. Así pues, la única alternativa para los países menos adelantados es volcarse hacia una actividad manufacturera con mayor densidad de mano de obra y lograr una transformación estructural de sus economías. La persistencia de la pobreza también es atribuible a la creación insuficiente de empleo. La reducción de la pobreza no ha avanzado al mismo ritmo

que el crecimiento, y el desarrollo económico no siempre se ha traducido en progreso social.

31. Entre las recomendaciones, los participantes pusieron de relieve la necesidad de fortalecer el sector privado en los países menos adelantados mediante una mejora del entorno empresarial, la facilitación de su integración efectiva en los mercados mundiales y la adopción de tecnologías ecológicas. Los asociados para el desarrollo deberían contribuir al éxito de este programa, asegurándose de que su asistencia para el desarrollo y sus políticas comerciales y macroeconómicas respaldaran la transformación estructural de los países menos adelantados. Podrían ayudar a enjugar el déficit financiero que frenaba las inversiones cuantiosas en infraestructura, en particular en el sector energético y en la tecnología de la información y las comunicaciones. Sería factible aprovechar la asistencia para el desarrollo y las inversiones públicas efectuadas por los países menos adelantados mediante un mayor recurso a las asociaciones entre entidades públicas y privadas.

Mobilización de recursos para el desarrollo de los países menos adelantados y las alianzas mundiales

32. Hace falta disponer de recursos suficientes para sustentar los esfuerzos destinados a ayudar a los países menos adelantados a escapar de la trampa de la pobreza y a quedar excluidos de esa categoría de países. La acumulación y movilización de recursos financieros suficientes, tanto extranjeros como internos, y su asignación eficaz a los sectores productivos son elementos decisivos para lograr la erradicación de la pobreza y la exclusión de la lista. Entre los objetivos y metas cruciales para el decenio de 2011-2020 figuran la movilización de recursos internos; el aumento cualitativo y cuantitativo de la AOD y la atención a los problemas de la deuda de los países menos adelantados; el aumento de las inversiones extranjeras directas; la intensificación de la corriente de remesas de los trabajadores y su utilización productiva; el aprovechamiento de fuentes innovadoras de financiación en beneficio de los países menos adelantados; y la promoción de la cooperación Sur-Sur.

33. En relación con la AOD, es necesario que los asociados para el desarrollo cumplan los compromisos acordados y proporcionen ayuda a largo plazo en condiciones favorables de manera previsible y que definan también mecanismos financieros nuevos e innovadores para atender los problemas que enfrentan los países menos adelantados en la esfera del desarrollo.

34. Respecto de la movilización de recursos internos, los países menos adelantados deben desplegar mayores esfuerzos en el plano nacional con el fin de movilizar recursos financieros internos, en particular impuestos, para disponer de mayores recursos que hagan posible financiar los gastos del desarrollo. Se requiere someter las políticas fiscales y monetarias a un proceso de reforma. El sector privado tiene que desempeñar un papel importante en la transformación de los países menos adelantados, incluso en la captación de inversiones extranjeras directas de carácter responsable, en particular en los sectores que esos países consideran prioritarios. Los países menos adelantados deberían hacer lo posible por atraer aquellas inversiones extranjeras directas que con mayor eficacia contribuirían al fomento de sus capacidades productivas.

35. La integración regional y la cooperación Sur-Sur también pueden cumplir una función importante, habida cuenta de que los países menos adelantados comparten

con países vecinos la mayoría de los problemas que enfrentan y que la cooperación regional es fundamental para encontrar soluciones eficaces. Por último, es preciso estudiar más a fondo otras formas innovadoras de financiación.

Aprovechamiento del comercio para el desarrollo y la transformación de los países menos adelantados

36. Los participantes examinaron tanto los progresos realizados por los países menos adelantados como los problemas que seguían enfrentando en lo relativo a la promoción de su programa comercial, en particular en el marco del sistema multilateral de comercio. Las deliberaciones se centraron en las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo y en las iniciativas en curso para abordar los problemas relacionados con la oferta, como la iniciativa denominada ayuda para el comercio y el Marco Integrado mejorado. Se debatió asimismo sobre la necesidad de adoptar en la Organización Mundial del Comercio una exención aplicable a los servicios que permitiera otorgar un trato más preferencial y favorable a los servicios y prestadores de servicios de los países menos adelantados.

37. Las conversaciones giraron en torno a los esquemas de preferencias comerciales unilaterales, los acuerdos comerciales regionales, la necesidad de alcanzar con prontitud resultados específicos y ambiciosos sobre la cuestión del algodón en lo relativo a las subvenciones, la adhesión de los países menos adelantados a la Organización Mundial del Comercio, y la cooperación Sur-Sur como medio de fortalecer y ampliar la capacidad de los países menos adelantados en el ámbito del comercio. Además, en el debate se hizo un balance de las novedades registradas en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio en relación con la participación efectiva de los países menos adelantados en el sistema multilateral de comercio. En particular, se llegó a la conclusión de que seguían sin resolverse las siguientes cuestiones: el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para todos los productos procedentes de los países menos adelantados, las normas de origen preferenciales, las subvenciones a los productos agrícolas, los requisitos en materia de adhesión, la ayuda para el comercio y los efectos de la reducción de aranceles.

Buena gobernanza a todos los niveles

38. Debe haber una mejor gobernanza no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional. Los países asociados que insisten en la importancia de la buena gobernanza también tienen que dar muestras de practicarla. En ocasiones, los donantes frustran los esfuerzos en el plano nacional. Por ejemplo, en el contexto de la lucha contra la corrupción, las investigaciones dirigidas a grandes empresas internacionales han dado lugar a veces a una disminución de la ayuda aportada por los países en que tienen su sede esas sociedades, enviando así una señal de que se espera transparencia de los funcionarios locales, pero que ese requisito no debe aplicarse a las empresas multinacionales.

39. Se puso de relieve que la buena gobernanza formaba parte de la eficacia de las actividades de desarrollo. Las organizaciones multilaterales, como el Banco Mundial, procuran aumentar al máximo la transparencia mediante una política de libertad de información por la cual el público tiene acceso a gran parte de la información institucional. El Banco está tratando además de que sus operaciones y proyectos queden sujetos a una rendición de cuentas y supervisión más rigurosas, y

considera necesario mejorar la cultura de la responsabilidad mediante el empoderamiento de los ciudadanos para vigilar la gestión y las intervenciones en el sector público.

40. La gobernanza democrática puede liberar las posibilidades de desarrollo. Persisten, no obstante, algunas dificultades, como la necesidad de consolidar instituciones democráticas a todos los niveles, asegurar la organización de elecciones y crear espacio para las organizaciones de la sociedad civil. Hay que ocuparse también de cuestiones blandas relacionadas con la consolidación de la democracia, como el contexto en que se realizan las elecciones, el estado de derecho, el respeto por la diversidad, la mediación pacífica de los conflictos y la aceptación de los resultados electorales.

Reducción de la vulnerabilidad, respuesta a nuevos desafíos y mejora de la seguridad alimentaria en los países menos adelantados

41. La seguridad alimentaria tiene que ver con el aumento de la productividad y, lo que es más importante aún, con la creación de los enlaces necesarios entre el agricultor y el mercado de manera que los productos se puedan vender en el país y ser objeto de exportación. En consecuencia, el acceso a los mercados y una distribución justa de la tierra son factores determinantes de la seguridad alimentaria. Sin embargo, la agricultura de subsistencia sigue siendo la columna vertebral de la seguridad alimentaria a nivel comunitario. El crecimiento generado por la agricultura, en particular a nivel comunitario, es cuatro veces más eficaz que en otros sectores. Para propiciarlo, es necesario asignar a la agricultura no menos del 10% de los presupuestos nacionales. Además, es preciso tener en cuenta que en la seguridad alimentaria intervienen la disponibilidad y también la accesibilidad.

42. Para poder hacer frente a los desafíos actuales y futuros, es necesario ampliar la infraestructura física, humana e institucional; elevar la productividad agrícola y aumentar la capacidad de exportación de las comunidades y los países; incorporar las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la degradación de la tierra a los presupuestos nacionales; conseguir la participación de donantes no tradicionales, en particular las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en las estrategias de reducción de la pobreza; promover la integración regional, en especial en lo referente a la creación del mecanismo de mitigación de precios; y reforzar la capacidad del Estado para responder a las demandas sociales. El establecimiento de redes de protección social y la adopción de un enfoque de derechos humanos con respecto al desarrollo y la seguridad alimentaria deben incluirse en las estrategias nacionales e internacionales.

Desarrollo humano y social, igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer

43. En los últimos años se han realizado avances importantes en lo relativo al desarrollo humano y social. La enseñanza primaria para todos ha ayudado a los países menos adelantados a alcanzar la paridad entre los niños que asisten a la escuela primaria. Una cosa es la legislación y otra su aplicación. La situación económica en la mayoría de los países menos adelantados restringe su capacidad de actuar.

44. Con el fin de promover la igualdad entre los géneros, los gobiernos deben conseguir la participación de las mujeres de todos los ámbitos e introducir leyes

igualitarias y mecanismos sociales eficaces. El aspecto crucial, no obstante, es que esas leyes se apliquen y que la sociedad las haga suyas. La educación y el empleo son dos esferas de importancia crítica para el empoderamiento de las mujeres.

45. Con miras a acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otros objetivos acordados internacionalmente, se señaló que la lucha contra el SIDA y otras enfermedades debería estar mejor integrada en el programa de desarrollo más amplio.

H. Foro Parlamentario

46. El Foro Parlamentario se celebró el 8 de mayo y reunió a unos 160 parlamentarios de 55 países, incluidos varios Presidentes de Parlamentos. Fue convocado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Gran Asamblea Nacional de Turquía, en cooperación con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo¹¹.

47. El Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía y el Secretario General de la UIP dieron la bienvenida a los participantes junto con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Primer Ministro de Nepal, como Presidente de la Oficina de Coordinación Mundial del Grupo de los Países Menos Adelantados. En sus observaciones introductorias pusieron de relieve la importancia de que los parlamentos participaran en la ejecución del incipiente Programa de Acción de Estambul y reconocieron los progresos realizados en la negociación del documento, en que se había alcanzado un acuerdo en torno a la función de los parlamentos.

Análisis exhaustivo de la situación actual de los países menos adelantados: avances y contratiempos y sus fundamentos políticos

48. La sesión I.1 fue inaugurada por la Sra. Fazilet Çiğlik, parlamentaria (Turquía), el Sr. Cheick Sidi Diarra, Secretario General de la Conferencia, y el Sr. Kim Yeat Chhit, senador (Camboya). Actuó como moderador el Sr. Luis Fraga, senador (España). Formularon declaraciones las delegaciones de Arabia Saudita, Malí, Marruecos, Senegal y el Parlamento Europeo. Los participantes examinaron la situación actual de los países menos adelantados, sus avances y contratiempos durante el último decenio, en el marco del Programa de Acción de Bruselas, y sus fundamentos políticos. Se extrajeron varias conclusiones que se resumen a continuación.

49. Un análisis de los informes nacionales, los exámenes regionales y los debates celebrados en los actos temáticos anteriores a la Conferencia reveló que los países menos adelantados habían realizado avances importantes en muchas esferas, en particular en términos de crecimiento económico, aumentos en la formación de capital, reducción de las tasas de interés y disminución del déficit fiscal, así como progresos en la consecución de algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

50. A pesar de esos avances, la mitad de la población de los países menos adelantados, que asciende a 880 millones de personas, vive en situación de pobreza

¹¹ Se puede obtener más información sobre las deliberaciones celebradas durante el Foro Parlamentario en www.un.org/wcm/content/site/ldc/home.

extrema, la capacidad productiva sigue siendo deficiente, no existe capacidad institucional y el número de desempleados continúa en aumento, en particular entre los jóvenes. Los desafíos que habitualmente enfrentan los países menos adelantados se agravan aún más como resultado de los numerosos problemas mundiales, como la crisis económica y financiera y el alza de los precios de los alimentos y combustibles. En consecuencia, esos países se están volviendo más susceptibles a las conmociones externas y se ven aún más marginados de la economía mundial.

51. Entre las principales enseñanzas adquiridas figura la necesidad de que, frente a su propio desarrollo, los países menos adelantados adopten una actitud comprometida y proactiva. El Programa de Acción de Estambul debe integrarse en su totalidad en los planes nacionales de desarrollo para asegurar la implicación nacional y, por consiguiente, su eficacia. La ejecución del Programa de Acción exige más recursos y mayor capacidad. Hace falta una mayor rendición de cuentas por parte de todos los asociados, tanto mundiales como nacionales, y la implicación plena de los países menos adelantados, que quedará demostrada con ejemplos de buena gobernanza y una mejor cooperación Sur-Sur.

52. La buena gobernanza es una condición necesaria para el desarrollo. Como pilares de la buena gobernanza, los parlamentos están llamados a desempeñar un papel decisivo en todos los aspectos relacionados con la ejecución, el seguimiento y el examen del Programa de Acción de Estambul, y deben ser capaces de ejercer sus funciones legislativas, representativas y de supervisión en lo concerniente a las diversas cuestiones referentes al desarrollo. Además, una mayor participación de las mujeres en la vida política es un componente crucial de una actividad parlamentaria más eficaz.

Aspectos generales del Programa de Acción de Estambul

53. La sesión I.2 fue inaugurada por el Embajador Gyan Chandra Acharya (Nepal), uno de los principales negociadores del Programa de Acción de Estambul, y por el Sr. Danny Singoma, de la Red para la promoción de la democracia y los derechos económicos y sociales, con sede en la República Democrática del Congo. Actuó como moderadora la Sra. Petra Bayr, parlamentaria (Austria). Formularon declaraciones las delegaciones de la República Democrática del Congo, Arabia Saudita, Madagascar, Bangladesh, Islas Salomón, República Islámica del Irán, Maldivas y Malawi.

54. Las deliberaciones se centraron en las expectativas del Programa de Acción de Estambul y ayudaron a adquirir una noción general de la manera en que el Programa de Acción estaba actualmente a la altura de las necesidades y realidades verdaderas de los países menos adelantados, habida cuenta de los avances y contratiempos registrados en el último decenio. A continuación se resumen los aspectos principales abordados en las intervenciones y en el debate posterior.

55. El Programa de Acción de Bruselas no colmó las expectativas por la falta de un compromiso pleno de los gobiernos. No hubo participación suficiente de los propios gobiernos ni de sus asociados para el desarrollo. Además, la función de supervisión de los parlamentos fue deficiente, en el mejor de los casos. Cuando algún país logró quedar excluido de la lista, como sucedió con Maldivas, fue por un firme compromiso de dos partidos y de múltiples interesados.

56. La falta de compromiso explica en parte el hecho de que la ayuda, el alivio de la deuda y las reformas en la esfera del comercio, entre otras cosas, no hayan alcanzado los niveles fijados. Aunque hubo un aumento de la ayuda, no se lograron las metas oficiales; a pesar de que se acordaron medidas de alivio de la deuda para muchos países, los incluidos en la lista de menos adelantados siguen estando expuestos a caer de nuevo en la trampa de la deuda. Las condiciones del comercio también mejoraron, pero no deja de ser muy reducida la proporción general del comercio mundial correspondiente a los países menos adelantados.

57. Para que el Programa de Acción de Estambul produzca buenos resultados, es necesario que se establezcan metas, indicadores y plazos claros. El Programa de Acción tendrá que ocuparse de los problemas estructurales subyacentes de los países menos adelantados, como también de las crisis suscitadas por la seguridad alimentaria y el cambio climático. Debe ser audaz al encarar cuestiones de contenido político delicado, como el problema de las adquisiciones de grandes extensiones de tierras por empresas agroalimentarias extranjeras, y la manera en que estas debilitan a los agricultores locales y el desarrollo rural. También tendrá que comprometerse con una alianza para el desarrollo más sólida, incluso mediante la cooperación Sur-Sur.

58. El objetivo principal del Programa de Acción de Estambul es conseguir que un número mucho más importante de países menos adelantados queden fuera de la lista para fines del decenio y, a la vez, prever medidas de apoyo en favor de los países que hayan sido excluidos recientemente de modo que no vuelvan a caer en esa categoría. La exclusión de la lista solo es posible mediante esfuerzos colectivos de alcance nacional y mundial.

59. El Programa de Acción de Estambul pondrá mayor insistencia que el Programa de Acción de Bruselas en la necesidad de reforzar las capacidades productivas de los países menos adelantados. Sin embargo, y de manera muy acertada, también reconoce que se requieren reformas institucionales y creación de capacidad. Aunque tal vez sea difícil decidir cuál de esos dos factores es más prioritario, es evidente que van unidos y que es preciso aplicarlos de forma que se refuercen mutuamente.

60. Se recibió con entusiasmo el firme reconocimiento recogido en el Programa de Acción de Estambul de la función de los parlamentos relacionada con la supervisión de los planes de desarrollo, el fortalecimiento de la gobernanza y el apoyo al cumplimiento general de los nuevos compromisos en favor de los países menos adelantados. Por fin se ha reconocido a los parlamentos como asociados decisivos en un importante pacto mundial sobre los países menos adelantados. En los países desarrollados en particular, los parlamentos deben presionar a los gobiernos para que cumplan sus compromisos enunciados en el Programa de Acción.

61. Los parlamentos tendrán que promulgar leyes en consonancia con el Programa de Acción de Estambul. Para ello, deberán estudiar la posibilidad de establecer comisiones o grupos de trabajo especiales para ayudar a centrar la atención en el Programa de Acción. Del mismo modo, será necesario que refuercen sus vínculos con la sociedad civil para que representen mejor las necesidades y preocupaciones de la población.

62. En muchos lugares, los parlamentos también deben reformarse para que puedan ser más democráticos, es decir, más responsables frente a los ciudadanos y más representativos de estos. Los electores también tienen que estar más informados

acerca del Programa de Acción de Estambul para ejercer mayor presión en los parlamentos y en los gobiernos.

63. Debido a que, en general, los países menos adelantados siguen dependiendo de la ayuda (aunque no siempre reciben la porción justa que les corresponde), es importante que el Programa de Acción de Estambul aborde las limitaciones básicas que repercuten en la eficacia de la ayuda en esos países. Es preciso, en consecuencia, reforzar la supervisión parlamentaria de la ayuda. Aparte de esto, los países menos adelantados deberían hacer lo posible por ser autosuficientes mediante el desarrollo de sus propios recursos.

Manera de convertir los compromisos en medidas

64. La sesión II.1 se consagró a un debate de los grupos de trabajo (“charlas informales”) sobre la manera de convertir los compromisos en medidas y el modo de movilizar el apoyo parlamentario en favor del Programa de Acción de Estambul. Se plantearon preguntas relacionadas con la capacidad parlamentaria y el Programa de Acción a grupos reducidos de participantes a quienes se pidió que expusieran sus experiencias e ideas. Al término de la sesión, cada grupo presentó sus sugerencias, que en muchos casos se centraron en la necesidad de mejorar la capacidad de los parlamentos para supervisar el Programa de Acción. Entre las recomendaciones figuraron las siguientes:

- Reforzar la capacidad de investigación, seguimiento y presentación de informes de los parlamentos en relación con el Programa de Acción de Estambul
- Asegurar un mayor acceso a la información y los documentos pertinentes relacionados con el Programa de Acción
- Mejorar los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las comisiones parlamentarias especializadas responsables de diferentes aspectos del Programa de Acción
- Fortalecer las relaciones con el poder ejecutivo para asegurar la complementariedad de la labor de los dos poderes en relación con la ejecución del Programa de Acción
- Mejorar las relaciones al interior de los parlamentos para establecer prioridades y políticas no circunscritas a un solo partido y relacionadas con los compromisos derivados del Programa de Acción
- Fomentar consultas públicas eficaces sobre la legislación pertinente o sobre una política de interés para el Programa de Acción
- Mejorar la comprensión del público respecto de la función verdadera de los parlamentos
- Mejorar la capacidad de supervisión, incluida la supervisión del presupuesto y de la ayuda externa, para que los parlamentarios puedan dar un seguimiento eficaz a los fondos asignados a la ejecución del Programa de Acción
- Propiciar una mayor concienciación de los parlamentarios del Programa de Acción y de sus propios problemas en la esfera del desarrollo nacional

- Incluir a parlamentarios en grupos de trabajo temáticos y en órganos de múltiples interesados relacionados con ámbitos del Programa de Acción a nivel nacional.

65. Otras observaciones generales recibidas de los grupos de trabajo se referían a la importancia de los parlamentos, con sus funciones presupuestarias, legislativas, representativas y de supervisión, como asociados de pleno derecho, a nivel nacional y mundial, en la ejecución del Programa de Acción de Estambul. Los participantes reiteraron además que era preciso crear mecanismos dentro de los parlamentos para la supervisión y el seguimiento de la ejecución del Programa de Acción.

66. Muchos países menos adelantados deben poner en práctica un gran número de planes y compromisos internacionales de desarrollo. Para que esa labor se lleve a cabo con eficacia, y se pueda alcanzar el desarrollo, es indispensable garantizar que los compromisos internacionales de desarrollo se adapten a las prioridades nacionales específicas y se integren plenamente en los planes nacionales de desarrollo.

Presentación de la propuesta de proyecto de la UIP y las Naciones Unidas y debate sobre un plan de acción parlamentario

67. En la sesión II.2, Alessandro Motter, Asesor Superior de la UIP para Asuntos Económicos y Sociales, Sandagdorj Erdenebileg, Director Interino de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y Secretario Ejecutivo de la Conferencia, y Saber Chowdhury, parlamentario (Bangladesh), explicaron en detalle una propuesta de proyecto conjunto de la UIP y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y un plan de acción parlamentario complementario, cuya finalidad era lograr que los parlamentos tuvieran una participación activa en la futura ejecución del Programa de Acción de Estambul. Actuó como moderador de la sesión Phil Matsheza, Asesor sobre Política del Grupo de Gobernanza Democrática del PNUD.

68. El proyecto de la UIP y la Oficina del Alto Representante estaría vigente, en principio, durante los próximos cinco años. A nivel de los países, el proyecto giraría en torno a la designación de coordinadores en los parlamentos tanto de países menos adelantados como de otros países con el objetivo de contribuir a examinar los métodos de trabajo y las estructuras (comisiones, etc.) de los parlamentos, mantener un enlace con las Naciones Unidas y los coordinadores gubernamentales sobre el terreno y, en general, facilitar la incorporación del Programa de Acción de Estambul en el espectro político en su totalidad. A nivel mundial, el fin del proyecto es incluir a los parlamentarios en los futuros exámenes del Programa de Acción, fomentar la cooperación y la asistencia técnica entre los parlamentos y estimular el intercambio de mejores prácticas y asesoramiento sobre políticas entre ellos.

69. El plan de acción modelo se presentó con objeto de proporcionar a los parlamentos orientaciones generales sobre las actividades y los resultados que deberían tener en cuenta para impulsar el Programa de Acción de Estambul. Se invitó a los parlamentos a que adaptaran el plan a sus necesidades y circunstancias particulares. Correspondería a los coordinadores parlamentarios iniciar un debate sobre el plan en sus parlamentos respectivos.

70. La reunión generó un apoyo generalizado en favor de las dos propuestas presentadas. Algunas de las observaciones formuladas fueron las siguientes:

- Los coordinadores parlamentarios no deben trabajar de manera aislada. Tienen que mantenerse en contacto con otras entidades y tratar de construir puentes para abarcar todo el espectro político. Convendría que los parlamentos designaran a dos coordinadores como mínimo, pertenecientes al partido mayoritario y a la oposición, respectivamente, y teniendo debidamente en cuenta el equilibrio entre los géneros.
- Debe cultivarse una asociación entre coordinadores en los países desarrollados y en los países menos adelantados. En los parlamentos de los países no incluidos en la lista, donde es posible que el Programa de Acción de Estambul tenga menos resonancia, también se debe proceder a designar coordinadores. En los países menos adelantados, los coordinadores necesitarán mayor apoyo y más recursos para realizar su labor.
- El apoyo al mecanismo de coordinadores en cada parlamento de los países menos adelantados dependerá de manera crucial de la existencia de coordinadores correspondientes en las oficinas de las Naciones Unidas en los países. El coordinador residente de las Naciones Unidas deberá proporcionar información periódica y apoyo en forma de creación de capacidad y asesoramiento sobre políticas.
- Habrá que examinar con cuidado la posibilidad de establecer una nueva comisión, un grupo de trabajo o un grupo oficioso dedicados al Programa de Acción de Estambul. Otra opción, que puede ser suficiente, es mejorar la coordinación y el intercambio de información relacionada con el Programa de Acción entre las comisiones existentes.
- El plan de acción se deberá traducir a los idiomas nacionales de manera que adquiera pertinencia inmediata para todos los parlamentos. Otro aspecto aún más importante es que habrá de incluir metas e indicadores claros según las particularidades de cada parlamento.

71. La clausura de la reunión estuvo a cargo del Secretario General de la UIP y del Presidente del Grupo de la UIP de la Gran Asamblea Nacional de Turquía. Los dos funcionarios expresaron su agradecimiento a los participantes y los alentaron a que, al regresar a sus países, compartieran con sus colegas los mensajes más importantes de la reunión.

I. Foro de la Sociedad Civil

72. El Foro de la Sociedad Civil atrajo a 1.500 participantes de 270 organizaciones representantes de movimientos de mujeres y de jóvenes, sindicatos, federaciones de campesinos, medios de comunicación y defensores de derechos humanos.

73. La apertura oficial del Foro de la Sociedad Civil tuvo lugar el 8 de mayo de 2011, en el Centro de Congresos de Estambul. Formularon observaciones en la ceremonia de apertura el Secretario General de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, el Primer Ministro de Nepal, la Sra. Antonieta Rosa Gomes, el Sr. Arjun Karki, de LDC Watch, y el Sr. Ihsan Karaman, de Doctors' Worldwide.

74. Se celebraron reuniones ordinarias del 7 al 13 de mayo, en que los negociadores de los Estados Miembros y los participantes en el Foro de la Sociedad Civil tuvieron la oportunidad de entablar un diálogo.

75. El mensaje primordial transmitido por la sociedad civil fue que era necesario cambiar el paradigma del desarrollo. Las organizaciones de la sociedad civil pusieron de relieve que había que apartarse de las políticas impulsadas por el mercado y seguir aplicando políticas de desarrollo centradas en las personas que acarrearán para los gobiernos la necesidad de velar por medios de vida sostenibles y defender los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. La sociedad civil mundial ha pedido un trato preferencial para los países menos adelantados que les asegure un comercio justo, la cancelación de la deuda y aumentos reales y sustantivos de la AOD, como medio de garantizar a esos países un desarrollo efectivo y sostenible.

76. En la clausura del Foro de la Sociedad Civil, formularon observaciones finales sobre el Foro el Secretario General de la Conferencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, el Viceprimer Ministro de Nepal, el Sr. Arjun Karki, de LDC Watch, y el Sr. Ihsan Karaman, de Doctors' Worldwide. Tras la clausura se emitió una declaración (véase el anexo VI).

J. Componente del sector privado

77. El componente del sector privado de la Conferencia, organizado por el Comité Directivo del Sector Privado, dirigido por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en coordinación con la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, reunió a más de 500 jefes ejecutivos y representantes de alto nivel del sector empresarial con dirigentes de gobiernos, la sociedad civil y las Naciones Unidas para incrementar el papel de las inversiones del sector privado en el desarrollo sostenible de los países menos adelantados. El componente del sector privado movilizó el trabajo conjunto de los sectores público y privado de los países menos adelantados con sus contrapartes de otros países¹².

78. El Comité Directivo del Sector Privado estuvo integrado por las siguientes organizaciones: African Business Roundtable, Athgo International, Cámara de Comercio de los Estados Unidos, Cámara de Comercio e Industria de las Islas Salomón (SICCI), Cámara de Comercio Internacional, Centro de Comercio Internacional (CCI), Confederación de Empresarios e Industriales de Turquía (TUSKON), Confederación Industrial de la India (CII), Consejo Empresarial del Commonwealth (CBC), Consejo Nacional de Comercio Exterior de los Estados Unidos (USCIB), Corporación Financiera Internacional (CFI), Federación de Asociaciones Nacionales de Empresarias del Mercado Común del África Oriental y Meridional (FEMCOM), Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Bangladesh (FBCCI), Federación de Cámaras Indias de Comercio e Industria (FICCI), Foro Empresarial de la subregión del Gran Mekong (GMS-BF), Grupo Empresarial de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), Kankindi's Group General Trading, Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para

¹² Para más detalles sobre los resultados del componente, véase el informe del componente del sector privado; véase también otra información en <https://www.un.org/wcm/content/site/ldc/home/pid/16603>.

los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, PNUD, UNCTAD y Unión de Cámaras y Bolsas de Productos Básicos de Turquía (TOBB).

79. El componente del sector privado constituyó un hito importante para las Naciones Unidas, pues fue la primera vez que se integró plenamente al sector privado en el programa de una conferencia grande de las Naciones Unidas, lo que permitió las deliberaciones directas entre los sectores público y privado.

80. El componente del sector privado se ocupó de varios problemas y oportunidades decisivos para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados, en particular la buena gobernanza, la paz y la estabilidad, la capacidad productiva y el espíritu empresarial, el acceso a la financiación y a los mercados, el cambio climático y la infraestructura. En muchas de las actividades del componente se examinó el desarrollo sostenible desde la perspectiva de los principales sectores económicos en los países menos adelantados, como la agricultura, el turismo, las telecomunicaciones, los servicios de energía, los recursos hídricos y las industrias extractivas.

81. En todas las actividades, las oportunidades de negocios y de inversión en los países menos adelantados que se examinaron incluyeron aquellas pertinentes tanto para las empresas multinacionales interesadas en respaldar el desarrollo de esos países como para las empresas nacionales de esos países interesadas en el crecimiento y el desarrollo. El componente del sector privado fue una importante oportunidad para preparar propuestas concretas y orientadas a la acción para hacer frente a las dificultades que experimentaban los países menos adelantados mediante soluciones sostenibles del sector privado. El componente del sector privado se articuló en torno a tres elementos interrelacionados: 1) el Foro Mundial de Alianzas Empresariales; 2) la reunión de alto nivel sobre inversiones y asociaciones de colaboración; y 3) la Feria Comercial.

82. **Foro Mundial de Alianzas Empresariales (9 a 12 de mayo de 2011):** Se trató de una reunión de trabajo de múltiples participantes, de cuatro días de duración, para el diálogo entre empresarios, inversores, funcionarios gubernamentales y otros interesados. En más de 35 cursillos y sesiones plenarias, los participantes examinaron y determinaron las dificultades a que hacían frente las economías de los países menos adelantados y las oportunidades que tenían. Posteriormente, se plantearon diversas soluciones concretas para ampliar la inversión del sector privado y crear las condiciones para que las empresas nacionales se desarrollasen de forma sostenible en los países menos adelantados. Los nuevos compromisos e iniciativas que surgieron del Foro se referían a diversas esferas, incluidos el desarrollo digital y de banda ancha, el apoyo a las bolsas de valores de los países menos adelantados, el turismo sostenible y la orientación sobre inversiones en estos países.

83. Con la dirección del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Cámara de Comercio Internacional, casi 40 asociados colaboraron en la planificación de los cursillos, las mesas redondas y las sesiones plenarias del Foro. Entre los organizadores de actividades figuraron los siguientes: African Business Roundtable, Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo de las Naciones Unidas, Asociación de Industriales y Empresarios de Turquía (TUSIAD), Athgo International, Banco Mundial, Bolsa de Valores de

Estambul, Cámara de Comercio de los Estados Unidos, CCI, Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Digital, TUSKON, Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, ONU-Mujeres, Farming First, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Foro de alianzas mundiales, Fundación Bertelsmann, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), PNUD, Principios de inversión responsable, Subsecretaría del Tesoro de Turquía, UNCTAD, TOBB y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

84. El Foro impulsó la formulación de recomendaciones a los gobiernos y la adopción de nuevas medidas, presentó nuevas iniciativas y publicaciones, y produjo nuevos compromisos. Como resultado del componente, se emitió una declaración del sector privado (véase al anexo VII). La declaración incluía un conjunto de recomendaciones para que los gobiernos promovieran las oportunidades, el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados. El sector privado se encontraba bien posicionado para consolidar un sólido crecimiento económico en los últimos años y en muchos países menos adelantados y estaba convencido de que inversiones privadas considerables se dirigirían a los países que pudieran establecer entornos propicios para las empresas e igualdad de oportunidades para todos. En la declaración también se recomendó que se prestara apoyo al espíritu empresarial y las empresas privadas; se promovieran los mercados internos; se invirtiera en el desarrollo de la infraestructura, la conectividad y la fuerza de trabajo; se alentaran las inversiones extranjeras; se aumentara el comercio internacional; y se forjaran asociaciones.

85. Durante el Foro se anunciaron varias medidas y nuevas iniciativas, como el apoyo a las bolsas de valores y las organizaciones de empresas en los países menos adelantados e iniciativas para ampliar la productividad agrícola, la electrificación rural, el turismo inclusivo, los niveles mínimos de protección social en que se tuviera en cuenta el género, y el desarrollo digital y de banda ancha. Las iniciativas incluían organizaciones del sector privado, la cooperación Sur-Sur, distintos organismos de las Naciones Unidas y la colaboración entre los sectores público y privado. En un informe por separado sobre el componente del sector privado se publicará una lista pormenorizada de los anuncios y objetivos conexos.

86. Además, se presentaron varias publicaciones, entre otras:

- El nuevo informe *Partners in Development: How Donors Can Better Engage the Private Sector for Development in LDCs* (Asociados para el desarrollo: Formas en que los donantes pueden colaborar mejor con el sector privado en favor del desarrollo de los países menos adelantados), que describe los programas de donantes en curso destinados a impulsar la participación del sector privado en las actividades de desarrollo, determina las deficiencias y los criterios prometedores, y formula recomendaciones sobre la forma en que los programas de los donantes pueden atraer más colaboración entre los sectores público y privado en los países menos adelantados.
- Las guías de inversión, que subrayan las oportunidades y los desafíos en cuatro países menos desarrollados, a saber: Benin, Comoras, República Democrática Popular Lao y Zambia.
- Con la dirección de la Organización Mundial del Comercio y el apoyo de CCI, se puso en marcha una iniciativa para desarrollar una guía práctica destinada a divulgar información sobre el turismo sostenible. La guía incluirá recursos que

aclaren las necesidades de los mercados locales y describan las consideraciones relativas a las comunidades locales, y ofrezcan orientación para administrar el turismo después de una crisis.

- Un libro blanco en el que se examina el desarrollo de las bolsas de valores de los países menos adelantados y se detallan las dificultades a que hacen frente actualmente esas bolsas de valores desde la perspectiva del inversor.

87. Reunión de alto nivel sobre inversiones y asociaciones de colaboración (9 de mayo de 2011): Auspiciado por el Primer Ministro de Turquía, este almuerzo de alto nivel reunió a Jefes de Estado y de Gobierno, jefes ejecutivos y otras personalidades importantes. Fue la oportunidad para que el sector privado dialogara con funcionarios gubernamentales de alto nivel de todo el mundo. El Primer Ministro de Turquía anunció un conjunto amplio de medidas de cooperación económica y técnica destinado a los países menos adelantados para el próximo decenio, incluidos préstamos en condiciones favorables para infraestructura y creación de capacidad productiva a fin de impulsar las inversiones y los programas de transferencia de tecnología, incluidos el establecimiento de un centro internacional de ciencia, tecnología e innovación y un centro agrícola internacional, así como becas, actividades de capacitación y el intercambio de las mejores prácticas en distintas esferas.

88. En su declaración ante la reunión de alto nivel sobre inversiones y asociaciones de colaboración, el Presidente de la Junta y Director Ejecutivo de The Coca-Cola Company afirmó que la empresa invertiría 2.000 millones de dólares en los países más pobres del mundo en los diez años siguientes. Además, The Coca-Cola Company se proponía empoderar a más de 5 millones de empresarias a lo largo de toda la cadena de valor por medio de programas de capacitación, de orientación y de otra índole.

89. Feria Comercial (9 a 13 de mayo de 2011): La Feria Comercial, que se dedicó a las oportunidades de exportación y otras oportunidades comerciales que ofrecían los países menos adelantados, fue una ocasión singular para realizar negocios y entablar diálogos entre empresas. Organizada por TUSKON en colaboración con la Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Feria contó con más de 160 expositores del sector privado, incluidos 23 de los países menos adelantados; se había invitado a empresas de todos esos países. Los representantes de los países menos adelantados expusieron bienes y servicios producidos localmente. Con el objeto de forjar oportunidades de inversión y colaboración, los representantes empresariales de los países menos adelantados participaron en ejercicios de establecimiento de contactos con participantes del sector privado de países que no pertenecían a la misma clasificación.

90. Las observaciones y los informes oficiosos de la Feria Comercial indicaban que se estaban tramitando varios negocios y colaboraciones, entre otras, oportunidades de importación y la exportación de algunos productos de países menos adelantados. Además, empresas de países que no pertenecían a la categoría de países menos adelantados expresaron interés en ingresar en los mercados de algunos países menos adelantados (por ejemplo, en las esferas de maquinaria, materiales, construcción y turismo).

91. Los siguientes países menos adelantados estuvieron representados en la Feria Comercial: Afganistán, Bangladesh, Benin, Bhután, Burundi, Camboya, Gambia,

Guinea, Haití, Islas Salomón, Kiribati, Lesotho, Madagascar, Malawi, Myanmar, Nepal, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Senegal, Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Uganda, Vanuatu y Zambia.

K. Debate general

(Tema 7 del programa)

92. En el debate general, formularon declaraciones 121 Estados Miembros, 13 órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y 8 organizaciones intergubernamentales.

93. Todos los oradores expresaron su agradecimiento y reconocimiento al Gobierno de Turquía por auspiciar la Conferencia y por la cálida bienvenida y hospitalidad ofrecida a las delegaciones. Observaron que la Conferencia era necesaria y oportuna, en particular habida cuenta de los problemas de larga data y las nuevas dificultades a que hacían frente los países menos adelantados. En sus declaraciones, los delegados examinaron los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas, determinaron los problemas encontrados y formularon ideas y propuestas para hacerles frente.

Evaluación de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas

94. Muchas delegaciones evaluaron la ejecución del Programa de Acción de Bruselas a favor de los países menos adelantados en el último decenio, citaron ejemplos concretos de su papel en los planes y estrategias nacionales de desarrollo e intercambiaron las mejores prácticas y la experiencia adquirida. Las delegaciones reiteraron que el objetivo ulterior del Programa de Acción de Bruselas era mejorar el bienestar de los ciudadanos de los países menos adelantados. Muchos oradores también aseveraron que el Programa de Acción de Bruselas se centraba principalmente en las metas relativas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos vitales de inclusión y protección social. Las delegaciones de los países menos adelantados agradecieron el apoyo internacional recibido de los asociados para el desarrollo y de otros, y afirmaron que esa asistencia, combinada con las iniciativas nacionales, a las que complementaba; había ayudado a los países menos adelantados a realizar algunos progresos importantes hacia el logro de los objetivos convenidos internacionalmente, en particular en las esferas relacionadas con el empoderamiento de la mujer, la enseñanza primaria y la salud.

95. Otras delegaciones afirmaron que el Programa de Acción de Bruselas había procurado asistir a los países menos adelantados, entre otras cosas, a diversificar sus economías disminuyendo la preponderancia de las industrias extractivas, lograr un mayor acceso a los mercados, mejorar y ampliar su infraestructura y fortalecer la gobernanza, a fin de reducir la marginación de esos países.

96. Muchos oradores reconocieron que la ejecución del Programa de Acción de Bruselas había contribuido al logro de progresos importantes. Afirmaron que los adelantos en el ámbito de la creación de infraestructura institucional básica de gobernanza, es decir la elaboración de nuevas constituciones y de instituciones nacionales y locales, en particular parlamentos nacionales inclusivos, para facilitar una mayor participación, el estado de derecho, la protección de los derechos humanos y un sistema de gobernanza transparente basado en normas, revestían una

importancia prioritaria, en especial para los países que estaban saliendo de un conflicto violento o que todavía no lograban hacerlo. Otras delegaciones afirmaron que si en los países que salían de un conflicto no se alcanzaba un crecimiento de base amplia y socialmente inclusivo, correrían peligro la estabilidad social y los logros en materia de gobernanza tan arduamente obtenidos.

97. Varios oradores subrayaron el entorno internacional relativamente propicio que había habido hasta la crisis financiera y económica reciente, en el que se habían registrado un aumento firme de la AOD, la inversión extranjera directa y las remesas a los países menos adelantados, y se habían puesto en práctica importantes iniciativas de alivio de la deuda, acuerdos de comercio preferencial y liberalización unilateral del comercio, que favorecieron a muchos países menos adelantados. Algunos oradores consideraban que las iniciativas de ayuda para el comercio eran muy valiosas como medio para que los países menos adelantados pudieran aprovechar mejor las posibilidades existentes de acceso a los mercados y mejorar las condiciones de la colaboración de las empresas internacionales. Las delegaciones afirmaron que dicho entorno internacional propicio, combinado con las reformas políticas e institucionales permanentes en esos países, había contribuido a un mayor crecimiento económico.

98. Otros oradores observaron que seguía ampliándose la disparidad entre los países menos adelantados y el resto del mundo, incluidos otros países en desarrollo. Observaron que los países menos adelantados, en que vivía prácticamente una sexta parte de la población mundial, solo representaban el 1% de la producción económica mundial. Muchos observaron que esos países seguían marginados del comercio mundial a pesar del considerable aumento de su participación en el comercio mundial durante el decenio pasado.

99. Se atribuyeron esas deficiencias a diversos factores, incluidos los compromisos no cumplidos por los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, los recursos financieros insuficientes, en particular respecto de los amplios objetivos del Programa de Acción de Bruselas, y la limitada capacidad humana e institucional en esos países. Además, en varios casos, no se había integrado eficazmente el propio Programa de Acción en los planes y estrategias nacionales de desarrollo de los países menos adelantados, en parte debido a los conflictos civiles y la inestabilidad política imperantes en varios de esos países.

100. Muchos oradores observaron que la mayor parte de la inversión extranjera directa se había concentrado en las industrias extractivas y los productos básicos, sectores que tenían pocos vínculos con el resto de la economía nacional, generaban pocos puestos de trabajo y eran muy vulnerables a las conmociones externas. Estuvieron de acuerdo en que se necesitaban iniciativas más específicas, dirigidas por los países menos adelantados y sus asociados comerciales internacionales a la aplicación de medidas que superaran las deficiencias institucionales y crearan los incentivos adecuados para una cooperación internacional más eficaz a fin de utilizar las oportunidades de inversión, capitalizar las oportunidades comerciales no aprovechadas y garantizar un intercambio de conocimientos más eficaz y favorable para la actividad empresarial, especialmente sobre las mejores prácticas y otros tipos de experiencias, incluida la transferencia de las tecnologías apropiadas.

101. Los oradores también señalaron la importancia especial de poner en marcha iniciativas nuevas y complementarias, tanto públicas como privadas, a fin de aumentar la capacidad de absorción de los países menos adelantados para una

colaboración eficaz en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se observó que mecanismos de apoyo de este tipo, elaborados en asociación con las instituciones internacionales existentes, eran indispensables para que los países menos adelantados participaran en las cadenas de producción internacionales y se beneficiaran de estas, y crearan la capacidad autónoma para lograr mejoras técnicas.

102. Muchas delegaciones atribuyeron el hecho de que el Programa de Acción de Bruselas no cumpliera sus elevadas expectativas a la falta de financiación suficiente para los objetivos amplios definidos en el programa y afirmaron que debía aumentarse el apoyo financiero de todos los interesados para el Programa de Acción de Estambul.

103. Algunas delegaciones indicaron que a pesar de los progresos alcanzados en el otorgamiento de acceso favorable a los mercados por medio de los regímenes de comercio preferencial a los países menos adelantados, los asociados para el desarrollo aún no habían cumplido el objetivo de otorgar a todos esos países un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes. Además, muchas delegaciones expresaron la opinión de que la persistencia de normas de origen restrictivas y de barreras no arancelarias, como estándares y medidas técnicas, así como las fuertes restricciones de la oferta y la insuficiencia de infraestructura para el comercio, habían impedido que los países menos adelantados aprovecharan plenamente los beneficios asociados con el mayor acceso a los mercados.

Experiencia adquirida

104. Las delegaciones convinieron a grandes rasgos en que la limitada capacidad humana e institucional en los países menos adelantados era una de las restricciones primarias a su habilidad para utilizar la asistencia internacional, incluidos los acuerdos de comercio preferencial, e instaron a que se prestara más atención a la creación de capacidad, de manera semejante a la de las iniciativas de ayuda para el comercio. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que el desarrollo del sector privado, en particular el de las empresas pequeñas y medianas (especialmente del sector rural) era una prioridad urgente, aunque mayormente dejada de lado. A este respecto, los oradores instaron reiteradamente al fortalecimiento de la participación del sector privado en el Programa de Acción de Estambul por medio de nuevas iniciativas de ayuda para las inversiones.

105. En este mismo sentido, los oradores subrayaron que el aumento de la productividad del sector agrícola debía ser una de las prioridades principales pero, para que fuera eficaz, debían ejecutarse al mismo tiempo iniciativas complementarias, como la provisión de la infraestructura física y de comunicaciones necesaria; el fortalecimiento de la capacidad de absorción de mejoras tecnológicas en el sector agrícola, especialmente en lo que se refiere a la prestación de apoyo para obtener mejores rendimientos y cultivos nuevos e innovadores; la revitalización de los servicios de extensión agrícola para velar por el acceso inclusivo y la sostenibilidad; y la mejora del acceso a la financiación y el derecho de tenencia de la tierra, en particular de las mujeres. Las delegaciones destacaron que esas iniciativas complementarias eran necesarias para que la agricultura pudiera alcanzar su potencial de aumento de los ingresos y acceso a la nutrición, y también reducir la dependencia nacional de la importación de alimentos y la exposición a la inestabilidad de los precios internacionales de los alimentos.

106. Muchos oradores afirmaron que sería importante aumentar la eficacia y los efectos de la ayuda y hacer frente a las deficiencias en la estructura de la asistencia internacional. Las recomendaciones propuestas incluyeron la asignación de prioridad a los países menos adelantados al distribuir la asistencia oficial para el desarrollo; la utilización de fuentes de financiación nuevas e innovadoras; el examen y, si procedía, los ensayos de nuevos tipos de colaboración financiera y, en particular, no financiera; la potenciación de los recursos por medio de subvenciones para la participación del sector privado internacional, especialmente la inversión extranjera directa, en ámbitos de prioridad para los países menos adelantados; el fortalecimiento de la capacidad de esos países en materia de contratación comercial por medio de una mayor transparencia en los convenios y el fomento del examen por los gobiernos, en especial los parlamentos; y la mayor participación de los países menos adelantados en la gobernanza de la estructura de asistencia.

107. Los oradores también señalaron que podía lograrse una mayor coherencia mediante la armonización entre las políticas internacionales de asistencia y las instituciones financieras internacionales y el Programa de Acción de Estambul y los marcos nacionales específicos de los países menos adelantados. A este respecto, algunos oradores sostuvieron que los acuerdos de inversión podían ser la clave para lograr ese objetivo, mientras que otros opinaron que las alianzas entre los sectores público y privado podían constituir el medio para ejecutar esas iniciativas innovadoras.

108. Muchos oradores subrayaron la atención especial que debía prestarse al papel de la mujer en la agricultura y la economía rural. Las inversiones en la mujer eran un acelerador del crecimiento agrícola y el empleo rural. Se opinó que el crecimiento de la agricultura tenía efectos cuatro veces mayores en la reducción de la pobreza que el de cualquier otro sector. De hecho, muchos oradores estuvieron de acuerdo con la idea expresada en el debate de que el progreso de la mujer era el progreso de todos.

Dificultades y oportunidades

109. Los oradores señalaron varios factores que habían surgido desde la aprobación del Programa de Acción de Bruselas que habían socavado su eficacia y supondrían una amenaza al éxito del Programa de Acción de Estambul, a menos que todos los interesados y la comunidad internacional en particular adoptaran medidas concertadas amplias. Entre los factores más importantes figuraban el aumento sostenido de los precios de los alimentos y la consiguiente deficiencia nutricional; la inestabilidad extrema de los precios de los productos básicos en los últimos cuatro años, que había tenido efectos acumulados en el crecimiento y amenazaba con invertir los éxitos del desarrollo que tanto había costado obtener, en particular al generar inflación en los países menos adelantados que estaban aplicando políticas macroeconómicas racionales; los efectos persistentes de la crisis financiera internacional y los consiguientes ajustes; y la menor sostenibilidad de la deuda al aumentar su nivel debido a nuevos préstamos para apoyo presupuestario y a la disminución de las perspectivas de crecimiento de muchos países menos adelantados. Varias delegaciones observaron que el fortalecimiento de la participación de los países menos adelantados en la gobernanza económica mundial era esencial para poder prestar mayor atención a las necesidades especiales de esos países.

110. Las delegaciones prestaron especial atención a los riesgos graves e inminentes planteados por el cambio climático mundial para los países menos adelantados. Varias delegaciones afirmaron que en esos países, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo, el calentamiento del planeta estaba teniendo efectos inmediatos que incluso amenazaban su existencia misma, y dificultaba aun más la posibilidad de que todos esos países lograran el desarrollo sostenible y al mismo tiempo crearan resiliencia ante las conmociones económicas y ambientales a las que estaban expuestos debido a su vulnerabilidad inherente. Se expresó la idea de que debería revisarse el tercer criterio para la condición de país menos adelantado, la vulnerabilidad económica estructural, a fin de incorporar más plenamente la exposición de este tipo de país al cambio climático.

111. Los oradores aseveraron que los países menos adelantados presentaban una gran oportunidad y que en su conjunto eran el próximo gran mercado emergente. También se observó que la asistencia y el apoyo a esos países no debía considerarse un acto de beneficencia sino una inversión que podía ser uno de los impulsores fundamentales del crecimiento mundial, además del de los propios países menos adelantados.

112. Muchos oradores tomaron nota de la importancia creciente de la cooperación Sur-Sur entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo, y algunos observaron la importancia creciente del comercio Sur-Sur. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que si bien debía celebrarse la cooperación Sur-Sur, esta complementaba la cooperación Norte-Sur, pero no la sustituía. Muchas delegaciones exhortaron a los países emergentes a que asumieran una proporción justa de la asistencia financiera. Además, muchas otras delegaciones describieron formas específicas de colaboración, incluidas las transferencias financieras directas sin condiciones que habían puesto en práctica en años recientes. Esas delegaciones afirmaron que tenían la intención de aumentar dichos compromisos. Los oradores afirmaron que las experiencias de desarrollo compartidas podían constituirse en un medio poderoso para ampliar la capacidad nacional de producción y de administración en los países menos adelantados al tiempo que se garantizaba la eficacia de los proyectos de inversión.

113. Algunos oradores señalaron la cooperación regional como mecanismo esencial y bien conocido, aunque insuficientemente aprovechado. También se subrayó el papel que podía desempeñar la cooperación regional en la mejora de la eficiencia de las inversiones en infraestructura y en la creación de condiciones locales propicias para el crecimiento sostenible de largo plazo. Varios oradores se refirieron al concepto de corredores regionales de infraestructura, que era prometedor para la racionalización de proyectos de infraestructura de transporte y comunicaciones en gran escala.

Reafirmación del compromiso mundial de responder a las necesidades especiales de los países menos adelantados

114. Las delegaciones reconocieron que el objetivo general del Programa de Acción de Estambul debería ser permitir que la mitad de los países menos adelantados cumplieran las condiciones para cambiar de categoría en el próximo decenio. Un objetivo ulterior expresado por muchas delegaciones era iniciar con determinación el proceso de eliminar la categoría de país menos adelantado durante el próximo decenio. Según las delegaciones, ello sería una expresión de la responsabilidad

común de todos los interesados de crear una sociedad mundial más inclusiva, sostenible, equitativa y justa.

115. Todas las delegaciones expresaron su apoyo a una asociación para el desarrollo renovada y ampliada a fin de prestar asistencia a los países menos adelantados y ayudarlos a superar los obstáculos al desarrollo autosostenible. Muchas instaron a que la Conferencia fuese el impulso decisivo que permitiría a un gran número de países menos adelantados cumplir las condiciones para salir de esa categoría en el próximo decenio. Las delegaciones aseveraron que el apoyo a los países más pobres y vulnerables era una obligación moral de la comunidad internacional. Se observó también que dicho apoyo era en el interés propio bien entendido de todos pues la erradicación de la pobreza contribuiría a reducir los conflictos y controlar la propagación de enfermedades en el mundo entero.

Otras medidas e iniciativas internacionales de apoyo

116. Muchos oradores destacaron que las iniciativas que se emprenderían en virtud del Programa de Acción de Estambul reflejaban nuevas prioridades y afirmaron que los compromisos deberían orientarse a perfeccionar los enfoques anteriores y reasignar las prioridades en vista de la experiencia adquirida en los últimos diez años. Muchas delegaciones subrayaron que el enfoque del próximo decenio no debía basarse en el proceder habitual. Según varios oradores, las instituciones y los mecanismos de apoyo actuales deberían utilizarse más plenamente o adaptarse a las nuevas necesidades que se habían identificado. Una mejor adaptación de las instituciones y los recursos internacionales existentes al nuevo programa derivado del Programa de Acción de Estambul podría dar lugar a innovaciones y mejoras reales y valiosas.

117. Se propuso el establecimiento de un centro mundial de ciencia, tecnología e innovación como medio para facilitar el intercambio de conocimientos en curso entre los distintos interesados para mejorar la capacidad de producción y de administración, divulgar las mejores prácticas y prestar apoyo a la colaboración y las inversiones en materia de comercio.

118. Las delegaciones afirmaron que los distintos interesados deberían cumplir los compromisos asumidos y redoblar los esfuerzos para ayudar a los países menos adelantados a crear la capacidad institucional y ampliar los recursos para responder a las conmociones exógenas producidas por las crisis mundiales de los alimentos, la energía y las finanzas, y mitigar sus efectos. Muchas delegaciones señalaron que se necesitaba apoyo específico, oportuno y adecuado a este respecto.

119. Los oradores subrayaron la necesidad de que el Programa de Acción de Estambul se supervisara y evaluara mejor y más estrictamente. Muchas delegaciones insistieron enérgicamente en que debía mantenerse la participación de todos los interesados para asegurar la máxima eficacia del Programa de Acción nuevo y ampliado.

L. Examen de los proyectos de documentos finales de la Conferencia

(Tema 8 del programa)

120. En su segunda sesión, celebrada el 11 de mayo de 2011, el Comité Plenario aprobó el proyecto de Programa de Acción contenido en el documento A/CONF.219/3 y autorizó al Presidente del Comité a que presentara el proyecto de Programa de Acción en sesión plenaria.

121. En su tercera sesión, celebrada el 12 de mayo de 2011, el Comité Plenario aprobó el proyecto de Declaración contenido en el documento A/CONF.219/L.1.

122. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 13 de mayo de 2011, por recomendación del Comité Plenario, la Conferencia aprobó el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020, contenido en el documento A/CONF.219/3 (el texto figura en el capítulo II), en su forma enmendada oralmente¹³.

123. En la misma sesión, la Conferencia aprobó la Declaración de Estambul contenida en el documento A/CONF.219/L.1 (el texto figura en el capítulo I).

M. Otros asuntos

(Tema 9 del programa)

124. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 13 de mayo de 2011, la Conferencia aprobó por aclamación una expresión de agradecimiento (A/CONF.219/L.3) presentada por la Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China (el texto figura en el capítulo III).

N. Aprobación del informe de la Conferencia

(Tema 10 del programa)

125. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 13 de mayo de 2011, la Conferencia aprobó su proyecto de informe (A/CONF.219/L.2) y autorizó al Relator a completar el informe para reflejar las actuaciones de la sesión plenaria de clausura.

126. En la sesión plenaria de clausura formularon declaraciones el Sr. Ahmet Davutoğlu, Presidente de la Conferencia y Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía; el Sr. Cheick Sidi Diarra, Secretario General de la Conferencia; el Sr. Upendra Yadav, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal; la Argentina (en nombre del Grupo de los 77 y China); y el Sr. Jean-Francis Régis Zinsou (Benin), Relator de la Conferencia.

¹³ Publicado posteriormente como documento A/CONF.219/3/Rev.1.

Anexo I**Lista de documentos**

| <i>Signatura</i> | <i>Título o descripción</i> |
|----------------------|--|
| A/CONF.219/1 y Add.1 | Programa provisional anotado de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados |
| A/CONF.219/2 | Reglamento provisional de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados |
| A/CONF.219/3 y Rev.1 | Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 |
| A/CONF.219/4 | Informe del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados sobre su segundo período de sesiones |
| A/CONF.219/5 | Informe de la Comisión de Verificación de Poderes |
| A/CONF.219/6 | Mensaje parlamentario dirigido a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados |
| A/CONF.219/7 | Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados |
| A/CONF.219/INF/1 | Nota de información para los participantes |
| A/CONF.219/L.1 | Declaración de Estambul |
| A/CONF.219/L.2 | Proyecto de informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados |
| A/CONF.219/L.3 | Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Turquía |

Anexo II

Oradores principales, invitados especiales y ponentes de las sesiones temáticas interactivas

1. La mejora de la capacidad productiva y la función del sector privado en los países menos adelantados

Copresidentes

Madické Niang, Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal

Ritva Koukku-Ronde, Subsecretaria de Estado de Políticas de Desarrollo y Cooperación de Finlandia

Oradores principales

Hasina Wajed, Primer Ministro de la República Popular de Bangladesh

Joseph Deiss (Suiza), Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sexagésimo quinto período de sesiones

Expertos principales

Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Noeleen Heyzer, Secretaria General Adjunta y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Kandeh K. Yumkella, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Juan Somavía, Director General de la Organización Internacional del Trabajo

Houlin Zhao, Secretario General Adjunto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

Abdullah Çelik, Director General del Banco Asya, Turquía

Dotun Ajayi, Director Regional de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, en nombre de Alhaji Bamanga Tukur, Presidente de African Business Round Table y Presidente del Grupo Empresarial de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Roberto Bissio, Coordinador del Secretariado Internacional de Social Watch

2. La movilización de recursos para el desarrollo de los países menos adelantados y las alianzas mundiales

Copresidentes

Upendra Yadav, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal

Ingrid Fiskaa, Viceministra de Desarrollo Internacional de Noruega

Oradores principales

Meles Zenawi, Primer Ministro de la República Democrática Federal de Etiopía

Kabiné Komara, ex Primer Ministro de Guinea

Andris Piebalgs, Comisario de la Unión Europea para el Desarrollo

Expertos principales

Anthony Lake, Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Ngozi Okonjo-Iweala, Director Gerente del Banco Mundial

Hugh Bredenkamp, Director Adjunto del Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación del Fondo Monetario Internacional

Jon Lomøy, Director de la Dirección de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Carola Donner-Reichle, Asesora Superior del Banco Asiático de Desarrollo

Ohashi Masaaki, Presidente de Japan NGO Center for International Cooperation

3. El aprovechamiento del comercio para el desarrollo y la transformación de los países menos adelantados

Copresidentes

Pakalitha Bethuel Mosisili, Primer Ministro y Ministro de Defensa y Servicios Públicos del Reino de Lesotho

Peter Lilley, Miembro del Parlamento y Copresidente de Trade Out of Poverty del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Oradores principales

Rupiah Bwezani Banda, Presidente de la República de Zambia

Thongloun Sisoulith, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao

Expertos principales

Pascal Lamy, Director General de la Organización Mundial del Comercio

Martin Khor, Director Ejecutivo de South Centre

Martin Tofinga, Presidente y Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria de Kiribati

Camille Chalmers, dirigente de la Plataforma Haitiana de Acción para un Desarrollo Alternativo

Abdul Khadir Kahraman, Grupo Durman International de Turquía

Ibrahim Turhan, Vicegobernador del Banco Central de Turquía

4. La buena gobernanza a todos los niveles

Copresidentes

Jean-Marie Ehouzou, Ministro de Relaciones Exteriores de Benin

Marie-Josée Jacobs, Ministra de Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios de Luxemburgo

Oradores principales

Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Expertos principales

Maxwell Mkwezalamba, Comisario de Asuntos Económicos de la Unión Africana

Karel de Gucht, Comisario de Comercio de la Unión Europea

Rima Khalaf, Secretaria General Adjunta y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Jomo Kwame Sundaram, Subsecretario General de Desarrollo Económico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Abdalla Hamdok, Director de la División de Gobernanza y Administración Pública de la Comisión Económica para África, en nombre de Abdoulie Janneh, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África

Amir Dossal, Fundador y Presidente del Foro de alianzas mundiales

5. La reducción de la vulnerabilidad, la respuesta a nuevos desafíos y la mejora de la seguridad alimentaria en los países menos adelantados

Presidente

Ahmed Naseem, Ministro de Relaciones Exteriores de Maldivas

Oradores principales

Malam Bacai Sanhá, Presidente de la República de Guinea-Bissau

Mehmet Mehdi Eker, Ministro de Agricultura y Asuntos Rurales de Turquía

Louis Kasekende, Vicegobernador del Banco de Uganda y miembro del Grupo de personas eminentes sobre los países menos adelantados

Expertos principales

Anna Tibaijuka, Ministra de Asentamientos Humanos, Vivienda y Asuntos Urbanos de la República Unida de Tanzania

Luc Gnacadja, Director Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Richard Kinley, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos

Lila Hanitra Ratsifandrihamanana, Directora de la Oficina de Enlace en Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en nombre de Jacques Diouf, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Babu Mathew, miembro fundador de la Alianza de Asia meridional para la erradicación de la pobreza

6. El desarrollo humano y social, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Copresidentes

Peter Shanel Agovaka, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de las Islas Salomón

Steven Vanackere, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Reformas Institucionales de Bélgica

Oradores principales

Gervais Rufyikiri, Vicepresidente Segundo de la República de Burundi

Selma Aliye Kavaf, Ministra de Estado de Asuntos de la Mujer y la Familia de Turquía

Michelle Bachelet, Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres

Expertos principales

Shirin Sharmin Chaudhury, Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer y el Niño de Bangladesh

Babatunde Osotimehin, Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Irina Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones

Paul De Lay, Director Ejecutivo Adjunto de Programas del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Patricia Francis, Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional

Thida Khus, Directora Ejecutiva de SILAKA

Anexo III

Participantes en el debate general

Estados

| | |
|--|--|
| Afganistán | Hamid KARZAI Presidente |
| Albania | Bamir TOPI Presidente |
| Alemania | Friedel EGGELMEYER Director General del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo |
| Angola | Ana DIAS LOURENCO Ministra de Planificación |
| Arabia Saudita | Nizar Obaid MADANI Ministro de Estado de Relaciones Exteriores |
| Argelia | Abdelaziz BELKHADEM Ministro de Estado y Enviado Especial del Presidente |
| Argentina (en nombre del Grupo de los 77 y China) | Héctor Marcos TIMERMAN Ministro de Relaciones Exteriores |
| Australia | Bob MCMULLAN Ministro y Enviado Especial del Primer Ministro |
| Austria | Wolfgang WALDNER Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Europeos e Internacionales |
| Azerbaiyán | Arthur Tahir Oglu RASIZADEH Primer Ministro |
| Bangladesh | Sheikh HASINA Primera Ministra |
| Bélgica | Yves LETERME Primer Ministro |
| Bhután | Khandu WANGCHUK Ministro de Asuntos Económicos |
| Bosnia y Herzegovina | Sven ALKALAJ Ministro de Relaciones Exteriores |
| Brasil | Vera Lúcia Barrouin CRIVANO MACHADO Viceministra de Asuntos Políticos |
| Bulgaria | Nickolay MLADENOV Ministro de Relaciones Exteriores |
| Burkina Faso | Vincent ZAKANE Ministro Delegado de Cooperación Regional |

| | |
|--|--|
| Burundi | Gervais RUFYIKIRI Vicepresidente segundo |
| Camboya | OU ORHAT Secretario de Estado del Ministerio de Planificación |
| Camerún | Yaouba ABDOULAYE Ministro Delegado del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo |
| Canadá | Vincent RIGBY Jefe de Delegación |
| Chad | Emmanuel NADINGAR Primer Ministro |
| Chile | Juan Eduardo EGUIGUREN Jefe de Delegación |
| China | FU ZIYING Viceministro de Comercio |
| Chipre | Frances-Galatia Lanitou WILLIAMS Directora de Cooperación para el Desarrollo, Asistencia Humanitaria y Organizaciones Financieras Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores |
| Comoras | Ahmed Abdallah SAMBI Presidente |
| Croacia | Gordan JANDROKOVIC Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Europea |
| Cuba | Jorge Quesada CONCEPCIÓN Jefe de Delegación |
| Dinamarca (también en nombre de Suecia) | Ib PETERSEN Secretario de Estado para Políticas de Desarrollo |
| Egipto | Samir Yousef Ali EL SAYYAD Ministro de Comercio e Industria |
| Emiratos Árabes Unidos | Maitha ALSHAMSI Ministra de Estado |
| Eritrea | Osman Mohammed SALEH Ministro de Relaciones Exteriores |
| Eslovenia | Samuel ŽBOGAR Ministro de Relaciones Exteriores ¹⁵³⁰ |
| España | Cristóbal GONZÁLEZ-ALLER Jefe de Delegación |
| Estados Unidos | Donald STEINBERG Viceadministrador de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |

| | |
|-------------------------------|--|
| Estonia | Urmas PAET Ministro de Relaciones Exteriores |
| Etiopía | Haile-Mariam DESALEGN Viceprimer Ministro |
| Federación de Rusia | Andrey DENISOV Primer Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Filipinas | Pedro CHAN Jefe de Delegación |
| Finlandia | Tarja HALONEN Presidenta |
| Francia | Henri de RAINCOURT Ministro de Cooperación |
| Gabón | Raphael NGAZOUZE Ministro Delegado de Relaciones Exteriores |
| Gambia | Aja Isatou NJIE-SAIDY Vicepresidenta |
| Georgia | Nikoloz GILAURI Primer Ministro |
| Grecia | Spyros KOUVELIS Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Guinea | Alpha CONDE Presidente |
| Guinea-Bissau | Malam Bacai SANHÁ Presidente |
| Guinea Ecuatorial | Salomon NGUEMA OWONA Viceprimer Ministro |
| Haití | Léo MÉRORÈS Jefe de Delegación |
| Hungría | Janos MARTONYI Ministro de Relaciones Exteriores |
| India | S.M. KRISHNA Ministro de Relaciones Exteriores |
| Indonesia | NAHARI AGUSTINI Jefa de Delegación |
| Irán (República Islámica del) | Mahmood AHMADINEJAD Presidente |
| Irlanda | Jan O'SULLIVAN Ministra de Estado de Comercio y Desarrollo |
| Islas Salomón | Manasseh MAELANGA Viceprimer Ministro |

| | |
|---------------|---|
| Israel | Benjamin ABILEAH Jefe de Delegación |
| Italia | Elisabetta BELLONI Directora General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores |
| Japón | Shigeki SUMI Jefe de Delegación |
| Jordania | Nasser JUDEH Ministro de Relaciones Exteriores |
| Kenya | Richard ONYONKA Viceministro del Ministro de Relaciones Exteriores |
| Kirguistán | Kairnarbek TOKTOMASHEV Jefe de Delegación |
| Kiribati | Reteta Rimon NIKEVATA Enviada Especial del Presidente |
| Kuwait | Abdulla ALTHUWAIKH Jefe de Delegación Departamento de Organizaciones Internacionales |
| Lesotho | Pakalitha Bethuel MOSISILI Primer Ministro y Ministro de Defensa y Servicios Públicos |
| Liberia | Toga Gayeweah MCINTOSH Ministro de Relaciones Exteriores |
| Liechtenstein | Aurelia FRICK Ministra de Relaciones Exteriores |
| Lituania | Evaldas IGNATAVICIUS Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Luxemburgo | Marie-Josée JACOBS Ministra de Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios |
| Malasia | Nor Mohamed YAKCOP Ministro del Departamento del Primer Ministro encargado de la Dependencia de Planificación Económica |
| Malawi | Arthur Peter MUTHARIKA Ministro de Educación |
| Maldivas | Ahmed NASEEM Ministro de Relaciones Exteriores |
| Malí | Modibo Ibrahim ATOURE Ministro de Correos y Nuevas Tecnologías |
| Marruecos | Taib EL FASSI FIHRI Ministro de Relaciones Exteriores |

| | |
|-------------------------|---|
| Mauritania | Abderrahim OULD-HADRAMI Jefe de Delegación |
| México | Luis Alfonso de ALBA Enviado Especial sobre Cambio Climático |
| Mónaco | José BADIA Consejero del Gobierno para Relaciones Exteriores |
| Mozambique | Armando INROGA Ministro de Industria y Comercio |
| Myanmar | Kam ZAW Viceministro de Planificación Nacional y Desarrollo Económico |
| Níger | Aboubacar Ibrahim ABANI Jefe de Delegación |
| Noruega | Ingrid FISKAA Viceprimera Ministra de Desarrollo Internacional |
| Nueva Zelandia | Amanda ELLIS Subsecretaria de Desarrollo Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio |
| Omán | Sayyid Qais bin Salim bin Ali AL-SAID Jefe de Delegación |
| Pakistán | Adnan KHAN Jefe de Delegación |
| Panamá | Pablo Antonio THALASSINÓS Jefe de Delegación |
| Perú | Jorge ABARCA Jefe de Delegación |
| Polonia | Mirosław SYCZ Subdirector del Departamento de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores |
| Portugal | João Gomes CRAVINHO Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación |
| Reino Unido | Stephen O'BRIEN Ministro de Desarrollo Internacional |
| República Centrafricana | Antoine GAMBI Ministro de Relaciones Exteriores |
| República Checa | Vitezslav GREPL Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores |
| República de Corea | Min Dong SEOK Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio |

| | |
|--------------------------------------|---|
| República Democrática del Congo | Adolphe MUZITO Primer Ministro |
| República Democrática Popular Lao | Thongloun SISOULITH Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores |
| República de Moldova | Victor MORARU Jefe de Delegación |
| República Dominicana | Federico Alberto CUELLO CAMILO Jefe de Delegación |
| República Unida de Tanzania | Mohammed Gharib BILAL Vicepresidente |
| Rumania | Doru Romulus COSTEA Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Rwanda | Louise MUSHIKIWABO Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación |
| Samoa | Tuilaepa Sailele MALIELEGAOI Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores |
| Santa Sede | Arzobispo Silvano M. TOMASI Nuncio Apostólico y Observador Permanente |
| Senegal | Madické NIANG Ministro de Relaciones Exteriores |
| Serbia | Vuk JEREMIC Ministro de Relaciones Exteriores |
| Sierra Leona | Joseph Bandabla DAUDA Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional |
| Singapur | Vanu GAPALA MENO Jefe de Delegación |
| Somalia | Abdi Waki Mohamed ALI Viceprimer Ministro y Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional |
| Sri Lanka | Neomal PERERA Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores |
| Sudáfrica | MASHABANE Jefe de Delegación |
| Sudán | Daff-Alla ELHAG ALI Jefe de Delegación |
| Suiza | Marco ROSSI Jefe de Delegación |
| Tailandia | Vijavat ISARABHAK Director General del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores |

| | |
|--|---|
| Tayikistán | Akilov AKIL Primer Ministro |
| Timor-Leste | Zacarias Albano DA COSTA Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación |
| Togo | Dede Ahoefa EKOUE Ministra de Planificación y Desarrollo |
| Túnez | Radhouane NOUCER Jefe de Delegación |
| Tuvalu | Willy TELAVI Primer Ministro |
| Ucrania | Kostyantyn GRYSHCENKO Ministro de Relaciones Exteriores |
| Uganda | Sam KUTESA Ministro de Relaciones Exteriores |
| Vanuatu | Serge Rialuth VOHOR Primer Ministro |
| Venezuela (República Bolivariana de) | Temir Porras PONCELEON Viceministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores |
| Viet Nam | DOAN Xuan Hung Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Yemen | Abdou Rabbu HADI MANSOUR Vicepresidente |
| Zambia | Rupiah Bwezani BANDA Presidente |
| Observador | |
| Palestina | Ali JARBAWI Ministro de Planificación y Desarrollo Administrativo |
| Organismos especializados y organizaciones conexas | |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) | Craig MOKHIBER Representante |
| Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) | Mustapha SINACEUR Representante |
| Organización Internacional del Trabajo (OIT) | José Manuel SALAZAR Director Ejecutivo |
| Organización Marítima Internacional (OMI) | Juvenal SHIUNDU Director Adjunto de la División de Cooperación Técnica |

| | |
|---|--------------------------------------|
| Organización Meteorológica Mundial (OMM) | Kaliba KONARÉ Director |
| Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) | Hamadoun TOURE Secretario General |

Órganos y programas de las Naciones Unidas

| | |
|---|---|
| Comisión Económica para África | Abdouie JANNEH Secretario General Adjunto |
| Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) | Taffere TESFACHEW Jefe de la Oficina del Secretario General |
| Consejo Económico y Social | Lazarous KAPAMBWE Presidente |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) | Gunilla OLSSON Directora de la División de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) | Safia COGAR Directora |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) | Bakary KANTE Director de la División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales |
| Programa Mundial de Alimentos (PMA) | Amir ABDULLA Director Ejecutivo Adjunto |

Organizaciones intergubernamentales

| | |
|---|---|
| Banco Africano de Desarrollo | Kamal EL KHESHEN Vicepresidente |
| Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares | Tibor TÓTH Secretario Ejecutivo |
| Fondo Común para los Productos Básicos | Ali MCHUMO Director Gerente |
| Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico | Achille BASSILEKIN Subsecretario General |
| Organización de Cooperación Económica del Mar Negro | Leonidas CHRYSANTHOPOULOS Secretario General |
| Organización de la Conferencia Islámica (OCI) | Hameed OPELOYERU Subsecretario General |
| Organización Internacional de la Francofonía | Clément DUHAIME Administrador |
| Organización Internacional para las Migraciones (OIM) | William Lacy SWING Director General |

Anexo IV

Asistencia

1. En la Conferencia estuvieron representados los siguientes Estados y la Unión Europea:

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Afganistán | Estados Unidos de América |
| Albania | Estonia |
| Alemania | Etiopía |
| Angola | ex República Yugoslava de Macedonia |
| Antigua y Barbuda | Federación de Rusia |
| Arabia Saudita | Filipinas |
| Argelia | Finlandia |
| Argentina | Francia |
| Australia | Gabón |
| Austria | Gambia |
| Azerbaiyán | Georgia |
| Bahrein | Grecia |
| Bangladesh | Guinea |
| Belarús | Guinea-Bissau |
| Bélgica | Guinea Ecuatorial |
| Benin | Haití |
| Bhután | Hungría |
| Bosnia y Herzegovina | India |
| Brasil | Indonesia |
| Brunei Darussalam | Irán (República Islámica del) |
| Bulgaria | Iraq |
| Burkina Faso | Irlanda |
| Burundi | Islandia |
| Camboya | Islas Salomón |
| Camerún | Israel |
| Canadá | Italia |
| Chad | Japón |
| Chile | Jordania |
| China | Kazajstán |
| Chipre | Kenya |
| Colombia | Kirguistán |
| Comoras | Kiribati |
| Congo | Kuwait |
| Croacia | Lesotho |
| Cuba | Letonia |
| Dinamarca | Líbano |
| Djibouti | Liberia |
| Dominica | Liechtenstein |
| Ecuador | Lituania |
| Egipto | Luxemburgo |
| Emiratos Árabes Unidos | Madagascar |
| Eritrea | Malasia |
| Eslovaquia | Malawi |
| Eslovenia | Maldivas |
| España | Malí |

| | |
|--|--------------------------------------|
| Malta | República Unida de Tanzania |
| Marruecos | Rumania |
| Mauricio | Rwanda |
| Mauritania | Samoa |
| México | San Vicente y las Granadinas |
| Mónaco | Santa Sede |
| Mongolia | Santo Tomé y Príncipe |
| Montenegro | Senegal |
| Mozambique | Serbia |
| Myanmar | Sierra Leona |
| Namibia | Singapur |
| Nepal | Somalia |
| Níger | Sri Lanka |
| Nigeria | Sudáfrica |
| Noruega | Sudán |
| Nueva Zelandia | Suecia |
| Omán | Suiza |
| Países Bajos | Swazilandia |
| Pakistán | Tailandia |
| Palau | Tayikistán |
| Panamá | Timor-Leste |
| Perú | Togo |
| Polonia | Túnez |
| Portugal | Turkmenistán |
| Qatar | Turquía |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Tuvalu |
| República Centroafricana | Ucrania |
| República Checa | Uganda |
| República de Corea | Unión Europea |
| República de Moldova | Vanuatu |
| República Democrática del Congo | Venezuela (República Bolivariana de) |
| República Democrática Popular Lao | Viet Nam |
| República Dominicana | Yemen |
| | Zambia |

2. Palestina asistió a la Conferencia en calidad de observador.
3. Estuvieron representadas las secretarías de las siguientes comisiones regionales:

Comisión Económica para África

Comisión Económica para Europa

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

4. Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas:

Secretaría de las Naciones Unidas
Centro de Comercio Internacional
Centro de Información de las Naciones Unidas
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Fondo de Población de las Naciones Unidas
Oficina de las comisiones regionales de las Naciones Unidas en Nueva York
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ONU-Mujeres
Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Programa Mundial de Alimentos
Universidad de las Naciones Unidas
Voluntarios de las Naciones Unidas

5. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Fondo Monetario Internacional
Grupo del Banco Mundial
Organismo Internacional de Energía Atómica
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 - Organización Internacional del Trabajo
 - Organización Marítima Internacional
 - Organización Meteorológica Mundial
 - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
 - Organización Mundial de la Salud
 - Organización Mundial del Comercio
 - Organización Mundial del Turismo
 - Unión Internacional de Telecomunicaciones
6. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:
- Asociación de Estados del Caribe
 - Banco Africano de Desarrollo
 - Banco Asiático de Desarrollo
 - Centro del Sur
 - Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia
 - Fondo Común para los Productos Básicos
 - Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional
 - Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria
 - Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
 - Grupo del Banco Islámico de Desarrollo
 - Liga de los Estados Árabes
 - Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
 - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 - Organización de la Conferencia Islámica
 - Organización Internacional de la Francofonía
 - Organización Internacional para las Migraciones
 - Secretaría del Commonwealth
 - Unión Africana y Unión Interparlamentaria
7. Otras entidades que han recibido una invitación permanente y que participaron como observadores fueron: Unión Parlamentaria de la Organización de los Estados miembros de la Conferencia Islámica.

8. Asistió a la Conferencia un gran número de representantes parlamentarios de los siguientes países:

| | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Afganistán | Madagascar |
| Angola | Malawi |
| Arabia Saudita | Maldivas |
| Austria | Mali |
| Bangladesh | Marruecos |
| Bélgica | Mauritania |
| Bhután | Mongolia |
| Brasil | Montenegro |
| Burkina Faso | Mozambique |
| Burundi | Nepal |
| Camboya | Noruega |
| Chad | Omán |
| Comoras | Pakistán |
| Dinamarca | Polonia |
| Djibouti | República Checa |
| Eslovenia | República de Moldova |
| España | República Democrática del Congo |
| Etiopía | República Democrática Popular Lao |
| Gambia | República Dominicana |
| Grecia | República Unida de Tanzania |
| Guinea-Bissau | Samoa |
| Guinea Ecuatorial | Senegal |
| Hungría | Sierra Leona |
| Irán (República Islámica del) | Somalia |
| Iraq | Sudán |
| Islas Salomón | Togo |
| Jordania | Turquía |
| Kazajstán | Tuvalu |
| Kenya | Uganda |
| Kiribati | Vanuatu |
| Kuwait | Zambia |
| Lesotho | Miembros Asociados |
| Liberia | Parlamento Europeo |

9. Asistió a la Conferencia un gran número de entidades y organizaciones empresariales, entre ellas: A.P. Moller-Maersk Group, ABAKLI İNŞ. TEKS.DİŞ A.Ş., ABC Real Estates Ltd, Abraaj Capital, ACI LIMITED, AFI, African Business Roundtable, African Export Import Bank, African Innovation and Development, Africappractice, AKBANK, Akkim Construction Materials, Alianza de Cámaras de Comercio, Allianz SE, ALP Sustainability Management Consultancy, Altindag, Antakya Commodity Exchange, ARGE Consulting, Association of Women and Construction, Atce Educational NGO, Athgo International, Aydeniz Group, Babaeski Commodity Exchange, Bagatur Law Office, Balmed Holdings, Banco Islámico de Desarrollo, Bangladesh Enterprise Institute (BEI), Bank Asya, Bank of Ghana, Bank of Indonesia, BAUTECH, Baymaz Group, Bayraktar Construction Inc., Bersay Communications, Bertelsmann Foundation, BEST CO./DEIK (Consejo de Relaciones Económicas Exteriores)/WCF (Federación Mundial de Cámaras), Bill and Melinda Gates Foundation, BisCam International, BMF, BMZ, BOAD, Bolsa de

Valores de Estambul, BOYDAK Holding, BPM International, BPW, BPW Club Adana Turkey, Burj Energy Pakistan (Privado) Limited/ACE, Cairoscientific Corporation/Egyptian Business Women Association, Calkan Constraction, Cámara de Comercio, Cámara de Comercio de Kuşadası, Cámara de Comercio de Liberia, Cámara de Comercio e Industria de Benin, Cámara de Comercio e Industria de Diyarbakır, Cámara de Comercio e Industria de las Islas Salomón, Cámara de Comercio e Industria de Sinop, Cámara de Comercio e Industria de Timor-Leste, Cámara de Comercio e Industria de Uşak, Cámara de Comercio e Industria Nepal Turquía (NTCCI), Cámara de Comercio e Industrias del Afganistán (ACCI), Cámara de Comercio Internacional, Cámara de Industria de Kayseri, Cambodia Investment Board, Çanakkale Commodity Exchange, Capital Markets Board of Turkey, Cengiz Holding, Center for Sustainable Innovative Global Enterprise, Central Bank of the Republic of Turkey, Centre pour le développement de l'entreprise, Centro Intercultural Euromediterráneo para la UNESCO, Cev Energy, CEY Engineering and Contractors Co. Ltd, CGAP, Chega Tours Ltd, China NTG Gas Group, China-Africa Development Fund, CIWI GmbH, Committee on Equality, Compagnie Sucrière du Tchad, Confederation of Tanzania Industries, Conseil National Patronat Guinée, Consejo de Relaciones Económicas Exteriores de Turquía, Copagaz Distribuidora de Gas Ltda, Corporación Financiera Internacional (CFI), Corporate Training, Craftoffshore international, Credit Guarantee Fund, CTW-Holdings, Cuneyd Zapsu Danismanlik, Cx Catalysts, DAL Group, DEPA Electronics, DEVAK, Development Bank of Turkey, Digital Opportunity Trust, Dogus Grubu, Donor Committee for Enterprise Development, DOT, Dumankaya Construction, Earth Institute, Eksiogullari, Endeva, Entebbe Handling Services Limited, Enterprise Botswana, Erbalci Construction Metaterials, Erdem Construction Development Co, Erdem Holding, Erenler A.S., Eriş Flour, Ersen Textile, Ethical Fashion Africa, Etoile Partners, Europe Plc Istanbul Branch, FBCCI (Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Bangladesh), Federación de Asociaciones de Guías Turísticos de Turquía, Federación de Bolsas de Valores Euroasiáticas, Federación de Cámaras de Comercio e Industria de la Unión de Myanmar, Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Nepal, Finance in Motion, Fine Spinners (T) Ltd, Finlay International Limited, Foreign Economic Board of Turkey (DEİK), GAP, Garanti Securities, Garnet Medical and Tech.Systems, GDF Suez, GEMCILER INC., General Electric, Gent University, Global Business Solutions, Global Star Auto Traders (T) Ltd, Global Summit of Women, Go on Investment Ltd, Government Employees Pension Fund, Greater Mekong Sub-Region Business Forum, Green Delta Insurance Company Ltd, Green Inc., GreenEarth.Travel, Grupo del Banco Islámico de Desarrollo, Grupo Pão de Açúcar, GTİ, H.O Sabanci Holding, Halk Bank, Harith Fund Managers, Horticultural Development Council of Tanzania, ICICI Bank Limited, ICS, In change Investment Ltd, Inceoğlu Erdem Construction, Industria y Agricultura de Mogadiscio, Industria y Agricultura de Uganda, Industrial Development Bank, Inflection Point Capital Management, Interbrand, International Business Leaders Forum, Iringa Retco Business College, ISTIKBAL, ITC, Jacma Enterprises Ltd, Jiangsu Redbud Textile Technology Co., Ltd, Kadiahmetoğulları Construction, Kagider, KAGIDER, Karınca Lojistik A.Ş., Kay and Que (Bangladesh) Ltd, KETSAN, Keymen Ilac San Ve Tic Ltd. STI, KLG, Koc Holding A.S., KOSGEB, Kucukbay Oil Industries, KUMTEL, Lafarge, Lesotho National Development Corporation, Liberia Capital, Linksoft Global Resources Ltd, Live Mapping, Lotus Holdings, Lusaka Stock Exchange, Maersk Line, Mahindra Rural Housing Finance Ltd., Management Analysis, Inc., Mansour Group, Marriott

International Lodging, MBH Global Resources Ltd., McKinsey, Ministerio de Industria y Comercio (Turquía), Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Finlandia, Mitsui and Co., Monitor, mPedigree Network, MT-DAR Trading and Consultancy Services Ltd, Myanmar, Nash Import and Export Ltd, National Association of Nigerian Traders – NANTS, Nestlé, Netafim, Netafim Ltd., Netas, Nitol Niloy Group, Novozymes, OCDE, Oficina de Convenciones y Visitantes de Estambul, Oficina de la CFI en Estambul, Okitipupa Oil Palm plc, ONUR OIL CO., Ortadoğu Energy, Ortadoğu Energy Petroleum Engineering Construction Industry and Trade Limited (PETROLAND), Pacific Asia Travel Association and Jetwing Sri Lanka, Pacto Mundial, Palestinian Monetary Authority, Partners Worldwide, PASIAD, Paza Trading Co.Ltd., Pioneer Hi-Bred International, Private Sector Federation, Privatization Agency, Products, Promixco Limited, Proskauer Rose LLP, Real Estate – Link, RECA, Rhea Asset Management, Rheinische Friedrich Wilhelms University, Ricoh Company, Ltd., Rixos Hotels, RMA Group, Royal Monetary Authority, Rubicon Cleantech, Sabanci Foundation, Sabanci Holding, Sabanci University, Sadeiş Jewelry, Salini Costruttori, Salini costruttori spa, Samba Mbowe, Sanko Machine, Saray Holding, SATBA, Sato Engineering Nigeria Limited, Save the Children Sweden, Serena Hotels, Shibat Enterprises Ltd, Signet Petroleum Limited Sierra Leone, SKM Ventures, Snow Crest Hotel and Wild Life Safari, Solomon Islands Women in Business, Soroptimist, South Africa, South-South Global Assets and Technology Exchange, South-South News, Syndicat des industries de Madagascar, Synergy (T) Ltd, Talisman Energy Inc., Tanzania Investment Centre, Tanzania National Business Council, Tanzania Private Sector Foundation, TechnoServe, Telenor Group, TEPAV, TEPAV Stability Institute, Tever Forest, The Coca-Cola Company, TIMA International, Tito Light Company Ltd, TOBB, TOBB ETU, TOBB Women Entrepreneurs Board, Toros Agri Industry, Trace Hills company Limited 1, TULU A.Ş., Turkcell, Turkish Airlines, Turkish Exporters Asssembly/Dalgakiran Basınçlı Hava Mak. Tic. Ve San A.Ş., Turkish Exporters Asssembly/Erciyas Çelik Boru San. Ve A.Ş., Turkish Exporters Asssembly/Klass Dış Tic. Ltd. Şti., Turkish Exporters Asssembly/Öztiryakiler Madeni Eşya San. ve Tic A.Ş., Turkish Exporters Asssembly/Vestel Dış Tic. A.Ş., Turkish Industry and Business Organization-TUSIAD, Turkish Treasury, TUSKON, TUSKON Estados Unidos, TUSKON/Representante en Beijing, TUSKON/Representante Eurasia, TUSKON/Representante Moscú, Uganda Export Promotion Board, Ugursan Shipping and Port Operations Co, UMFCCI, UNA-Zambia, UNCTAD, Unilever San. ve Tic. Turk A. S., Uni-Mar Energy Investments, Unión Internacional de Telecomunicaciones, United States Council for International Business, University of Gent, UZD Çevre ve Is Güvenligi, Vanuatu Investment Promotion Authority, Visao Sustentavel, Viyellatex, Volcanic Earth, WeConnect Europe, WEConnect International, Western Union FS GmbH. Turkey Liaison Office, WIN Conference, Women In Business Development, World Bank, World Farmers Organisation, World Trade Centers Associations (Hong Kong), Yara International, YDA GROUP, Yeditefe University, Yenigün Construction Industry and Trade Inc., Yilbak Ticaret A.S., YiYuan (Shanghai) Evironmental Group Co.,Ltd, Yuksel Construction Co., Yuksel Holding, Zaman University, Zanzibar Investment Promotion Authority.

10. Asistió a la Conferencia un gran número de organizaciones no gubernamentales: 11.11.11 Coordination of the Flemish North South Movement/Eurostep, Afghanistan Islamic Medical Association (AIMA), Africa Youth Coalition Against Hunger Sierra Leone, African Business Roundtable, African Forum and Network On debt and Development, African Youth Initiative on

Climate Change (AYICC), Agence africaine pour le commerce et le développement, Agra College-Agra, Aguifpeg, Akademi Lisan ve ilmi Arastirmalar Dernegi, Al-Amal for Development Social Care, Alihsan Charity Organization, Aljawf Women Organization, All Nepal Peasants' Federation, Alp Sustainable Development Consultancy, Amodefa, Appui au développement integral et à la solidarité sur les collines (ADISCO), Aprofem, Arab Federation for Environment Protection (AFEP), Arab Ngo Network for Development, Arci Cultura E Sviluppo (ARCS), Arena, Asia Riches International Investment Negotiation Limited, Asociación de Mujeres Africanas, Asociación pro Naciones Unidas de Turquía – Youth Selection, Asrad-Mali, Assamo Youth Organization, Association de lutte contre la dependance (ALDC), Association des amis de l'hopital d'enfants de Rabat (AAHER), Association des femmes de l'Afrique de l'Ouest (AFAO), Association des jeunes pour l'agriculture au Mali (ASJAM), Association femmes et actions pour le développement, Association Jeunesse Action Développement, Association of Young Entrepreneurs, Association pour le bien-être familial et le développement durable, Association pour le développement economique social environnemental, Assosa Environmental Protection Association (AEPA), Attac Togo, Azefkat Yolu Dernegi, Aziz Mahmud Hudai Vakfi, Bab-I Alem International Student Association, Bab-I Alem International Student Association/Ethiopian Economic Association, Bab-I Alem International Student Association/Islamic Conference Youth Forum for Dialogue and Cooperation (ICYF), Bahcesehir University Center for Economic and Social Research, Beyaz Ay Assosication of Turkey, Bilim ve sanat Vakfi, Bilim ve Sanat Vakfi, Bilim ve Sanat Vakfi Foundation for Science and Arts, Binghamton University, Bogazici University, Bogazici University Reunion Association (Bura), Brigham Young University, Burum Seafood Company, Burundian Youth for Peacebuilding and Young Refugees Integration, Call of Sunnah Association, Campaign for Good Governance, Cansuyu Charity and Solidarity Organization, Capital City Women's Platform, Care Osterreich, CCR, Cecide, Centre d'etudes et de recherche pour une population dynamique, Centre for Cross-Cultural Communication, Centre for Policy Dialogue (CPD) in Dhaka, Centre national de cooperation au développement, Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible, Child Workers in Nepal, CIVICUS – Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, Civil Society Organization Network, Clifford Global Education Initiative, Coalition for Lao Information Communication and Knowledge, Cojep International, Comité de Cooperación para Camboya (CCC), Community Youth Network Program, Confederación Sindical Internacional (ITUC), Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de las Naciones Unidas, Conseil national de la jeunesse, Conseil national de la jeunesse, Conseil national des organisations de la société civile, Dali Ngo Federation of Nepal, Deniz Feneri Dernegi, Doctors Worldwide, Doctors Worldwide Turkey, Dost Welfare Foundation, Economic and Social Research Foundation – Eserf, Economic Justice Coalition, Economics and Environment), Elongo Elonga ongd, EMDHR, EMISCO, ENAR, End Water Poverty, Engineers for a Sustainable World, Esystems for Charity, EURODAD, Ex Catalysts, Facultad de Derecho y Criminología, Fairtrade Labelling Organizations International E.V, FECOFUN, Federación Internacional de Productores Agropecuarios, Fédération des ONG au Togo, Federation of Nepali Journalists (FNJ), FEMNET Mali, Fondation des oeuvres pour la solidarité et le bien être social, Foro de la Juventud de la Conferencia Islámica para el Diálogo y la Cooperación (ICYF), Forum for Nature Protection, FOSAPA, Foundation for Human Rights and Democracy/LDC Watch,

Foundation for Human Rights and Freedom and Humanitarian Relief, Foundation for Sciences and Arts, Foundation Sciences and Arts, GAPAFOT, GARED, Gargar Foundation of Development, GCAP Korea, Global Alliance for Sustainable Iraq (GAASI), Global Alliance of Community Forestry (GACF NEPAL), Green Alternatives and Peace Movement Uganda, Groupe de recherche et d'action pour la promotion de l'agriculture, Hacettepe University, Hadaf Cultural Foundation, Hawa Organization, Hayat Saglik ve Sosyal Hizmetler Vakfi, Health Professionals Association, Hekva, Hope for Life Handicapped Brothers and Sister Association, Horizon d'echange et de lutte contre la pauvreté (HELP), Human Development Association (HAD), Human Rights Information-Training Center (HRITC), Humanitarian Efforts and Relief Uganda (Hear UGANDA), Huriet Daily, IBON INTERNATIONAL, IHH Human Rights and Humanitarian Relief, Ihh Humanitarian Relief Foundation, Inades-Formation Brunde, INC, Institute of Middle East Studies, Institute of Social Studies (ISS), Instituto de Desarrollo de Ultramar, International Center for Watching Violation of Rights (UHIM), International Muslim Youth Development Project (IMYDP), International Research Center for Global Peace and Harmony, Inc., International Solidarity and Relief Association (ISRA), International Volunteers Association, Islamic Local Development Organization (ILDO), Istanbul Bahcesehir University, Istanbul Bilgi University, Istanbul University, ITU, Jagaran Nepal/Ngo Federation of Nepal, Jawaharlal Nehru University, JCI Maldives, Jesuit Centre for the Development in Africa, Jeunesse Environment Democratie Development, Jonction, Jubilee South-Asia/Pacific Movement on Debt and Development, Junior Chamber International, Justice Facility, Kalkinma Merkezi Dernegi-Association of Development Center, Karen Women Action Group, Kimse Yok Mu Solidarity and Aid Association, Kirsal Cevre, Korea Ngo Council for Overseas Cooperation, Kulich Youth Reproductive Health and Development Organization (KYRHDO), LDC Watch, Lesotho Youth Foundation, Liberian United Youth for Community Safety and Development (LUYCD), Literary Academy for Dalit of Nepal, Loretto Community, Lutfi Banat Ilkogretim Okulu, Mafrag Center for Training and Rehabilitation, Marmara University, Masianday Peace Foundation, Massachusetts Institute of Technology, Mazlumder, Medio Ambiente y Desarrollo en el Tercer Mundo (ENDA)-Ethiopia, Mediterranean Women's Studies Center (KEGME), Mekong Institute, Mirasimiz Dernegi, Muzdalifa Islamic Charitable Organization (Mico), Myanmar Resource Foundation, Nabodhara, Nanjing University, National Federation of the Disabled-Nepal, Near Future Foundation, Neighbour Organization (NO) Nepal, Nepal Development Initiative, Nepal Samachar Patra, Ngo Alkhayr for Development in Mauritania, Nogaid Ghana, Oda Watch, Ong Amasot, Ong Benin Rural Assistance, Ong Rayouwan Mata, Organización Mundial del Movimiento Scout (Asociación Scout Tily Eto Madagasikara), Organization for Social Development Initiatives (OSDI), Oxfam New Zealand, Oykos Economic Institute of Environmental Preservation, Ozlenen Cocuk Dernegi, Papda, Participatory Development Training Center (Padetc.), Philanthropy Bridge Foundation, PIANGO, Population Council, Pregesco, Proddes, Profemme Twese Hamwe, Public Fund "Global", Recherche et action pour un développement multisectoriel (RADEM), Red del Tercer Mundo, Red del Tercer Mundo-África (TWN-Africa), Réseau 2 Congo genre et développement, Réseau de la jeunesse nigerienne sur les changements climatiques, Resource Center for Primary Health Care, Rural Reconstruction Nepal, Sawtee (South Asia Watch on Trade, Science and Art Foundation, Scientific and Cultural Society of Pakistan, Secretaría de la Alianza de Asia meridional para la erradicación de la pobreza

Eradication-SAAPE, SHINE, SILAKA, Snv Netherlands Development Organization, Social Watch, Societé d'action pour le développement social et communautaire, solidarité agissante pour le développement familial (SADF), Somaliland Youth Development and Voluntary Organization, Supreme Council Islamic Affairs in Lesotho, Swinburne University of Technology, Tai-Solarin University of Education, Takaful for Child Welfare, Tanta University, The Awareness and Consolation Association, The Brookings Institution, The Foundation for Human Rights and Freedom and Humanitarian, The Foundation of Volunteer Organizations of Turkey (TGTV), The Francis De Gaulle Nije Foundation, The National Council of Criminology of Pakistan, The Nordic Africa Institute, The Rainbow Istanbul Platform of Women, The Union of Ngos of the Islamic World, Toros Agri Industry and Trade, Transnational Institute, Turkiye Beyazay Dernegi (Asociación Beyazay de Turquía), Uganda Management Assistance Programme, Ujmma: jeunes Muslumans du Mali, Ukuem (Islamic Association of Education and Economic Development), Uluslararası Gokkubbe Yardimlasma Dernegi, United Nations Broadband Commission, United Youth for a New Africa Juna-Togo, Universidad Autónoma de Nuevo León, Université libre de Bruxelles, Universiti Sains Malaysia, University of California, Unnayan Onneshan-The Innovators, Volontari Nel Mondo (FOCSIV), Volunteer Efforts for Development Concerns (VEDCO), Woman Association for Knowledge Culture and Solidarity (ILKDER), Women Association for Knowledge Culture and Solidarity (ILKDER) Turkey, Women Sanitarians Cooperation Institution, World Crossroad Business Center, Worldview-The Gambia, YARDIMELI, Yemeni Observatory for Human Rights, Yemeni Women Union, Youth Alliance-The Gambia, Youth Engagement Services (YES) Network Pakistan, Youth for Peace, Youth in Action Association, Youth Network for MDG, Youth Partnership for Peace and Development, Zenab for Women Development Organization.

Anexo V

Lista de actividades especiales

| <i>Título</i> | <i>Organismo/Estado Miembro que convoca</i> |
|--|---|
| Dependencia de los productos básicos y efectos de las múltiples crisis mundiales en los países menos adelantados: análisis de la exposición a la inestabilidad de los mercados y aumento de la resiliencia frente a futuras crisis | Naciones Unidas, Fondo Común para los Productos Básicos, UNCTAD |
| Construcción de un futuro de comercio sólido y sostenible para los países menos adelantados: entrada en los mercados y creación de capacidad | Organización Mundial del Comercio, Secretaría Ejecutiva del FEI |
| Ayuda al comercio para los países menos adelantados: Movilización de recursos y garantía de la eficacia | Banco Mundial |
| Nuevas realidades, retos y oportunidades para el desarrollo rural en los países menos adelantados: conclusiones del Informe sobre la pobreza rural de 2011 | FIDA |
| Compromiso internacional de reducir el costo de las remesas e importancia de las remesas para el desarrollo de los países menos adelantados | Australia, Bangladesh, Benin, Francia, Italia, Banco Mundial |
| Mecanismos innovadores de financiación: una solución para alcanzar los objetivos de desarrollo de los países menos adelantados | Grupo directivo sobre financiación innovadora para el desarrollo, en colaboración con las Naciones Unidas |
| Actividad conjunta con el Grupo Interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva: “Desarrollo de las capacidades productivas y el comercio: clave del crecimiento inclusivo y sostenible” | Grupo de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva |
| Tratamiento de la vulnerabilidad al cambio climático en los países menos adelantados | Convención Marco contra el Cambio Climático |
| Crecimiento basado en la banda ancha: una receta infalible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio | UIT |
| Desarrollo humano equitativo: inversión en nutrición en los países menos adelantados | Nepal, Estados Unidos, UNICEF, PMA |
| Mejora de la función de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales de la agroindustria | ONUDI y TIKA |
| Integración regional para el desarrollo humano en los países menos adelantados: una posible vía para África | PNUD |
| Foro de alto nivel sobre la construcción de un marco amplio para promover el desarrollo en los países menos adelantados mediante la innovación y la creatividad | OMPI, Instituto de Patentes de Turquía |

| <i>Título</i> | <i>Organismo/Estado Miembro que convoca</i> |
|---|---|
| Promoción del turismo en pro del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza | OMT, OIT, CCI, UNCTAD, PNUD, Organización Mundial del Comercio, Ministerio de Cultura y Turismo de Turquía |
| Organismo Turco de Cooperación Internacional y Desarrollo (TIKA) y la cooperación para el desarrollo en Turquía | TIKA |
| Empleo y protección social en los países menos adelantados | OIT |
| Las mujeres como objeto del desarrollo sostenible y la acción positiva | Dirección General de la Condición de la Mujer, Turquía |
| Políticas macroeconómicas para los países menos adelantados: de la recuperación económica al desarrollo sostenible | DAES |
| Aumento de la resiliencia en pro del desarrollo sostenible: cooperación internacional y estrategias nacionales | Nepal, PNUD |
| Promoción del empoderamiento económico de la mujer mediante la inclusión financiera y el desarrollo agrícola | Austria, Luxemburgo, FNUDC |
| El crecimiento ecológico y los países menos adelantados: diálogo con el Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial | Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la sostenibilidad mundial |
| Inversión agrícola responsable en los países menos adelantados | FAO |
| Logro del acceso universal a la prevención del VIH, el tratamiento del SIDA y los servicios de atención y apoyo para 2015: perspectivas a nivel nacional | ONUSIDA |
| Aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco en los países menos adelantados | Secretaría del Convenio Marco, Ministerio de Salud de Turquía |
| Cuestiones relativas al agua en los países menos adelantados | Misión Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas, Misión Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, FAO, FIDA, Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos/UNESCO |
| Medidas contra la desertificación, la degradación de la tierra y las sequías en los países menos adelantados: gestión sostenible de la tierra y adaptación al cambio climático: aplicación sinérgica de los programas de acción nacionales de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y los programas nacionales de adaptación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático | Convención de lucha contra la desertificación |

| <i>Título</i> | <i>Organismo/Estado Miembro que convoca</i> |
|--|--|
| Optimización de las medidas de apoyo a los países menos adelantados: acceso, utilización y eficacia, incluida la presentación del portal de información para los países menos adelantados y la publicación “Out of the Trap” | DAES y FERDI |
| Migración y cuestiones de género: los trabajadores sociales en la confluencia de la migración y el desarrollo | ONU-Mujeres, OIT |
| Evento especial sobre la aplicación del Programa de Acción de Bruselas para el decenio 2001-2010 por los países menos adelantados de Asia y el Pacífico y el camino a seguir | CESPAP |
| Las cadenas de abastecimiento de productos agroalimentarios sostenibles y la seguridad alimentaria | PNUMA |
| Dinámica demográfica y reducción de la pobreza en los países menos adelantados | UNFPA |
| Medidas para lograr que el comercio contribuya al empoderamiento de la mujer en los países menos adelantados | ONU-Mujeres, UNCTAD |
| Apoyo del Gobierno de Turquía a la silvicultura en tierras áridas y degradadas en los países menos adelantados: oportunidades y retos | Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía, Convención sobre la desertificación |
| El cambio en la distribución mundial de la riqueza: consecuencias para el desarrollo de los países menos adelantados | OCDE |
| Corrientes financieras ilícitas procedentes de los países menos desarrollados | Turquía (Oficina del Viceprimer Ministro) y Benin |
| Foro sobre el desarrollo de las capacidades productivas para la erradicación de la pobreza | OCI y Turquía |
| Instrumentos de seguimiento de los avances en la ejecución del nuevo programa de acción: presentación de la representación cartográfica de los países menos adelantados de África de la Comisión Económica para África | CEPA |
| Cooperación intercultural para el desarrollo científico y tecnológico | Comité Nacional de Coordinación de Turquía para la Alianza de Civilizaciones, TUBITAK |
| El algodón como motor de la transformación sostenible de los países menos adelantados | ACP, OIF |
| La experiencia de Turquía en la esfera del desarrollo y la cooperación | Organización Estatal de Planificación, Turquía |

| <i>Título</i> | <i>Organismo/Estado Miembro que convoca</i> |
|--|--|
| Actividad conjunta del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información dedicada al aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo: oportunidades y retos para los países menos adelantados | UNESCO, UIT, PNUD, UNCTAD y CEPA |
| Aceleración de las medidas para hacer frente al cambio climático en los países en desarrollo: el potencial desaprovechado de los medios de comunicación | Misión Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas; Noticias Sur-Sur |
| Integración de la migración y las remesas en la planificación del desarrollo nacional y regional de los países menos adelantados, incluso a través de una perspectiva de género | OIM, ONU-Mujeres |
| Responsabilidad mutua de los países menos adelantados: un marco para la calidad de la ayuda y más allá | DAES, CAD/OCDE, PNUD |
| Ejecución de actividades para el desarrollo en los países menos adelantados afectados por el conflicto: el papel de la gobernanza y la creación del Estado | CESPAO, IDPS, Banco Mundial |

Abreviaturas: CAD, Comité de Asistencia para el Desarrollo; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas; FERDI, Fondation pour les études et recherches sur le développement international; FNUDC, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; IDPS, Diálogo internacional sobre consolidación de la paz y construcción del Estado; OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; OMT, Organización Mundial del Turismo; UNCTC, Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales.

Anexo VI

Declaración de Estambul en el Foro de la Sociedad Civil

1. Nosotros, representantes de organizaciones de la sociedad civil, reunidos en Estambul del 7 al 13 mayo de 2011, en el Foro de la Sociedad Civil de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, hemos apreciado profundamente las oportunidades brindadas a lo largo de este proceso de expresar nuestros puntos de vista sobre los retos que se plantean a los países menos adelantados (PMA) y la formulación del Programa de Acción de Estambul y la Declaración Política de Estambul.

2. Sin embargo, observamos con profunda decepción que, a la conclusión de este proceso, está claro que nuestras voces no han sido escuchadas ni están reflejadas en los resultados de la conferencia. Las negociaciones comenzaron con los análisis de las deficiencias del Programa de Acción de Bruselas, también recogido en el informe de la UNCTAD sobre los países menos adelantados de 2010. Estos pusieron de manifiesto que los socios para el desarrollo no cumplieron sus compromisos de proporcionar una ayuda adecuada, modificar las normas de comercio injustas, eliminar la carga de la deuda y fomentar la capacidad de los países menos adelantados.

3. Más importante aún, varios análisis también indicaron los defectos y las deficiencias del modelo de desarrollo promovido por los actores dominantes en la comunidad internacional. El crecimiento impulsado por las exportaciones ha sido poco equitativo e insostenible, y ha causado para los países menos adelantados una dependencia de los productos básicos, desindustrialización, daño ambiental y marginación socioeconómica. Estos defectos y deficiencias del paradigma han contribuido al crecimiento del número de países menos adelantados, de 24 a 48, y a que solo tres países menos adelantados hayan sido retirados de la lista de PMA en las últimas tres décadas. Más de la mitad de las mujeres y los hombres en los países menos adelantados siguen viviendo en la pobreza extrema. Hay una violación generalizada de los derechos humanos. La justicia social y la paz siguen siendo un sueño.

4. Desde el principio hemos afirmado claramente que esto es inaceptable. Es necesario cambiar el paradigma de desarrollo. Nuestros llamamientos concordaron con las propuestas para una nueva arquitectura internacional de apoyo, y llegaron más lejos, al pedir una transformación fundamental de las relaciones entre ricos y pobres, poderosos y débiles, hombres y mujeres, sectores más favorecidos y sin recursos, dominantes y marginados. Hemos instado a que esta conferencia marque un punto de inflexión hacia un mundo más justo, más equitativo y más sostenible. Estamos profundamente decepcionados de que el Programa de Acción de Estambul no haya cumplido con esos cometidos.

5. Creemos firmemente que es importante que el desarrollo se base en las ventajas propias de los países menos adelantados, y no en sus desventajas. Los países pueden ser clasificados como “pobres”, según criterios de las Naciones Unidas, pero ser ricos en muchos aspectos importantes: en cohesión de la comunidad, en recursos naturales y en capacidad de vivir en armonía con nuestro entorno natural, en diversas culturas y en la dignidad humana. Y especialmente, en el creciente número de mujeres y hombres jóvenes que tienen un enorme potencial y

esperanzas para un futuro mejor. En muchos sentidos, nuestras sociedades son los países más desarrollados, y no los países menos adelantados.

6. Sin embargo, los países menos adelantados están en desventaja económica, y son explotados y marginados. Como parte de la preparación de esta conferencia, la sociedad civil participó en un amplio proceso de escuchar las preocupaciones de la población en los países menos adelantados, a través de consultas locales, nacionales y regionales en África, Asia y el Pacífico. Estas destacaron las mayores dificultades que los pueblos marginados y vulnerables de los países menos adelantados han tenido que enfrentar en la última década, con una nueva crisis de alimentos, agua y energía, los impactos de la crisis financiera, y la intensificación de la crisis climática. Existe gran temor por un futuro que aún es incierto, aunque haya la voluntad de sobrevivir.

7. La conferencia no ha cumplido con nuestras expectativas ni con el mandato de la Asamblea General. La resolución 63/227 de la Asamblea General de las Naciones Unidas pide a los gobiernos que movilicen otras medidas e iniciativas internacionales de apoyo en favor de los países menos adelantados y, en este sentido, elaboren y adopten una alianza de colaboración renovada entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo. Esto no ha sucedido. La sociedad civil se siente frustrada porque, después de haber causado enormes costos en los países menos adelantados a través de la especulación financiera y alimentaria, las reglas injustas de comercio, los préstamos ilegítimos con condiciones onerosas, y los daños ecológicos, incluido el cambio climático, los países desarrollados ni siquiera se han comprometido a proporcionar más ayuda a los PMA. Peor aún, muchos donantes están reduciendo su ayuda o la están desviando para pagar por los daños del cambio climático, a pesar de los compromisos asumidos en las negociaciones de la Convención Marco, de proporcionar fondos nuevos y adicionales para la financiación de las medidas sobre el clima. Los niveles actuales de ayuda son pequeños comparados con los crecientes costos de los daños causados a las economías de los países menos adelantados y su población.

8. Reconocemos los grandes esfuerzos de los gobiernos de los países menos adelantados y del Gobierno de Turquía para elaborar compromisos concretos en el Programa de Acción, pero la solicitud de una nueva alianza que surge de la resolución de la Asamblea General ha sido socavada por los países desarrollados, que de forma sistemática han cancelado los objetivos, plazos y mecanismos de ejecución que habrían podido ser utilizados para pedirles cuentas. Se han negado a aceptar compromisos más allá de los ya acordados en otros foros como la Cumbre del Milenio y las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio y sobre el cambio climático. Y han utilizado estas negociaciones para tratar de crear divisiones entre los países en desarrollo, al exhortar a algunos de estos países a aceptar las mismas obligaciones que los países desarrollados. La cooperación Sur-Sur será de crucial importancia para el futuro de los países menos adelantados, pero es necesario que los países en desarrollo contribuyan en la medida de sus objetivos comunes y sus responsabilidades diferenciadas. El apoyo a los países menos adelantados procedente del sur debe ser un complemento, pero no un sustituto, de las obligaciones acordadas por los países desarrollados.

9. Acogemos con satisfacción la atención prestada en el Programa de Acción al mejoramiento de la capacidad productiva. Ello es crucial para crear puestos de trabajo para el creciente número de jóvenes, a través de políticas inclusivas que

captan mejor el valor de los recursos, diversifiquen la economía y aprovechen las ventajas de los países menos adelantados. Acogemos también con satisfacción la afirmación de que los gobiernos deben dirigir el proceso de desarrollo, y no los donantes o el sector privado, y celebramos la creación de un banco de tecnología.

10. Sin embargo, el enfoque adoptado en el Programa de Acción se basa en gran medida en el modelo de liberalización económica, presentado en nuevos envoltorios. Los enfoques orientados por el mercado han sido sustituidos por enfoques orientados por el sector privado. El Programa de Acción pide que se eliminen los obstáculos para el sector privado, pasando por alto que los gobiernos deben regular para proteger a los trabajadores, los consumidores, el medio ambiente y las comunidades locales. La sociedad civil reconoce que el sector privado puede desempeñar un papel útil, pero nuestra experiencia es de empresas que han explotado minerales, peces y bosques de forma no sostenible; de apropiaciones de tierras, con el robo de los recursos y medios de subsistencia de la población local; de cultivos de biocombustibles, que han destruido los bosques y las tierras agrícolas; del dumping de alimentos, que ha destruido los medios de vida de los agricultores, y de proyectos que dejan a la población local sin agua y con un medio ambiente contaminado. Los intelectuales reunidos aquí nos han recordado que los PMA no deben seguir siendo los PME, los países más explotados.

11. En una serie de ámbitos, el Programa de Acción exhorta a que se dé financiación pública al sector privado, en forma de garantías, sistemas de promoción de inversiones e incentivos. Sin embargo, mediante estas subvenciones se entrega el dinero público al sector privado, en la esperanza de que el mercado creará beneficios públicos. La experiencia internacional con las asociaciones de los sectores público y privado demuestra la necesidad de evitar que el sector público pague los costos, mientras que las empresas obtienen los beneficios. Los fondos que se desvían para subvencionar a las empresas son necesarios para superar la pobreza y la injusticia, en particular, para educación, salud, agua y saneamiento, equidad de género, inclusión social y desarrollo de la comunidad. Ya en la actualidad hay una escasez manifiesta de financiación para atender a las necesidades de los que carecen de recursos, para que además los fondos de los donantes y los gobiernos se desvíen a las empresas. La expropiación de los fondos públicos es inaceptable.

12. Hacemos un llamamiento para que el Consenso de Estambul constituya un claro rechazo del Consenso de Washington. La política del gobierno debe basarse en estrategias nacionales de desarrollo participativas, que se centran en la visión y las ventajas propias de cada país. Tenemos que crear empleos y oportunidades para el uso sostenible de nuestro petróleo, nuestras riquezas minerales, nuestras tierras, nuestros bosques, nuestros peces y otros recursos naturales, protegiendo los derechos de los propietarios y usuarios tradicionales de los recursos, añadiendo valor e insistiendo en precios justos. La diversificación de nuestras economías requiere el liderazgo del gobierno para construir una economía nacional sólida, con especial hincapié en la creación de oportunidades para las cooperativas y empresas sociales, las empresas pequeñas y medianas y las organizaciones dirigidas por mujeres. Los derechos de las personas vulnerables y marginadas deben estar situados en el centro del proceso de adopción de las decisiones económicas, con mecanismos más sólidos de transparencia, integridad y responsabilidad.

13. En particular, los países menos adelantados deberían aplicar una estrategia de crecimiento equitativo y sostenible desde el punto de vista ambiental, con una gran

densidad de mano de obra, que ofrezca oportunidades de trabajo decente para una gama más amplia de personas, especialmente el gran número de mujeres y hombres jóvenes, junto con la oportunidad de adquirir nuevas aptitudes y mejorar sus medios de subsistencia. Los gobiernos de los países menos adelantados deben respetar y garantizar los derechos laborales fundamentales, incluida la libertad de asociación, y preparar planes nacionales para la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo de la OIT con la participación significativa de los interlocutores sociales y las organizaciones representativas de la sociedad civil.

14. El crecimiento orientado por las exportaciones era un componente importante de las estrategias de desarrollo de los PMA en el Programa de Acción de Bruselas, pero los países menos adelantados siguen representando sólo alrededor del 1% de las exportaciones mundiales. Hace una década, había grandes expectativas de que la reforma del comercio sería posible como parte de un Programa de Doha para el Desarrollo. Pero el “desarrollo” ha sido borrado del programa, y las negociaciones están estancadas a causa de la falta de voluntad de los países desarrollados en ponerse de acuerdo para reformar las principales distorsiones comerciales en el sistema, sobre todo debido a las reglas poco equitativas en el ámbito de la agricultura. La sociedad civil hace un llamamiento para poner fin a los acuerdos de comercio injustos y para que los países menos adelantados resistan a los esfuerzos de los países desarrollados de negociar acuerdos comerciales recíprocos. Deben ponerse en práctica el trato especial y diferenciado y la flexibilidad de las políticas de los países menos adelantados con arreglo a la etapa de desarrollo en que se encuentra un país determinado (en lugar de limitarlos en el tiempo) dentro de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos regionales y bilaterales, para que dichos países puedan adoptar estrategias de desarrollo que reflejen sus necesidades y oportunidades específicas.

15. Hacemos un llamamiento para la promoción de prácticas agrícolas económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente sostenibles, para que se refuerce la soberanía alimentaria de la población de los países menos adelantados. Se debe apoyar la investigación agrícola que se basa en la diversidad de semillas y las prácticas agrícolas socioculturales, y se deben movilizar recursos financieros nuevos y adicionales para apoyar la adaptación y una mayor capacidad de recuperación a los impactos relacionados con el cambio climático. Las políticas de reforma agraria deben ser compatibles con las necesidades, las ventajas y los derechos de los pequeños agricultores, en particular las mujeres, y ayudarles a organizarse en asociaciones o cooperativas de productores, y a agregar valor a sus sistemas de producción autóctonos.

16. Instamos a los gobiernos de los países menos adelantados a promover y aplicar los derechos de la mujer y la igualdad de género, y garantizar en sus estrategias de desarrollo que la mujer disfrute de sus derechos, como se establece en las leyes nacionales y normas acordadas en los planos internacional y regional. Los gobiernos deben garantizar la participación efectiva de las mujeres en la formulación de las políticas y decisiones y la aplicación, supervisión, seguimiento y evaluación de estrategias encaminadas a la realización del Programa de Acción de Estambul.

17. Todos los países deben respetar los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios, sus hijos y otras personas a su cargo. Se debe garantizar el derecho al “movimiento con dignidad”. Se debe configurar un mecanismo eficaz de reglamentación para prevenir la explotación sexual y el trabajo forzoso,

especialmente para las mujeres y los niños que son muy vulnerables a estos flagelos. Los países deben facilitar el acceso a los servicios e instalaciones básicos y garantizar sistemas efectivos de seguridad social para los trabajadores migratorios. Es preciso afianzar los esfuerzos internacionales para combatir la incidencia actual de la trata de personas, con disposiciones de penas severas para las personas que se dedican a la trata de seres humanos.

18. En la aplicación del Programa de Acción de Estambul no se debe dejar de lado la inversión pública en el desarrollo humano. La educación es fundamental para que los ciudadanos de los países menos adelantados puedan participar plenamente en la vida económica, social y política. Sin embargo, los niveles de educación formal siguen siendo bajos en la mayoría de los países menos adelantados. Aunque muchos de esos países están haciendo progresos hacia la consecución de las metas de los ODM para la educación primaria, ello no se ha traducido en oportunidades de continuar la educación a nivel secundario y terciario. Esa posibilidad es esencial para que los hombres y mujeres jóvenes adquieran los conocimientos necesarios para participar como ciudadanos y como contribuyentes calificados en las economías de los países menos adelantados.

19. Del mismo modo, para alcanzar las metas de los ODM relacionadas con la salud es fundamental fortalecer los sistemas e infraestructuras sanitarios y asegurar que los sistemas de salud sean funcionales en todos los niveles. Los gobiernos deben asignar recursos suficientes para sufragar la infraestructura, los salarios, los recursos humanos y la capacitación necesarios para la educación, y aumentar el gasto público en salud.

20. Hacemos un llamamiento a los gobiernos y los donantes a que asignen una nueva prioridad al agua y saneamiento para todos en el año 2020, y a la asociación mundial Saneamiento y Agua para Todos, como una plataforma global para cumplir los compromisos nacionales en materia de saneamiento y agua. Los sectores urbanos pobres están particularmente desatendidos. Los planes de prestación de servicios deben satisfacer las crecientes necesidades de agua y saneamiento en las ciudades y pueblos. El problema no es de escasez de agua, sino de voluntad política. Los gobiernos tienen que desarrollar mecanismos de protección social que estén disponibles para todos los ciudadanos, una mayor responsabilidad por la prestación de todos los servicios esenciales y la adopción de un enfoque basado en derechos. La sociedad civil rechaza la privatización de los servicios esenciales, bajo el disfraz de asociaciones público-privadas o de otro tipo.

21. Hacemos un llamamiento a la cancelación inmediata e incondicional de todas las deudas de los países menos adelantados y una moratoria en los pagos de la deuda de los gobiernos de los PMA, en espera de la cancelación de la deuda. Se debe establecer un proceso internacional con los correspondientes procesos nacionales de contrapartida, con miras a un estudio riguroso de la deuda ilegítima, incluidos estudios de caso, con el fin de elaborar políticas que conduzcan a la cancelación total e incondicional de la deuda y a un cambio en las políticas y las prácticas de préstamos y empréstitos. Se deben introducir cambios inmediatos en las prácticas de préstamos y empréstitos, para avanzar hacia una financiación soberana, democrática y responsable.

22. Los países industrializados deben comprometerse a reducciones importantes, drásticas e incondicionales de las emisiones de carbono y de los gases de efecto invernadero a través de medidas nacionales, que se expresen en acuerdos

internacionales legalmente vinculantes en el marco de la Convención sobre el Cambio Climático, y se fijen objetivos basados en la ciencia y la equidad. Debe cesar la búsqueda de soluciones falsas. Deben también comprometerse a conceder una financiación pública obligatoria, previsible, sin condiciones, adicional, y no generadora de deuda, para cubrir todos los costos de adaptación en los países del Sur, así como los costos de cambiar a sistemas sostenibles, como parte de los acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes dentro de la Convención sobre el Cambio Climático. Se necesita actuar con urgencia para evitar un cambio climático catastrófico. Es preciso que el objetivo de Estambul de reducir el número de los países menos adelantados se alcance porque éstos reúnen las condiciones para ser retirados de la lista, no porque se queman o quedan inundados a causa de los impactos del cambio climático.

23. Hacemos un llamamiento para que se incremente y mejore la asistencia para el desarrollo (AOD), que debe orientarse a un enfoque basado en la eficacia del desarrollo, en lugar del enfoque imperante de la eficacia de la ayuda. La AOD debe respetar la soberanía y apoyar las políticas y programas que implican individualmente a personas, en lugar de socavarlos por la imposición de condiciones. Se necesitan fuentes de financiación suficientes y previsibles, por ejemplo, de un impuesto a las transacciones financieras que grave las operaciones de los bancos e instituciones financieras.

24. La sociedad civil debe tener un papel más importante como asociado para el desarrollo. Para que los países menos adelantados estén realmente implicados en sus estrategias de desarrollo es preciso que no sólo los gobiernos, sino la sociedad en su conjunto, se identifiquen con esos programas. Los Estados deben tener el espacio político para decidir sobre su propio desarrollo, y las estrategias se deben examinar, aprobar y supervisar democráticamente. A este respecto, la responsabilidad principal de los gobiernos debe ser ante sus propias sociedades y parlamentos, no ante los donantes, los inversionistas o los organismos internacionales como el Banco Mundial, el FMI o la Organización Mundial del Comercio. La sociedad civil debe desempeñar un papel clave de apoyo a la participación del público, y debe ser incluida como un asociado fundamental en todos los procesos de decisión. Además, los gobiernos deben crear un espacio para que la sociedad civil tenga una voz independiente.

25. Se debe establecer, aplicar y supervisar una estrategia eficaz de seguimiento de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Hacemos un llamamiento a que se examinen periódicamente los progresos, para renovar los compromisos y generar la voluntad política. Los mecanismos no sólo deben basarse en procesos de las Naciones Unidas, sino que deben incluir también a la sociedad civil, el sector privado y otros actores. Debe haber oportunidades para una evaluación objetiva del progreso, incluso mediante la presentación de informes de la sociedad civil, y mecanismos para que los gobiernos, tanto los PMA como sus asociados para el desarrollo, rindan cuentas de su función en el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de Estambul.

26. Los participantes en el Foro de la Sociedad Civil han alzado sus voces, y han expresado sus esperanzas para el futuro. Han manifestado la necesidad de medidas de seguimiento inmediatas y eficaces para asegurar los resultados y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Programa de Acción de Estambul. La notable envergadura de la participación activa de la sociedad civil, y su compromiso de

seguir trabajando juntos sobre diversas cuestiones mucho después de la Conferencia, demuestra su interés y capacidad para influir en el cambio.

27. Hemos de continuar nuestro trabajo durante el próximo decenio. Hemos de educar y crear conciencia acerca de los desafíos cruciales a que hacen frente los países menos adelantados y de la necesidad de enfoques de desarrollo centrados en las personas. Hemos de apoyar y movilizar a las comunidades locales y demás ciudadanos para que impugnen las políticas y prácticas injustas e insostenibles. Hemos de aportar nuestra contribución para poner fin a la injusticia de la pobreza y el sufrimiento. Hemos de seguir trabajando en colaboración con los que comparten nuestros objetivos.

28. Concluimos expresando nuestro agradecimiento por las grandes contribuciones de nuestros colegas participantes en Estambul, el Comité Directivo de la Sociedad Civil; Cheick Sidi Diarra, el Secretario General de esta Conferencia, y el personal de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Doctors Worldwide, anfitrión del Foro de la Sociedad Civil; LDC Watch, el Gobierno de Turquía y el pueblo de esta hermosa ciudad de Estambul, y el Presidente y miembros de la Mesa de Coordinación Mundial de los países menos adelantados.

Anexo VII

Declaración del sector privado

Promover las oportunidades, el crecimiento y el desarrollo

1. La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados ha reunido a gobiernos, sociedad civil y el sector privado en un foro único para intercambiar ideas y recomendaciones que permitan abordar la imperiosa necesidad de promover las oportunidades, el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados. El sector privado está preparado para aprovechar el fuerte crecimiento económico ocurrido en muchos países menos adelantados en los últimos años, y está convencido de que una importante inversión privada ha de afluir a los países que pueden crear un entorno propicio para las empresas y nivelar las condiciones para todos. A tal fin, el sector privado ofrece las siguientes recomendaciones:

I. Comprometerse con el crecimiento y las oportunidades

2. Los países menos adelantados tienen muchas posibilidades de convertirse en economías más prósperas y competitivas a nivel mundial. Sin embargo, para aprovechar ese potencial, cada país debe comprometerse a promover el crecimiento y las oportunidades, asumir el control de su propio desarrollo y garantizar la implicación de los actores nacionales en el proceso de desarrollo. El desarrollo económico debe cultivarse en el país y reflejar su historia, cultura, circunstancias y contexto. Este compromiso con el crecimiento y las oportunidades es el primer paso para promover la confianza de las empresas.

II. Fomentar el espíritu empresarial y la empresa privada

3. Los mercados abiertos y la empresa privada son fundamentales para el desarrollo. No hay otra actividad humana que se equipare a la iniciativa privada en su capacidad de reunir a personas, capital e innovación para crear empleos productivos y producir bienes y servicios de manera rentable, como fuente de creación de riqueza. Los PMA deben alentar y ayudar a las empresas responsables y sostenibles, el espíritu empresarial y las empresas pequeñas y medianas, y garantizar las mismas condiciones justas y competitivas a todos los que emprenden actividades.

III. Establecer un entorno operacional propicio

4. Todas las formas de la empresa privada —los mercados nacionales, la inversión extranjera y el comercio internacional— requieren un entorno operacional propicio para el crecimiento y el desarrollo, que incluya la paz y la estabilidad, el estado de derecho, una buena gobernanza, con rendición de cuentas y transparencia, la ausencia de corrupción, una infraestructura adecuada, una fuerza de trabajo instruida, derechos de propiedad claros y contratos que puedan hacerse cumplir. Como principales prioridades, los países menos adelantados deben trabajar para

establecer la paz y acabar con la corrupción endémica, donde existe. La creación de las condiciones adecuadas para la empresa privada puede requerir reformas estratégicas a las prácticas de reglamentación aplicables desde hace mucho tiempo y poner en tela de juicio el status quo económico, político y social de una economía, pero es absolutamente esencial para liberar todo el potencial de la empresa privada y abrir los mercados de manera que puedan promover el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el desarrollo social.

IV. Promover los mercados internos y la formación de capital

5. Para la mayoría de los países —desarrollados y en desarrollo— la principal fuente de crecimiento económico y de creación de empleo es un mercado nacional competitivo y, en particular, la creación de las pequeñas y medianas empresas. El respaldo y apoyo al crecimiento interno debe ser central en cualquier esfuerzo de desarrollo. Los países menos adelantados deben establecer un marco adecuado para fomentar el ahorro y la inversión nacional, como políticas macroeconómicas estables que limiten la fuga de capitales, datos fiables del gobierno sobre las condiciones del mercado, buenas prácticas de divulgación de la información y marcos reglamentarios de las operaciones claros y eficientes, que permitan reducir las actividades no estructuradas, e incluyan la obtención de una licencia de negocio, la contratación de trabajadores, la obtención de permisos y el pago de impuestos. Con el fin de aumentar el acceso al capital, los PMA deberían fomentar las bolsas de valores y mercados de bonos nacionales, y apoyar la circulación de la información del mercado de capitales.

V. Invertir en infraestructura, conectividad y desarrollo de la fuerza de trabajo

6. Los ferrocarriles, las carreteras, y la tecnología de la información y las comunicaciones —herramientas básicas del transporte y la comunicación— son los enlaces esenciales entre los mercados, las cadenas de suministro y las cadenas de valor regionales e internacionales. Una mejor coordinación entre la inversión pública y privada en materia de infraestructura puede tener un efecto multiplicador sobre la asistencia para el desarrollo. Como las economías competitivas también requieren una fuerza laboral bien instruida, con acceso a aptitudes avanzadas, formación, conocimientos y experiencia diferenciados, los PMA deberían construir sus capacidades de formación de recursos educativos en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como de formación profesional.

VI. Fomentar la inversión extranjera

7. Los países menos adelantados deben complementar los esfuerzos para desarrollar los mercados nacionales promoviendo la entrada de inversiones extranjeras, lo cual requiere el mismo entorno operacional favorable que el mercado nacional. La inversión extranjera es una fuente vital de capital y de una mayor competitividad y productividad en el mercado nacional, y es también una fuente importante de creación de empleo secundario por parte de las empresas nacionales. Dado que la mayor parte de la inversión extranjera se dirige a los mercados más

grandes para el consumo interno, los países menos adelantados más pequeños deben promover la integración regional con el fin de crear mercados regionales más grandes, que atraigan más inversión extranjera.

VII. Aumentar el comercio internacional

8. Así como abrir los mercados nacionales es fundamental para el desarrollo, la apertura de los mercados internacionales también es indispensable para realizar el potencial de crecimiento de los países menos adelantados. Como una prioridad, todos los gobiernos deben trabajar para reducir los obstáculos al comercio y concluir con éxito lo antes posible la Ronda de Doha para el Desarrollo. Los países menos adelantados también deben tratar de desarrollar el comercio regional y Sur-Sur. Deben invertir en infraestructura de transporte y mejorar la eficiencia y la transparencia de los sistemas aduaneros y de tránsito.

VIII. El poder de las asociaciones

9. Las asociaciones eficaces entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil son particularmente útiles para abordar los problemas complejos e interrelacionados. Estas asociaciones han demostrado ser imprescindibles en zonas donde un solo actor no puede afrontar satisfactoriamente un problema por su cuenta. El sector privado reconoce el poder de las asociaciones, y cada vez más toma la iniciativa para crearlas.

IX. Papel de la comunidad internacional

10. La comunidad internacional debería coordinar la asistencia al desarrollo para asegurar que los efectos de la ayuda se hagan sentir totalmente en los países receptores, y que esa ayuda se invierte en ayudar a los países menos adelantados a establecer un entorno de trabajo propicio para la iniciativa empresarial y la empresa privada. Más allá de la asistencia financiera, la comunidad internacional debe crear los incentivos y modelos de referencia adecuados y pertinentes para el desarrollo eficaz y promover el intercambio activo de información entre los países menos adelantados sobre los esfuerzos que han dado buenos resultados.

11. El sector privado está dispuesto a trabajar como asociado con los gobiernos y otros actores para promover estas recomendaciones y materializar plenamente el potencial de los países menos adelantados.

